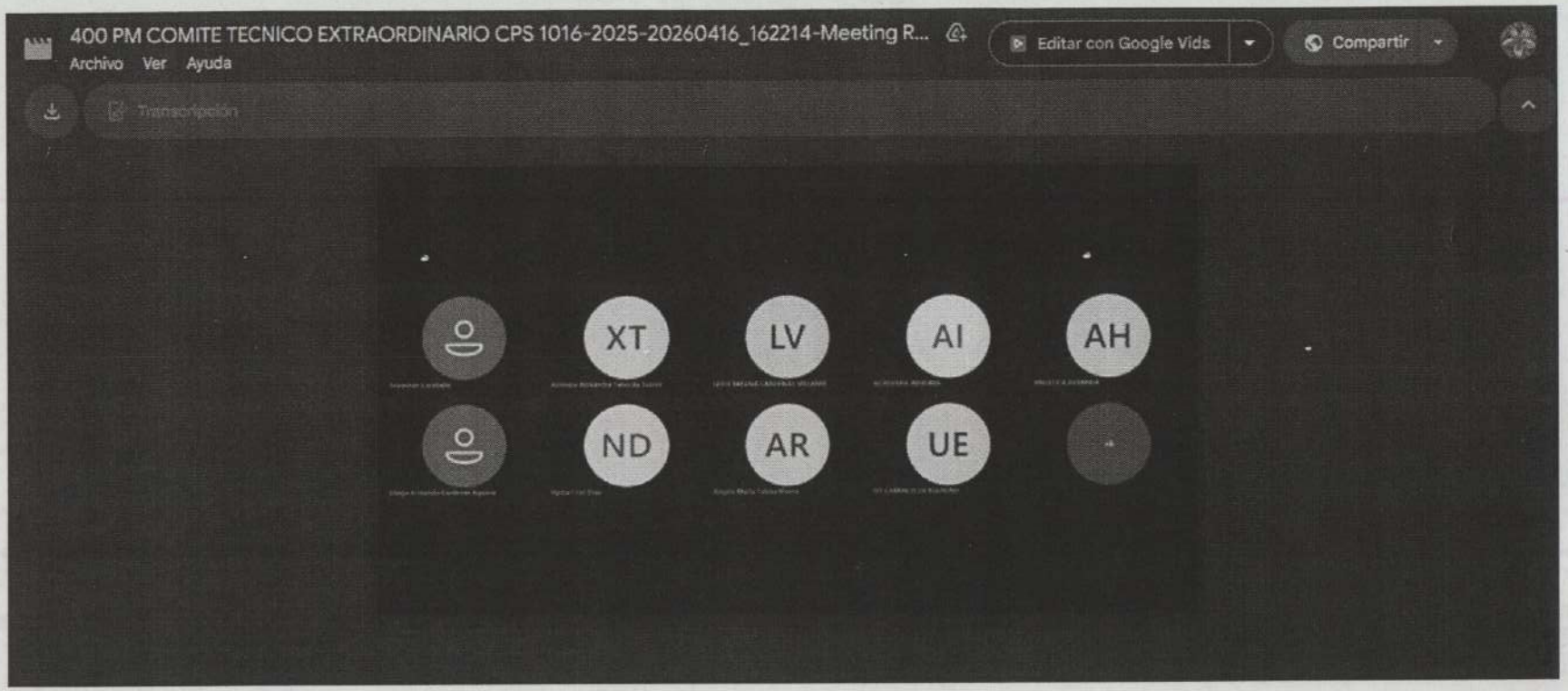
14. Evidencias

14.1 Acta de comité extraordinario – 16 de abril



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Proyecto CPS 1016 – Autonomía Económica de las Mujeres – Comité Extraordinario.
Fecha: 15 de abril de 2026
Hora de inicio: 4:00 p. m.
Hora de finalización: 5:30 p. m.
Lugar: Virtual, mediante la plataforma Teams.

Asistentes

- Nydia Cruz, apoyo a la supervisión ALCB

- Jennifer Gracia, coordinadora general del proyecto.
- Xiomara Taborda, referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local.
- Angela Tolosa, referente de Secretaria de la Mujer.
- Sandra Sanchez, delegada del COLMYEG

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de listado de beneficiarios.
4. Reporte de correos electrónicos enviados.
5. Presentación de las instituciones encargadas de la formación.
6. Cronograma de ejecución de los componentes.
7. Información del proceso de adición.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Se constata la presencia de los delegados de la supervisión de la Alcaldía Local, el equipo técnico de la Unión Temporal y los representantes de las instituciones aliadas, además de representantes de la comunidad, existiendo quórum para sesionar.

2. Aprobación del orden del día

Los asistentes aprueban por unanimidad los puntos propuestos para la sesión extraordinaria.

COMPONENTE	Cupos	Lista de espera	Total
Emprendimiento	500	150	650
Conducción	250	250	500

Vigilancia	226	68	294
Manos y pies	126	38	164
TOTAL	1102	506	1608

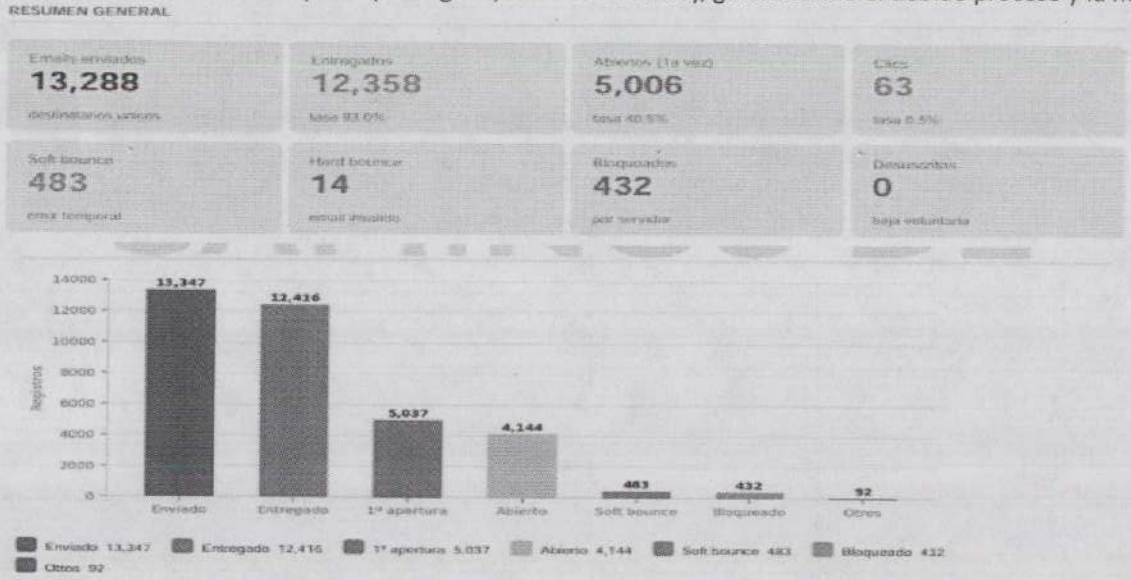
3. Listado de Beneficiarias

La UT presenta el consolidado de beneficiarias seleccionadas conforme al Anexo Técnico. Se desglosan las cifras de mujeres que inician formación y aquellas en lista de espera. Asimismo, se exponen los indicadores de priorización aplicados durante el proceso de selección.

Criterio de priorización	Componente 1 Emprendimiento	Componente 2 Conducción	Componente 3 Vigilancia	Componente 4 Estética de manos y pies	TOTAL
Mujer cuidadora.	222	212	98	80	612
Mujer con discapacidad.	24	12	4	5	45
Mujer indígena	7	23	0	5	35
Mujer víctima del conflicto armado	61	138	31	25	255
Mujer firmante del acuerdo de paz	0	2	1	0	3
Mujer afrocolombiana, raizal o palenquera	11	64	5	8	88
Mujer con una medida de protección	18	57	10	16	101
Mujer rural	15	32	7	7	61
Mujer LGBTI	11	32	5	5	53
Mujer migrante	6	11	12	4	33
Sin priorización	267	0	79	0	346

4. Reporte de correos enviados

Se exhibe el reporte de trazabilidad de las comunicaciones oficiales via. Se evidencia la totalidad de correos electrónicos enviados a las seleccionadas, discriminando el estado de recepción (entregado, leído o rebotado), garantizando el debido proceso y la notificación masiva del inicio de actividades.



5. Presentación de las instituciones de formación

Se realiza la presentación formal de los aliados estratégicos encargados de la ejecución técnica:

- **Componente 3 (Vigilancia):** Academia de Seguridad Insignia SP Ltda. El señor Leonardo González expuso las generalidades de la academia, la capacidad técnica y jurídica de la entidad y el cronograma de instrucción para las mujeres.
- **Componente 2 (Conducción):** CEA HARO SAS. La señora María Angélica Hermida expuso las generalidades de la academia, la capacidad técnica y jurídica de la entidad y el cronograma de instrucción para las mujeres.
- **Componente 4 (Cuidado Estético):** Institución Campo Alto Acesalud S.A.S. La señora Karol Reina presentó las generalidades de la academia, la capacidad técnica y jurídica de la entidad y el cronograma de instrucción para las mujeres.

6. Ejecución del cronograma

La UT informa que se ha cumplido al 100% con la fase de selección y notificación.

- **Componente 1 (Emprendimiento):** Se establece que el contacto será telefónico y se anuncian las fechas de las visitas técnicas domiciliarias para verificar los perfiles de los emprendimientos.
- **Hitos recientes:** Se destaca que el pasado **15 de abril** se realizó la jornada masiva de recepción de documentos y encausamiento, permitiendo el empalme directo entre las beneficiarias y las academias.
- Terminado el empalme entre las beneficiarias y las academias en los días restantes del mes de abril, se procederá a la ejecución de las actividades por parte de las academias para el mes de mayo.

7. Información del proceso de adición

Se informa por parte de la UT y la supervisión que la posible adición continua en estructuración y aprobación por parte de las instancias correspondiente.

8. Proposiciones y varios.

No se presentan proposiciones, ni asignaciones pendientes.

Se da por terminado el comité extraordinario siendo las 17:30.

14. 2 Acta de comité 005 – 30 de abril

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188320

Objeto de la reunión: COMITE TECNICO CIA 10/6/2025

Fecha: 30/04/2025

Hora de inicio: 3:00 Pm

Hora de finalización: ____

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Lugar: Alcaldía Local Sala Infraestructura

Dependencia: Planeación Social

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1022960173	Zulmy Viviana M	——	ALCB	Planeacion			X						X	3133299216	
Ce	1000788759	Madelin Tatiana Jose	—	Alcb	planeacion				X					X	3015734307	
Ce	1000126812	Leidy Carderas U	——	ALCB	Planeación				X					X	3236155230	
CC	1030626088	Carlos Eduardo Arévalo Cano	—	ALCB	PLANEACIÓN			X						X	3115524646	
CC	1042143212	Nathaly Paulino	—	ALCB	Planeación				X					X	3173812612	Nathaly Paulino
Ce	28788316	Nydic Ceiz	-	ALCB	Planeac			1						1	3103316529	
Pe	52702216	Ady Bueraí		Proponente											3194738677	
C	1082417850	Yovanna Taborda	Yovanna	ALCB	Participación			X						X	3249537632	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera autoriza que los datos aquí consignados sirvan acceder para realizar encuestas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver EAC-M001 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co, carpeta: sistema integrado de gestión-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Proyecto CPS 1016 – Autonomía Económica de las Mujeres – Mesa de trabajo
Fecha: 30 de abril de 2026
Hora de inicio: 3:30 p. m.
Hora de finalización: 6:00 p. m.
Lugar: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Asistentes

- Nydia Cruz, apoyo a la supervisión ALCB
- Jennifer Gracia, coordinadora general del proyecto.
- Xiomara Taborda, referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local.
- Angela Tolosa, referente de Secretaria de la Mujer.
- Sandra Sanchez, delegada del COLMYEG
- Eliana Alvarado, consejo consultivo mujer

ORDEN DEL DÍA
- Llamado a lista y verificación de Quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Informe del estado actual de beneficiarias por componente.
- Socialización del proceso de selección de academias y centros de formación.
- Reporte de avances en el desarrollo de los componentes y novedades.
- Proposiciones y varios.

2. DESARROLLO DEL COMITÉ

2.1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día

Se constata la asistencia de los miembros de comité con voz y voto, verificando la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, aprobando el orden del día por unanimidad.

2.2. Estado Actual de Beneficiarias

El Operador presenta el balance de caracterización de las mujeres inscritas, clasificadas bajo los siguientes estados: Activa (en formación), En Proceso (formalización y exámenes) y No Contactada (datos erróneos o sin respuesta).
Cuadro Resumen de Gestión:

Componente	Activas	En Proceso	No Contacto
Emprendimiento	41%	-	59%
Conducción	40%	46%	16%
Vigilancia	36%	20%	44%
Estética	60%	-	40%

Plan de Acción para Casos "No Contacto":
Ante el alto índice de mujeres no localizadas, el comité aprueba:

- Protocolo de Búsqueda: Entre el 4 y 8 de mayo, el operador realizará un ciclo de 3 llamadas y 3 correos electrónicos en horarios diferenciados, dejando registro en la bitácora de evidencias.
- Estrategia Comunicacional: Solicitud a la oficina de prensa de la Alcaldía para publicar una pieza informativa con un link de consulta y actualización de datos para preseleccionadas.
- Agotamiento de Etapa: De no lograrse el contacto efectivo tras estas acciones, se procederá a liberar el cupo y activar el listado de espera.

2.3. Selección de Academias e Instituciones
El operador informa que la selección se realizó bajo criterios del anexo técnico y de la tabla que se adjunta en cada componente, teniendo muy en cuenta la capacidad instalada, infraestructura y optimización presupuestaria (costo-beneficio), dado que los precios del mercado han variado frente a los estudios previos de la Alcaldía.

Conducción: Se seleccionó al CEA HARO SAS tras consultar 28 empresas. Dicha selección se da luego de evaluarse los siguientes criterios, además se destaca su disposición para ampliar horarios y así eliminar barreras de tiempo.

Criterio	Descripción y Especificaciones de Valor
1. Legalidad	Licencia de funcionamiento del Ministerio de Transporte, habilitación como CEA (Centro de Enseñanza Automovilística) y registro activo en el RUNT.

2. Pensum Normativo	Cumplimiento estricto de la Resolución 3245 de 2009. Debe incluir formación teórica, taller de mecánica básica y horas de conducción práctica.
3. Ubicación	**Ventaja:** Cercanía a la localidad o facilidad de acceso (transporte público/TransMiCable y otros servicios de transporte).
4. Infraestructura	Infraestructura y sedes con la capacidad para atender a la totalidad de las mujeres beneficiadas. Aulas dotadas, tecnología de última generación y pista de prácticas cerrada y segura.
5. Experiencia	Años en el mercado y, preferiblemente, experiencia previa en convenios con entidades públicas o proyectos de enfoque poblacional (mujeres).
6. Capacidad Instalada	Número de vehículos disponibles (Categoría C1). Los vehículos deben ser modelos recientes (menos de 5-10 años).
7. Propuesta formación	Propuesta técnica con características, ejecución en el tiempo y estructura sólida para lograr la formación y certificación de las beneficiarias de manera oportuna en el marco del proyecto.
7. Talento Humano	Instructores certificados por el SENA o entes autorizados. **Ventaja:** Contar con instructoras mujeres para generar mayor confianza y seguridad en las beneficiarias.
8. Servicio y Horarios	Flexibilidad horaria (fines de semana o jornadas extendidas) para mujeres que tengan cargas de cuidado o empleos informales.
9. Valores Agregados	Talleres complementarios en seguridad vial con enfoque de género, acompañamiento para el trámite de la licencia fisica.
10. Precio	Propuesta económica que incluya: curso, exámenes médicos y derechos de tránsito (paquete completo).

Vigilancia: Seleccionada la academia INSIGNIA (entre 18 consultadas).

Criterio	**Descripción y Especificaciones de Valor**
1. Legalidad	Licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Registro actualizado ante la Cámara de Comercio y cumplimiento de aportes parafiscales.
2. Pensum Normativo	Cumplimiento de los ciclos de formación (Fundamentación o Reentrenamiento) según la normativa vigente de la Supervigilancia. Incluye teoría, ética, derechos humanos y práctica de polígono.
3. Ubicación	**Ventaja:** Cercanía a la localidad de Ciudad Bolívar o facilidad de acceso mediante el sistema de transporte masivo (TransMiCable/Transmilenio).
4. Infraestructura	Sedes fisicas con capacidad para atender el volumen de beneficiarias proyectado. Aulas dotadas, áreas de entrenamiento técnico y convenios vigentes para polígonos de tiro autorizados.
5. Experiencia	Trayectoria comprobable en el sector de la formación de seguridad y, preferiblemente, experiencia en programas de inclusión social o formación para población vulnerable.
6. Capacidad Instalada	Disponibilidad de equipos de comunicación, armamento de entrenamiento reglamentario y medios tecnológicos (CCTV, alarmas) para la instrucción práctica.
7. Propuesta de Formación	Metodología técnica que detalle la ejecución cronológica del curso, garantizando la certificación oportuna de las beneficiarias dentro de los plazos del proyecto.

8. Talento Humano	Instructores con credencial vigente de la Supervigilancia. **Ventaja:** Contar con instructoras especialistas para fomentar un ambiente de formación con enfoque de género.
9. Servicio y Horarios	Flexibilidad de jornadas para mujeres con responsabilidades de cuidado, permitiendo la organización de grupos en horarios que no interfieran con sus actividades familiares o laborales.
10. Valores Agregados	Talleres en defensa personal, manejo de crisis con enfoque de género y apoyo en la intermediación laboral con empresas de seguridad aliadas.
11. Precio	Propuesta económica integral que cubra el costo del curso, papelería, seguros y los derechos de certificación correspondientes.

Estética: Seleccionada la I.E. CAMPOALTO.

Criterio	Descripción y Especificaciones de Valor
1. Legalidad	Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) con Licencia de Funcionamiento de la Secretaría de Educación y programas con registro calificado vigente.
2. Pensum Normativo	Cumplimiento de la normativa del Ministerio de Educación. Formación por competencias que integra teoría, talleres prácticos en laboratorios de bioseguridad y desarrollo del ser.
3. Ubicación	**Ventaja:** Presencia estratégica en sedes ubicadas en la periferia y localidades del sur, facilitando el acceso a poblaciones vulnerables y conectividad con transporte masivo.
4. Infraestructura	Sedes con capacidad para atender grandes grupos, aulas tecnológicas y talleres de simulación técnica dotados para el aprendizaje experiencial seguro.
5. Experiencia	Sólida trayectoria en el mercado educativo y experto en ejecución de convenios con enfoque poblacional y proyectos de impacto social.
6. Capacidad Instalada	Disponibilidad de laboratorios técnicos y recursos didácticos actualizados (menos de 5 años) alineados con la demanda laboral real del sector belleza.
7. Talento Humano	Docentes expertos certificados en pedagogía. **Ventaja:** Equipo con sensibilidad social y experiencia en el manejo de beneficiarios de programas institucionales.
8. Servicio y Horarios	Alta flexibilidad con jornadas diurnas, nocturnas y fines de semana, diseñadas para mujeres con empleo informal o responsabilidades de cuidado.
9. Valores Agregados	Formación integral en habilidades blandas, acompañamiento para la inserción laboral y talleres de emprendimiento para el fortalecimiento del perfil del egresado.
10. Precio	Propuesta económica integral (paquete completo) que incluye matrícula, materiales de estudio (kits) y certificación, garantizando la mejor relación costo-beneficio.

Aclaración a la Comunidad: Ante la inquietud sobre la falta de academias locales de Ciudad Bolívar y por ende generación de barreras de acceso, el operador sustenta que las entidades territoriales consultadas no cumplían con la infraestructura requerida o presentaban costos superiores al techo presupuestal actual. Se reitera el compromiso de minimizar la deserción mediante la evaluación de casos y búsqueda de soluciones cuando se presenten barreras de acceso. Adicionalmente frente a esto el operador informa que para los componentes se ha trabajado en lo siguiente:

Conducción:

- **Conciliación Familiar:** Se permite la asistencia de las beneficiarias a las clases teóricas en compañía de sus hijos, garantizando que los roles de cuidado no impidan el acceso a la formación profesional.
- **Infraestructura:** La infraestructura cuenta con espacios de cafetería y zonas de alimentación debidamente adecuadas, optimizando los desplazamientos y permitiendo que las estudiantes permanezcan en la sede durante sus jornadas de estudio.
- **Jornadas Extendidas:** Operación de **domingo a domingo, de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.**, organizada en franjas (mañana, tarde y fines de semana) que facilitan la inclusión de mujeres con empleos informales, cargas académicas o responsabilidades del hogar.
- **Gestión de Alta Demanda:** Gracias a la operatividad de sus dos (2) sedes (Kennedy y CC el Edén), la entidad gestiona flujos simultáneos de estudiantes, lo que reduce los tiempos de espera y asegura el cumplimiento estricto de los cronogramas del proyecto.
- **Seguridad Jurídica:** Con **25 años de experiencia**, CEA HARO SAS mantiene un historial impecable, carente de sanciones o requerimientos por parte del Ministerio de Transporte, el RUNT o las autoridades educativas.
- **Tecnología y Seguridad:** La formación se imparte en una flota de vehículos de modelos recientes, lo que reduce fallas mecánicas y proporciona una experiencia de aprendizaje segura y moderna.
- **Talento Humano Calificado:** El cuerpo docente cuenta con certificaciones actualizadas y emplea metodologías didácticas orientadas no solo a la obtención de la licencia, sino al desarrollo de competencias reales de conducción segura. Cuenta con instructoras mujeres para generar mayor confianza y seguridad en las beneficiarias.
- **Gestión Administrativa:** Brinda soporte y seguimiento personalizado en cada etapa, incluyendo la programación de exámenes médicos, la inscripción ante el RUNT y el pago de derechos de tránsito.
- **Aseguramiento del Resultado:** El acompañamiento persiste hasta la emisión y entrega física de la **licencia categoría C1**, garantizando la efectividad del proceso de certificación

Vigilancia:

- **Conciliación Familiar:** Se promueve la flexibilidad para que las beneficiarias con roles de cuidado puedan participar activamente en la formación sin que la estructura del curso sea un impedimento.
- **Bienestar en Sede:** Garantía de espacios adecuados para la permanencia de las estudiantes durante las jornadas de capacitación intensiva.
- **Clases:** Las clases de teoría se están dictando actualmente en la casa de la cultura de Ciudad Bolívar.
- **Jornadas Adaptables:** Capacidad de ofrecer formación en franjas extendidas para facilitar la inclusión de mujeres con diversas ocupaciones en la localidad de Ciudad Bolívar.
- **Gestión de Demanda:** Eficiencia en la administración de cupos para evitar retrasos en el cumplimiento de las metas del proyecto.
- **Seguridad Jurídica:** Trayectoria impecable sin sanciones administrativas, lo que asegura una ejecución contractual transparente.

- **Aseguramiento del Resultado:** Acompañamiento en el proceso de certificación ante la Supervigilancia, garantizando que cada egresada cuente con el soporte legal necesario para su vinculación laboral.

Estética (cuidado de manos y pies):

- **Conciliación Familiar:** Se permite que las beneficiarias asistan a la formación teórica bajo esquemas que no penalicen sus roles de cuidado, asegurando que estos no impidan su profesionalización.
- **Bienestar en Sede:** Infraestructura dotada con espacios de cafetería y zonas de alimentación que permiten a las estudiantes permanecer en la sede, optimizando sus desplazamientos.
- **Infraestructura:** 6 sedes distribuidas en Bogotá. Por cercanía, se cuenta con sede Calle 40 sur y Sede Kennedy (Av. Boyacá No. 37-55 sur).
- **Jornadas Adaptables:** Oferta horaria de domingo a domingo en franjas que facilitan la inclusión de mujeres con diversas ocupaciones en la localidad.
- **Gestión de Alta Demanda:** Capacidad operativa para gestionar flujos simultáneos de estudiantes en múltiples sedes, asegurando el cumplimiento de los cronogramas del proyecto.
- **Talento Humano Calificado:** El cuerpo docente cuenta con certificaciones actualizadas y emplea metodologías didácticas orientadas no solo a la obtención de la licencia, sino al desarrollo de competencias reales de conducción segura. Cuenta con instructoras mujeres para generar mayor confianza y seguridad en las beneficiarias.
- **Formación Integral:** Metodologías didácticas orientadas al desarrollo de competencias reales para el trabajo y el emprendimiento en el sector de la estética.
- **Aseguramiento del Resultado:** Acompañamiento en todo el ciclo administrativo, desde la inscripción hasta la entrega física de la certificación técnica, garantizando la efectividad del proceso de formación.

2.4. Avance de Componentes y Novedades

Emprendimiento:

Para este componente se han logrado contactar a un 41% de las mujeres preseleccionadas, logrando así mismo avanzar en el proceso de agendamiento de visitas a sus emprendimientos para realizar diagnóstico y caracterización. faltando un 59% que no se ha podido contactar.

Conducción: Para este componente se encuentra en un 40% de mujeres activas (cuenta con examen médico y registro en el RUNT aprobados, así como el inicio de formación), un 46% de mujeres en proceso (preselección sujeta a aprobación del examen médico), y un 14% aun sin contacto. En este componente se presentan las siguientes novedades:

Novedades	
Caso	**Acción**
2 personas con discapacidad fisica	Examen médico aprueba licencia por un año sujeta a la aprobación de prueba de pericia- En proceso
Mujer con enfermedad pulmunar degenerativa	No pasa examen médico
2 mujeres no pasan examen psicológico	Segundo intento en proceso
Mujer embarazada	Trabajo de parto a finales de junio e inicios de julio - Conflictos con los tiempos para concluir el curso

Se reporta un caso de una beneficiaria en estado de gestación. Se acuerda en comité un acompañamiento especial, verificación de aptitud médica y la firma de un consentimiento informado sobre la asunción de riesgos.

Vigilancia: a la fecha se encuentran un 36% de mujeres activas (en formación teórica), en proceso un 20% (en ajuste de horarios), y un 44% no contactadas.

Estética: a la fecha se encuentra un 60% de mujeres activas en formacion, y un 40% no contactadas. En este componente se presentan la siguiente novedad:

. Novedades	
Caso	**Acción**
Mujer embarazada	Trabajo de parto a finales de junio e inicios de julio - Conflictos con los tiempos para concluir el curso

Se presenta una novedad similar de embarazo, donde se aplicará el mismo protocolo de acompañamiento y consentimiento para garantizar su continuidad si así lo decide.

3. Proposiciones, Compromisos y Varios

- Metas de Cuidado: la referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local informa que, según la normativa, se requiere que el operador cumpla con las metas y informe sobre las mujeres cuidadoras beneficiadas. Adicionalmente, brindar un reporte de actividades realizadas con su respectiva evidencia; dicho reporte se realizará sobre un formato suministrado para apoyo a la supervisión y se debe entregar a finales de junio.
- Enfoque Diferencial: Se solicita que el reporte de beneficiarias incluya una distinción según los criterios de priorización y las condiciones de las mujeres, para contar con un panorama más claro de cada novedad y del impacto del proyecto.

Programación: Se fija el próximo Comité Técnico para el jueves 28 de mayo.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de abril de 2026.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Remitir a la oficina de prensa de la Alcaldía una pieza informativa con un link de consulta y actualización de datos para preseleccionadas	UT CAMINOS DE EQUIDAD	4-8 mayo
	Asistir a sesión del COLMYEG para hablar de avances del proyecto	APOYO A LA SUPERVISIÓN	21 mayo
	El operador deberá presentar trimestralmente un reporte con las actividades realizadas junto con la evidencia respectiva	UT CAMINOS DE EQUIDAD	25 junio

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE CIUDAD BOLÍVAR



COMITÉ TÉC

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Listado de beneficiarias
4. Socialización del proceso llevado a cabo para la se de las academias.
5. Avance en el desarrollo de los componentes
6. Proposiciones y varios.

Estado actual beneficiarias

COMPONENTE	Cupos	Lista de espera	Total
Emprendimiento	500	150	650
Conducción	250	250	500
Vigilancia	226	68	294
Manos y pies	126	38	164
TOTAL	1102	506	1608

Estado	Componente 1 Emprendimiento	Componente 2 Conducción	Componente 3 Vigilancia	Compon Estética d y pi
Activa	41%	40%	36%	60
En proceso		46%	20%	
No contacto	59%	14%	44%	40

Proceso de selección de las academias

Novedades

- Comunicación activa, respetuosa y directa.
- Reporte y evaluación de casos.
- Línea de comunicación: ciudadbolivar1016.2025@gmail.co

Avance en el desarrollo de los compone

1. Emprendimiento

No contacto	59%
Exitoso	41%



Impedimento: números/correos errados
Estrategia: Revisión manual de documentos en plataforma

Lunes a viernes mañana (8-12)	48%
Lunes a viernes tarde (1-4 pm)	33%
Sábado mañana (8-12)	20%

Avance en el desarrollo de los compone

2. Conducción

Participantes activas	40%	Examén médico, registro en RUNT e inicio de formación teórica
En proceso	46%	Preselección sujeta al examen médico
No contacto	14%	Revisión manual de documentos en plataforma

HARO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Novedades	
Caso	**Acci**
2 personas con discapacidad fisica	Examen médico licencia por un a la aprobación de pericia- En proce
Mujer con enfermedad pulmunar degenerativa	No pasa examer
2 mujeres no pasan examen psicológico	Segundo intento
Mujer embarazada	Trabajo de parto junio e inicios de Conflictos con lo para concluir el

Avance en el desarrollo de los compone

3. Vigilancia

Participantes activas	36%	En formación teórica
En proceso	20%	En ajuste de horarios
No contacto	44%	Revisión manual de documentos en plataforma . Búsqueda de contacto

- Evaluación de casos y flexibilidad horaria

Insignia

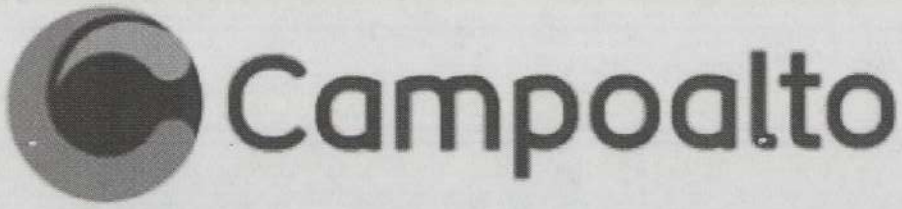
Academia de Seguri

Avance en el desarrollo de los compone

4. Cuidado estético de manos y pies

Participantes activas	60%	En formación teórica
No contacto	40%	Revisión manual de documentos en plataforma . Búsqueda de contacto

Novedades	
Caso	**Acción**
Mujer embarazada	Trabajo de parto a f junio e inicios de jul Conflictos con los ti para concluir el curs



Proposiciones y varios

Gracias

Cuando una mujer impulsa su sueño, transforn
vida... y también transforma su territorio.

14.3 Informes de ejecución de talento humano correspondientes al periodo del 1 al 30 de abril de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	40-2025

PLAZO	9 MESES

NOMBRE CONTRATISTA	JENNIFER GRACIA RUIZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	1.018.465.000
CARGO	

OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios integrales como coordinadora para la ejecución del contrato 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

FUNCIONES Y ACTIVIDADES

1. Coordinar y hacer seguimiento al cumplimiento general del proyecto.
Se coordinó y se hizo seguimiento al cumplimiento general del proyecto
2. Elaborar y hacer seguimiento al cronograma de actividades y plan de trabajo.
Se elaboró y se hizo seguimiento al cronograma de actividades y plan de trabajo.
3.Coordinar los componentes del presente contrato conforme a lo establecido en el conforme al anexo técnico, al cronograma de actividades y plan de trabajo
Se cumplió con los componentes del presente contrato conforme a lo establecido en el anexo técnico, al cronograma de actividades y plan de trabajo
4.Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
Se completó la preparación y presentación de los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local y los demás organismos Competentes
5.Liderar el Comité Técnico Seguimiento, convocar a reuniones y elaborar las actas correspondientes.
Se lideró el Comité Técnico de Seguimiento, garantizando su correcto funcionamiento y la toma de decisiones. Se convocaron y presidieron todas las sesiones del Comité Técnico de Seguimiento. Se aseguró la documentación adecuada de cada sesión del Comité mediante la elaboración oportuna de las actas correspondientes.
6.Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el presente documento.
Se mantuvo un seguimiento continuo al desarrollo y cumplimiento de cada una de las actividades establecidas en el plan de trabajo o documento oficial.
7.Canalizar y gestionar las orientaciones impartidas por el Fondo de Desarrollo Local o la supervisión del contrato.
Se actuó como enlace para gestionar la aplicación de las orientaciones del Fondo de Desarrollo Local y la supervisión contractual.
8.Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos y financieros mensuales de ejecución.
Se realizó un proceso exhaustivo de revisión y consolidación de los informes técnicos, administrativos y financieros de ejecución con periodicidad mensual, asegurando la coherencia y calidad de la información.
9.Presentar los informes mensuales de ejecución física y financiera con los soportes, productos y/o entregables establecidos, para el trámite de pago
Se cumplió con la obligación de presentar mensualmente los informes detallados de ejecución física y financiera, los cuales incluían todos los soportes y entregables establecidos, permitiendo la gestión oportuna del trámite de pago correspondiente.
10.Representar al contratista ante las instancias institucionales y sociales vinculadas al proyecto.
Se asumió la representación del contratista en todos los escenarios institucionales (Alcaldía, Secretarías, etc.) y sociales (comunidad, veedurías) necesarios para la adecuada coordinación y desarrollo del proyecto.

Seguridad Social	Certifico que, para el momento de presentación del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.

FIRMA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	41-2025

PLAZO	9 MESES

NOMBRE CONTRATISTA	DIANA ARVEÁEZ MÁRQUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	52.221.597
CARGO	

OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios integrales y transversales en áreas relacionadas con estudios de género, política pública, derechos humanos, pedagogía y educación, para la ejecución del contrato 1016-2025 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025- 2028, VIGENCIA 2025"

PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

OBLIGACIONES

1. Diseñar e implementar el curso transversal: "Acciones afirmativas, dentro del marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG)" que será impartido para todas las participantes del programa adecuando los contenidos al enfoque y particularidades de los diferentes componentes formativos.
Se elaboración y verificación de contenidos del curso transversal: "Acciones afirmativas, dentro del marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG)" para todas las participantes del programa, adecuando los contenidos al enfoque y particularidades de los diferentes componentes formativos.
2 . Garantizar que todas las actividades y contenidos se alineen con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y los enfoques poblacional y diferencial.
Se garantizó que todas las actividades y contenidos se alinearan con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y los enfoques poblacional y diferencial.
3 . Orientar y verificar bajo los lineamientos dados por el CTS que los materiales y actividades utilizados en los diferentes componentes formativos incorporen perspectivas interseccionales (étnicas, discapacidad, diversidad sexual, etc.).
Se orientó y se verificó bajo los lineamientos dados por el CTS que los materiales y actividades utilizados en los diferentes componentes formativos incorporaran perspectivas interseccionales (étnicas, discapacidad, diversidad sexual, etc.).
4 . Orientar y verificar que los contenidos de los documentos y piezas publicitarias manejen un lenguaje inclusivo y no
Se orientó y se verificó que los contenidos de los documentos y piezas publicitarias manejaran un lenguaje inclusivo y no sexista.
5 . Asesorar a los equipos de trabajo en los diferentes componentes formativos para asegurar una adecuada
Se asesoró a los equipos de trabajo en los diferentes componentes formativos para asegurar una adecuada transversalización del enfoque de género en todo el programa.
6 . Proponer ajustes a las actividades para garantizar que respondan a las necesidades específicas de las mujeres
Se propuso ajustes a las actividades para garantizar que respondieran a las necesidades específicas de las mujeres participantes.

7 . Documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación del enfoque de género. Se documentaron buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación del enfoque de género.
8 . Elaborar informes sobre el impacto de las acciones formativas en la autonomía económica y el ejercicio de derechos
Se verificaron informes sobre el impacto de las acciones formativas en la autonomía económica y el ejercicio de derechos de las mujeres que complementaron los informes requeridos en el marco de la ejecución del proyecto.
9 . Articular los procesos de convocatoria e inscripción con las organizaciones de mujeres de la localidad para promover la participación de las mujeres en las actividades del proyecto.
Se articularon los procesos de convocatoria e inscripción con las organizaciones de mujeres de la localidad para promover la participación de las mujeres en las actividades del proyecto.
11 . Trabajar en coordinación con la Coordinadora General y los profesionales de apoyo componentes para integrar el enfoque de género en informes, planes de trabajo y acciones del programa.
Se trabajó en coordinación con la Coordinadora General y los profesionales de apoyo componentes para integrar el enfoque de género en informes, planes de trabajo y acciones del programa.

Seguridad Social	Certifico, que para el momento de presentación del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.

Diana Rodriguez

FIRMA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	44-2025

PLAZO	9 MESES

NOMBRE CONTRATISTA	DEISY CAROLINA LÓPEZ BARBOSA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.032.367.655
CARGO	Profesionales de apoyo componentes

OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios integrales como profesional de apoyo de componentes, del contrato 1016-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

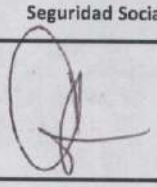
NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

OBLIGACIONES

1 . Velar por la ejecución administrativa y financiera del proyecto conforme a la normatividad vigente.
Se realizó un seguimiento continuo al cronograma de actividades y al plan de trabajo de todos los componentes, asegurando su cumplimiento.
2 . Realizar el seguimiento al cronograma de actividades y plan de trabajo de los componentes.
Se vigiló la ejecución administrativa y financiera del proyecto, garantizando su estricto apego a la normatividad legal vigente.
3 . A poyar el proceso de convocatoria y la divulgación con el material publicitario en lugares de impacto y captación de beneficiarios.
Se realizó un seguimiento continuo al cronograma de actividades y al plan de trabajo de todos los componentes, asegurando su cumplimiento.
4 . A poyar los procesos de inscripción verificando la documentación de los interesados en participar y validación el cumplimiento de requisitos.
Se apoyó activamente el proceso de verificación documental de las mujeres inscritas.
5 . A poyar la implementación del curso de acciones afirmativas PPMYG en los componentes.
Se brindó apoyo en los procesos de inscripción, verificando la documentación y validando el cumplimiento de los requisitos de los interesados en participar.
6 . Realizar la programación y realización de las visitas previstas en los componentes.
8 . Revisar, consolidar y organizar los listados de asistencia, entregas y soportes de las actividades previstas en los
Se coordinaron y articularon las actividades con aliados, entidades públicas y organizaciones sociales, logrando fortalecer la implementación del proyecto.
9 . E laborar el informe mensual de ejecución física, administrativa y financiera de los componentes.
Se revisaron, consolidaron y organizaron los listados de asistencia, las entregas y los soportes documentales de las actividades realizadas en los componentes.
10.Apoyar en la sistematización de la gestión del proyecto para su trazabilidad.
Se apoyó la sistematización de la gestión del proyecto, contribuyendo a la correcta trazabilidad de los procesos y resultados.

11. Realizar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
12.Implementar las estrategias y metodologías necesarias ejecución de las actividades previstas en los componentes.
Se implementaron las estrategias y metodologías requeridas para la ejecución efectiva de las actividades previstas en cada componente. Se valido la elaboración de contenidos para su disposición en plataforma
13.Participar en la sensibilización programada por parte del Equipo y/o la Secretaria Distrital de la Mujer.
Se participó en las jornadas de sensibilización programadas por el Equipo del proyecto y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.

Seguridad Social	Certifico, que para el momento de presentación del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.



FIRMA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	43-2025

PLAZO	9 MESES

NOMBRE CONTRATISTA	EDWARD YESID ROA LOZANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	80.762.005
CARGO	Profesionales de apoyo componentes

OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios integrales como profesional de apoyo de componentes, del contrato 1016-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONOMICA DE LA MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

OBLIGACIONES

1 . Velar por la ejecución administrativa y financiera del proyecto conforme a la normatividad vigente.
Se realizó un seguimiento continuo al cronograma de actividades y al plan de trabajo de todos los componentes, asegurando su cumplimiento.
2 . Realizar el seguimiento al cronograma de actividades y plan de trabajo de los componentes.
Se vigiló la ejecución administrativa y financiera del proyecto, garantizando su estricto apego a la normatividad legal vigente.
3 . A poyar el proceso de convocatoria y la divulgación con el material publicitario en lugares de impacto y captación de beneficiarios.
Se realizó un seguimiento continuo al cronograma de actividades y al plan de trabajo de todos los componentes, asegurando su cumplimiento.
4 . A poyar los procesos de inscripción verificando la documentación de los interesados en participar y validación el cumplimiento de requisitos.
Se apoyó activamente el proceso de verificación documental de las inscritas.
5 . A poyar la implementación del curso de acciones afirmativas PPMYG en los componentes.
Se brindó apoyo en los procesos de inscripción, verificando la documentación y validando el cumplimiento de los requisitos de los interesados en participar.
8 . Revisar, consolidar y organizar los listados de asistencia, entregas y soportes de las actividades previstas en los
Se coordinaron y articularon las actividades con aliados, entidades públicas y organizaciones sociales, logrando fortalecer la implementación del proyecto.
9 . E laborar el informe mensual de ejecución física, administrativa y financiera de los componentes.
Se revisaron, consolidaron y organizaron los listados de asistencia, las entregas y los soportes documentales de las actividades realizadas en los componentes.

10.Apoyar en la sistematización de la gestión del proyecto para su trazabilidad.
Se apoyó la sistematización de la gestión del proyecto, contribuyendo a la correcta trazabilidad de los procesos y resultados.
11. Realizar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
12.Implementar las estrategias y metodologías necesarias ejecución de las actividades previstas en los componentes.
Se implementaron las estrategias y metodologías requeridas para la ejecución efectiva de las actividades previstas en cada componente.
13.Participar en la sensibilización programada por parte del Equipo y/o la Secretaria Distrital de la Mujer.
Se participó en las jornadas de sensibilización programadas por el Equipo del proyecto y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.

Seguridad Social	Certifico, que para el momento de presentación del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.



FIRMA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	45-2025

PLAZO	9 MESES

NOMBRE CONTRATISTA	CLAUDIA MILENA FORERO VÁSQUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	53.131.867
CARGO	Profesionales de apoyo componentes

OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios integrales como profesional de apoyo de componentes, del contrato 1016-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

OBLIGACIONES

1 . Velar por la ejecución administrativa y financiera del proyecto conforme a la normatividad vigente.
Se realizó un seguimiento continuo al cronograma de actividades y al plan de trabajo de todos los componentes, asegurando su cumplimiento.
2 . Realizar el seguimiento al cronograma de actividades y plan de trabajo de los componentes.
Se vigiló la ejecución administrativa y financiera del proyecto, garantizando su estricto cumplimiento de la normatividad vigente.
3 . A poyar el proceso de convocatoria y la divulgación con el material publicitario en lugares de impacto y captación de beneficiarios.
Se realizó un seguimiento continuo al cronograma de actividades y al plan de trabajo de todos los componentes, asegurando su cumplimiento.
4 . A poyar los procesos de inscripción verificando la documentación de los interesados en participar y validación el cumplimiento de requisitos.
Se brindó apoyo en los procesos de inscripción, verificando la documentación y validando el cumplimiento de los requisitos de los interesados en participar. Se realizo la gestión de contacto de las beneficiarias seleccionadas.
5 . A poyar la implementación del curso de acciones afirmativas PPMYG en los componentes.
Se desarrolló la capacitación de la Política de Mujeres y Equidad de Género y, de acuerdo con la línea brindada, dicho enfoque estará marcado en cada componente.
6 . Realizar la programación y realización de las visitas previstas en los componentes.
8 . Revisar, consolidar y organizar los listados de asistencia, entregas y soportes de las actividades previstas en los
Se coordinaron y articularon las actividades con aliados, entidades públicas y organizaciones sociales, logrando fortalecer la implementación del proyecto.
9 . E laborar el informe mensual de ejecución física, administrativa y financiera de los componentes.
Se revisaron, consolidaron y organizaron los listados de asistencia, las entregas y los soportes documentales de las actividades realizadas en los componentes.
10.Apoyar en la sistematización de la gestión del proyecto para su trazabilidad.
Se apoyó la sistematización de la gestión del proyecto, lo que contribuyó a la correcta trazabilidad de los procesos y resultados.

11. Realizar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
12.Implementar las estrategias y metodologías necesarias para la ejecución de las actividades previstas en los componentes.
Se implementaron las estrategias y metodologías necesarias para la ejecución efectiva de las actividades previstas en cada componente.
13.Participar en la sensibilización programada por el Equipo y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
Se participó en las jornadas de sensibilización programadas por el Equipo del proyecto y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.

Seguridad Social	Certifico, que para el momento de presentación del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.

Claudia Milena Forero Vásquez.

FIRMA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	42-2025

PLAZO	9 MESES

NOMBRE CONTRATISTA	FABIO NELSON RAMIREZ SALAZAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	79.925.081
CARGO	Profesionales de apoyo componentes

OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios integrales como profesional de apoyo de componentes, del contrato 1016-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

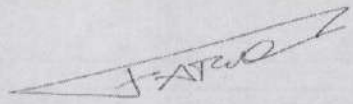
NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

OBLIGACIONES

1 . Velar por la ejecución administrativa y financiera del proyecto conforme a la normatividad vigente.
Se realizó un seguimiento continuo al cronograma de actividades y al plan de trabajo de todos los componentes, asegurando su cumplimiento.
2 . Realizar el seguimiento al cronograma de actividades y plan de trabajo de los componentes.
Se vigiló la ejecución administrativa y financiera del proyecto, garantizando su estricto apego a la normatividad legal vigente.
3 . A poyar el proceso de convocatoria y la divulgación con el material publicitario en lugares de impacto y captación de beneficiarios.
Se realizó un seguimiento continuo al cronograma de actividades y al plan de trabajo de todos los componentes, asegurando su cumplimiento.
4 . A poyar los procesos de inscripción verificando la documentación de los interesados en participar y validación el cumplimiento de requisitos.
Se apoyó activamente el proceso de verificación documental y gestión de contacto con las mujeres inscritas.
5 . A poyar la implementación del curso de acciones afirmativas PPMYG en los componentes.
Se brindó apoyo en los procesos de validando el cumplimiento de los requisitos de los interesados en participar.
6 . Realizar la programación y realización de las visitas previstas en los componentes.
8 . Revisar, consolidar y organizar los listados de asistencia, entregas y soportes de las actividades previstas en los
Se coordinaron y articularon las actividades con aliados, entidades públicas y organizaciones sociales, logrando fortalecer la implementación del proyecto.
9 . E laborar el informe mensual de ejecución física, administrativa y financiera de los componentes.
Se revisaron, consolidaron y organizaron los listados de asistencia, las entregas y los soportes documentales de las actividades realizadas en los componentes.

10.Apoyar en la sistematización de la gestión del proyecto para su trazabilidad.
Se apoyó la sistematización de la gestión del proyecto, contribuyendo a la correcta trazabilidad de los procesos y resultados.
11. Realizar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
12.Implementar las estrategias y metodologías necesarias ejecución de las actividades previstas en los componentes.
Se implementaron las estrategias y metodologías requeridas para la ejecución efectiva de las actividades previstas en cada componente.
13.Participar en la sensibilización programada por parte del Equipo y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
Se participó en las jornadas de sensibilización programadas por el Equipo del proyecto y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.

Seguridad Social	Certifico, que para el momento de presentación del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.



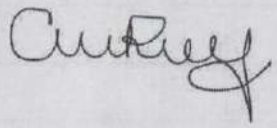
FIRMA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	49-2025
PLAZO	9 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	CINDY JOHANA REDONDO RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.032.430.631
CARGO	Asistente territorial 1
OBJETO DEL CONTRATO	prestar servicios técnicos de apoyo y acompañamiento en las diferentes etapas de la ejecución del contrato, así como en las diversas actividades operativas, de gestión asociadas al contrato 1016-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"
PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026
NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

OBLIGACIONES

1.Realizar proceso de convocatoria a la comunidad para que participe en cada componente y divulgación con el material publicitario en lugares de impacto y captación de beneficiarios para cada componente.
Se realizó el proceso de convocatoria a la comunidad para que participara en cada componente y se hizo la divulgación con el material publicitario en lugares de impacto para la captación de beneficiarios.
2.Realizar el proceso de inscripciones, recibiendo la documentación de los interesados en participar, organización documental, apoyando la validación del cumplimiento de requisitos.
Se llevó a cabo el proceso de inscripciones, recibiendo la documentación de los interesados en participar, realizando la organización documental y apoyando la validación del cumplimiento de requisitos. Se realizo la gestión de llamadas para contacto de las beneficiarias seleccionadas.
4.Acompañar las actividades programadas y llevar el control de asistencia, de acuerdo con los formatos establecidos.
Se acompañaron las actividades programadas y se llevó el control de asistencia, de acuerdo con los formatos establecidos. Se realizo la gestión de llamadas para contacto de las beneficiarias seleccionadas.
5.Participar en la sensibilización programada por parte del Equipo y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
Se participó en la sensibilización programada por parte del Equipo y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
6.Apoyar la gestión de espacios para la realización de las actividades.
Se apoyó la gestión de espacios para la realización de las actividades.
7.Apoyar la sistematización y consolidación de la información del proyecto.
Se apoyó la sistematización y consolidación de la información del proyecto.
8.Las demás tareas asignadas por la coordinación y/o los profesionales de apoyo
Se atendieron las recomendaciones y solicitudes y tareas asignadas por parte de la coordinacion y los profesionales asignados.

Seguridad Social	Certifico, que para el momento de presentacion del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.



FIRMA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	48-2025
PLAZO	9 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	VALERIE CARVAJAL RAMÍREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.013.667.709
CARGO	Asistente territorial 1
OBJETO DEL CONTRATO	prestar servicios técnicos de apoyo y acompañamiento en las diferentes etapas de la ejecución del contrato, así como en las diversas actividades operativas, de gestión asociadas al contrato 1016-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025- 2028, VIGENCIA 2025"
PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026
NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

OBLIGACIONES

1 . Realizar proceso de convocatoria a la comunidad para que participe en cada componente y divulgación con el material publicitario en lugares de impacto y captación de beneficiarios para cada componente.
Se realizó el proceso de convocatoria a la comunidad para que participara en cada componente y se hizo la divulgación con el material publicitario en lugares de impacto para la captación de beneficiarios.
2 . Realizar el proceso de inscripciones, recibiendo la documentación de los interesados en participar, organización documental, apoyando la validación del cumplimiento de requisitos.
Se llevó a cabo el proceso de inscripciones, recibiendo la documentación de los interesados en participar, realizando la organización documental y apoyando la validación del cumplimiento de requisitos. Se realizo la gestión de llamdas para contacto de las beneficiarias seleccionadas.
4 . Acompañar las actividades programadas y llevar el control de asistencia, de acuerdo con los formatos establecidos.
Se acompañaron las actividades programadas y se llevó el control de asistencia, de acuerdo con los formatos establecidos. Se realizo la gestión de llamdas para contacto de las beneficiarias seleccionadas.
5 . Participar en la sensibilización programada por parte del Equipo y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
Se participó en la sensibilización programada por parte del Equipo y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
6 . Apoyar la gestión de espacios para la realización de las actividades.
Se apoyó la gestión de espacios para la realización de las actividades.
7 . Apoyar la sistematización y consolidación de la información del proyecto.
Se apoyó la sistematización y consolidación de la información del proyecto.
8 . Las demás tareas asignadas por la coordinación y/o los profesionales de apoyo
Se atendieron las recomendaciones y solicitudes y tareas asignadas por parte de la coordinación y los profesionales asignados.

Seguridad Social	Certifico, que para el momento de presentación del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.

Val C Ramírez.

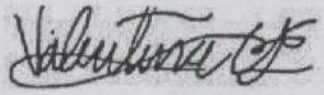
FIRMA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	46-2025
PLAZO	9 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	VALENTINA CORTES LARA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.001.284.077
CARGO	Asistente territorial 2
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento en las diferentes etapas de la ejecución del contrato, así como en las diversas actividades operativas, de gestión asociadas al contrato 1016-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025- 2028, VIGENCIA 2025"
PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026
NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

OBLIGACIONES

1 . R ealizar proceso de convocatoria a la comunidad para que participe en cada componente y divulgación con el material publicitario en lugares de impacto y captación de beneficiarios para cada componente.
Se realizó el proceso de convocatoria a la comunidad y se ejecutó la divulgación con el material publicitario en lugares de alto impacto para la captación de beneficiarios en cada componente.
2. Realizar el proceso de inscripciones, recibiendo la documentación de los interesados en participar, organización documental, apoyando la validación del cumplimiento de requisitos.
Se desarrolló el proceso de inscripciones, recibiendo y organizando la documentación de los interesados, y se apoyó la validación del cumplimiento de los requisitos. Se realizó la gestión de llamadas para contacto de las beneficiarias seleccionadas.
4. Acompañar las actividades programadas y llevar el control de asistencia, de acuerdo con los formatos establecidos.
Se acompañaron las actividades programadas y se llevó el control de asistencia de manera rigurosa, utilizando los formatos establecidos. Se realizó la gestión de llamadas para contacto de las beneficiarias seleccionadas.
5 . Apoyar la sistematización y consolidación de la información del proyecto.
Se brindó apoyo en la sistematización y consolidación de la información generada por el proyecto.
6. Apoyar la gestión de espacios para la realización de las actividades.
Se apoyó la gestión de los espacios físicos necesarios para la realización de las actividades programadas.
7. Participar en la sensibilización programada por parte del Equipo y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
Se participó activamente en las jornadas de sensibilización programadas por el Equipo del proyecto y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
8. Las demás tareas asignadas por la coordinación y/o los profesionales de apoyo componentes.
Se cumplieron de manera oportuna todas las demás tareas asignadas por la coordinación y/o los profesionales de apoyo de los componentes.

Seguridad Social	Certifico, que para el momento de presentación del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.



FIRMA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	46-2025
PLAZO	9 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	YENIS PATRICIA BUELVAS CABALLERO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.052.981.112
CARGO	Asistente territorial 2
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento en las diferentes etapas de la ejecución del contrato, así como en las diversas actividades operativas, de gestión asociadas al contrato 1016-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025- 2028, VIGENCIA 2025"
PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026
NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

OBLIGACIONES

1. Realizar proceso de convocatoria a la comunidad para que participe en cada componente y divulgación con el material publicitario en lugares de impacto y captación de beneficiarios para cada componente.
Se realizó el proceso de convocatoria a la comunidad y se ejecutó la divulgación con el material publicitario en lugares de alto impacto para la captación de beneficiarios en cada componente.
2. Realizar el proceso de inscripciones, recibiendo la documentación de los interesados en participar, organización documental, apoyando la validación del cumplimiento de requisitos.
Se desarrolló el proceso de inscripciones, recibiendo y organizando la documentación de los interesados, y se apoyó la validación del cumplimiento de los requisitos. Se realizo la gestión de llamadas para contacto de las beneficiarias seleccionadas.
4. Acompañar las actividades programadas y llevar el control de asistencia, de acuerdo con los formatos establecidos.
Se acompañaron las actividades programadas y se llevó el control de asistencia de manera rigurosa, utilizando los formatos establecidos. Se realizo la gestión de llamadas para contacto de las beneficiarias seleccionadas.
5 . Apoyar la sistematización y consolidación de la información del proyecto.
Se brindó apoyo en la sistematización y consolidación de la información generada por el proyecto.
6. Apoyar la gestión de espacios para la realización de las actividades.
Se apoyó la gestión de los espacios físicos necesarios para la realización de las actividades programadas.
7. Participar en la sensibilización programada por parte del Equipo y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
Se participó activamente en las jornadas de sensibilización programadas por el Equipo del proyecto y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
8. Las demás tareas asignadas por la coordinación y/o los profesionales de apoyo componentes.
Se cumplieron de manera oportuna todas las demás tareas asignadas por la coordinación y/o los profesionales de apoyo de los componentes.

Seguridad Social	Certifico, que para el momento de presentacion del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.

Yenis Bolívar

FIRMA

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	46-2025

PLAZO	9 MESES

NOMBRE CONTRATISTA	JUAN SEBASTIÁN CARABALLO MELO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.016.096.327
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento en las diferentes etapas de la ejecución del contrato, así como en las diversas actividades operativas, de gestión asociadas al contrato 1016-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

PERIODO INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

NOMBRE OBJETO PROYECTO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025"

OBLIGACIONES

2. Realizar el proceso de inscripciones, recibiendo la documentación de los interesados en participar, organización documental, apoyando la validación del cumplimiento de requisitos.
Se desarrolló el proceso de verificación documental de las mujeres inscritas y gestión de contacto de las beneficiarias.
3 .Realizar las visitas previstas de monitoreo a los componentes.
4. Acompañar las actividades programadas y llevar el control de asistencia, de acuerdo con los formatos establecidos.
Se acompañaron las actividades programadas y se llevó el control de asistencia de manera rigurosa, utilizando los formatos establecidos.
5 . Apoyar la sistematización y consolidación de la información del proyecto.
Se brindó apoyo en la sistematización y consolidación de la información generada por el proyecto.
6. Apoyar la gestión de espacios para la realización de las actividades.
Se apoyó la gestión de los espacios físicos necesarios para la realización de las actividades programadas.
7. Participar en la sensibilización programada por parte del Equipo y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
Se participó activamente en las jornadas de sensibilización programadas por el Equipo del proyecto y/o la Secretaría Distrital de la Mujer.
8. Las demás tareas asignadas por la coordinación y/o los profesionales de apoyo componentes.
Se cumplieron de manera oportuna todas las demás tareas asignadas por la coordinación y/o los profesionales de apoyo de los componentes.

Seguridad Social	Certifico, que para el momento de presentación del presente informe, me encuentro a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social.

FIRMA

14.4 Hojas de vida:
(1) un asistente territorial 1
(2) dos asistentes territoriales 2

Asistente territorial 1 (1)



Cindy J. Redondo Rodríguez

Correo: cindyredondo@outlook.com Cel : 310297791

Técnico Profesional en Asistencia Administrativa

Acerca de mí

Técnico Profesional en Asistencia Administrativa con más de 18 años de experiencia en la ejecución y seguimiento de proyectos de impacto social, con trayectoria en la implementación de procesos sociales en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe. Con conocimiento en la gestión documental, control presupuestal y elaboración de informes técnicos para organizaciones comunitarias. Poseo alta capacidad para la coordinación logística de actividades en campo y el manejo de herramientas ofimáticas, asegurando la transparencia y eficiencia en el uso de recursos destinados a poblaciones vulnerables.

Experiencia Laboral

Asistente administrativo

Efecto sas - Bogotá alrededores

Octubre 2025 - Febrero 2026

Acompañamiento técnico: Liderar la implementación territorial y operativa en articulación con la SCRD. Gestión de datos: Consolidar información de laboratorios y asegurar el archivo documental institucional. Monitoreo: Realizar seguimiento a indicadores de impacto con análisis y recomendaciones de mejora. Instrumentación: Diseñar herramientas de recolección de datos con enfoques poblacionales y diferenciales.

Asistente Administrativo

Star Coop - Bogotá

Marzo 2025 - Mayo 2025

Diseñar la metodología del componente, mujeres cuidadoras y protectoras, proyecto de la alcaldía local de Tunjuelito en alianza con la fundación, manejo de gestión documental, realización de informes y trazabilidad de los procesos .

Asistente Social

Asoinco - Bogotá alrededores junio 2020 - Mayo 2024

Lidero la gestión integral de programas sociales mediante la planeación estratégica de actividades mensuales y la administración eficiente de rubros asignados por la Secretaría de Integración Social. Mi labor se centra en la atención directa a la comunidad, abarcando desde la identificación de necesidades familiares y el seguimiento a compromisos de transformación social, hasta la articulación interinstitucional para la activación de rutas de apoyo. Cuento con experiencia en el fortalecimiento de capacidades a través de talleres de seguridad alimentaria, huertas urbanas y

desarrollo humano, garantizando siempre la trazabilidad mediante una rigurosa gestión documental y el monitoreo constante de la participación ciudadana.

Auxiliar Logístico y Operativo de Proyectos Sociales

Fundación Constructores Tejido Social

Enero 2018 – Junio 2020

Apoyo en la ejecución de proyectos y procesos sociales desarrollados en la localidad de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Bosa, con énfasis en la coordinación logística y operativa de actividades en territorio. Responsable de la organización de jornadas comunitarias, control de asistencia de participantes, alistamiento de materiales y recursos, y acompañamiento en campo a equipos técnicos. Manejo de registros, bases de datos y soportes documentales del proyecto, garantizando el cumplimiento de metas y cronogramas establecidos. Articulación con líderes comunitarios y conocimiento del territorio para facilitar la convocatoria y participación de población beneficiaria. Apoyo en la elaboración de informes de seguimiento y reporte de actividades, asegurando trazabilidad y adecuado uso de los recursos asignados.

Asistente Bienestar

Grupo Sespem s.a.s - Bogotá

Febrero 2017 - Diciembre 2017

Gestión integral del bienestar laboral mediante el diseño y ejecución de programas orientados a fortalecer el clima organizacional y la satisfacción del empleado. Mi labor incluye la coordinación de inducciones, la realización de visitas domiciliarias y la atención directa en casos de salud o calamidad familiar. Asimismo, me especializo en el análisis de indicadores críticos como el ausentismo, el estrés y el bajo rendimiento, identificando factores socio-familiares de riesgo para implementar proyectos de intervención que mitiguen problemáticas laborales y promuevan el desarrollo humano dentro de la empresa.

Estudios

TECNICO PROFESIONAL EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

SENA

Diciembre 2008

DIPLOMADO GESTION ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

UNIMINUTO

Junio 2012 - Julio 2012

TRABAJO SOCIAL

UNIMINUTO

Enero 2009 - Culminado

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CINDY JOHANNA REDONDO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1032430631

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Titulo

para desempeñarse como:

TECNICO PROFESIONAL EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

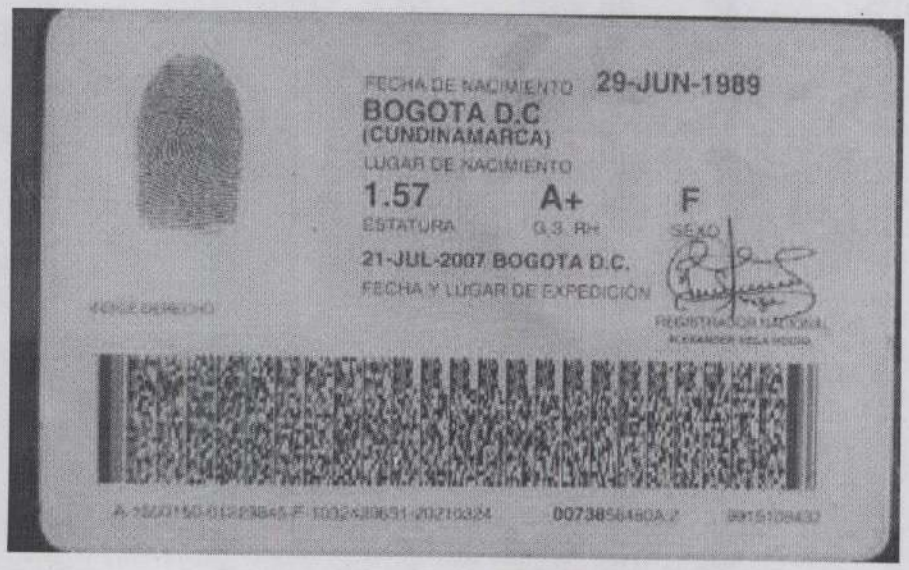
En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en BOGOTA, D. C..
a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

106


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.032.430.631
REDONDO RODRIGUEZ
CINDY JOHANA


FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1989
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
21-JUL-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

star cop humanity
900.270.491-5

CERTIFICA

Que la información relacionada a continuación corresponde al registro de personal por Prestación de Servicios (Honorarios) de la **FUNDACION STAR COP HUMANITY**

Nombre:	Cindy Johanna Redondo Rodriguez
Documento de Identidad:	C.C 1.032.430.631
Fecha de ingreso:	Marzo 01 de 2025
Fecha de Retiro:	Mayo 30 de 2025
Objeto:	Prestar los servicios profesionales como ASISTENTE ADMINISTRATIVO del proyecto enmarcado en el contrato 719-2024 suscrito entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
Valor del Contrato:	$ 8.400.000
Tipo de Contrato:	Contrato por Prestación de Servicios ALTC 005-2025.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Realizar el pago de los aportes al régimen de

seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. La planilla pagada cuyo IBC sea el 40% del valor mensual del presente CONTRATO y deberá corresponder al mes en el que se ejecutó el servicio el cual se esté cobrando y mediante la firma del presente contrato así lo conoce y acepta el CONTRATISTA. (La planilla pagada deberá corresponder al mes que se esté cobrando).

- Comprometerse, en la búsqueda de la transparencia y la lucha contra la corrupción en el Distrito Capital, en concordancia con la Directiva 003 de 2021 y el decreto 189 de 2020
- Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte de la FUNDACION y del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.
- Presentar mensualmente el informe de las actividades ejecutadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la supervisión y/o interventor del contrato, para el facilitar la realización de seguimiento y/o monitoreo de las actividades, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local y/o los veedores ciudadanos.

- Efectuar el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades.
- El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante los eventos y actividades; por lo cual debe garantizar la gestión adecuada de los mismos teniendo en cuenta el aprovechamiento o disposición final de los mismos.
- Realizar el proceso de convocatoria a la comunidad, juntas de acción comunal entre otros; utilizando los medios y recursos institucionales propuestos en el contrato (Plan de Medios), los medios locales disponibles, el material electrónico e impreso previsto y necesario para la ejecución de cada actividad del contrato.
- Entregar oportunamente, un archivo de Excel con la información de los y las participantes de cada uno de las actividades y componentes ejecutados.
- Realizar la caracterización de la totalidad de la población beneficiada del proyecto y deberá detallar por cada una de las metas de la vigencia y acciones desarrolladas dentro del proyecto.
- Cumplir con la política de tratamiento de datos y dar cumplimiento a los artículos 15, 20 y 74 de la constitución política de Colombia, ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para el tratamiento de datos", Decreto reglamentario 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y normas aplicables al tratamiento y protección de datos personales.

- Garantizar la implementación del enfoque diferencial y poblacional en cada una de las acciones a desarrollar.
- Estar registrado en la agencia pública de empleo del distrito "Bogotá trabaja"
- Llevar archivos y evidencia física, y entregarlos cuando sean requeridos por la CONTRATANTE siguiendo los lineamientos y características establecidas por la CONTRATANTE, en concordancia con los lineamientos de la Alcaldía.
- Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del CONTRATO y conexas al mismo.
- Informar oportunamente a la CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del CONTRATO.
- Cumplir con los plazos máximos establecidos en el presente CONTRATO.
- Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad requerida en el presente CONTRATO.
- Constituir las garantías mencionadas en el presente CONTRATO, en los plazos definidos en el mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, de tal forma que se afecten los intereses del CONTRATANTE.
- Rendir informes físicos y digitales cuando sean solicitados por el Supervisor del CONTRATO.

- Coordinar todo lo que se requiera para la correcta ejecución del CONTRATO.
- Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Físicos y digitales)
- Acompañar las reuniones a las que se les cite por de la CONTRATANTE.
- No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las que sean pactadas por las partes por muto acuerdo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Realizar el contacto con las beneficiarias inscritas para la conformación de los grupos que correspondan.
- Actualizar de forma constante las bases de datos que correspondan teniendo en cuenta
 - Realizar los procesos de gestión documental que implican la organización de las actas de reunión de cada una de las sesiones,toma de listados de asistencia/entregas sin tachones

star cop humanity

900.270.491-5

Se expide en Bogotá, el día veintisiete (27) de Junio de 2025.

Cordial Saludo

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
Representante Legal
FUNDACION STAR COP HUMANITY
C.C. 1.026.269.205

EL SUSCRITO PEDRO LUIS RUIZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80263835 DE BOGOTÁ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA "ASOINCO"

CERTIFICA

Que, **CINDY JOHANNA REDONDO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.430.631, laboró con la Asociación bajo la modalidad de prestación de servicios, desempeñándose como **ASISTENTE ADMINISTRATIVA** Durante los periodos comprendidos:

Del 27 de Julio 2020 -20 de mayo de 2024.

Realizando las siguientes funciones:

- ✔ Realizar el control y registro de asistencia diaria de los participantes en el aplicativo dispuesto para tal fin de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.
- ✔ Participar en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social (inducción del componente, mesas de desarrollo comunitario, mesa Inter local, capacitaciones, entre otros), en el marco de la implementación del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre" o el que haga sus veces.
- ✔ Seguimiento proyectos de promoción y prevención enfocados en niños, niñas y adolescentes, abordando temáticas como derechos, convivencia, salud mental y prevención del abuso, con enfoque diferencial y de derechos Sexuales y reproductivos.
- ✔ Acompañar y apoyar la prestación del servicio durante el horario de atención a los participantes, teniendo en cuenta la programación de las actividades del componente inclusión social.
- ✔ Realizar la gestión necesaria para subsanar las observaciones, planes de mejoramiento y requerimientos generados por la Interventoría o Supervisión de la SDIS.
- ✔ Elaborar los informes mensuales e informe final de ejecución del componente inclusión social, como requisito del procedimiento de pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.
- ✔ Realizar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada del componente Inclusión social; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta cinco (5) días de operación antes de la finalización del convenio.
 - ✓ Informar de inmediato, vía correo electrónico, a la Interventoría o Supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual del componente Inclusión social).
 - ✓ Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos objeto de organización, sin la debida autorización del supervisor del convenio o quien este designe quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 05 de febrero de 2021.

Cordialmente,

PEDRO LUIS RUIZ
Representante legal

Sede Principal: Dg 48 N° 2ª Este - 40 Oficina 101 - Tel: 2327159- 3124934190

asoinco.ong@gmail.com www.asoinco.co Asoinco ong

FUNDACION CONSTRUCTORES TEJIDO SOCIAL NIT 900647319-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

LA FUNDACIÓN CONSTRUCTORES TEJIDO SOCIAL

NIT. 900647319-6

CERTIFICADO LABORAL

La **Fundación Constructores Tejido Social**, identificada con NIT. 900.647.319-6, por medio de su representante legal Mauricio Rubiano Velasco hace constar que la señora **CINDY REDONDO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.032.430.631**, se desempeñó en esta compañia como **Auxiliar Logistico y Operativo de Proyectos Sociales**

Durante su vinculación, participó activamente en la ejecución de proyectos y procesos sociales desarrollados en la localidad de Ciudad Bolívar, demostrando compromiso, responsabilidad y conocimiento del territorio. Dentro de sus principales funciones se destacan:

1. Apoyo en la planeación y ejecución logística de actividades comunitarias en territorio, incluyendo la organización de jornadas, alistamiento de materiales, coordinación de espacios y verificación del cumplimiento de cronogramas establecidos.
2. Acompañamiento operativo en campo a los equipos técnicos, facilitando la implementación de actividades con población beneficiaria, garantizando el adecuado desarrollo de las acciones programadas.
3. Gestión y control de registros de asistencia, bases de datos y soportes documentales del proyecto, asegurando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los lineamientos administrativos.
4. Articulación con líderes comunitarios y actores locales, fortaleciendo los procesos de convocatoria, participación y apropiación de las actividades por parte de la comunidad en la localidad de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Bosa.
5. Apoyo en la elaboración de informes de seguimiento, sistematización de actividades y reporte de avances, contribuyendo al control operativo y al adecuado uso de los recursos asignados.

Este documento se expide en Bogotá D.C., a los **17 días del mes de junio de 2020**, a solicitud de la interesada y para los fines que estime pertinentes

Atentamente,

MAURICIO RUBIANO VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN CONSTRUCTORES TEJIDO SOCIAL
NIT. 900.647.319-6

Asistente territorial 2 (1)

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

MI PERFIL.

Maestra, artista y estudiante pionera en la carrera de pregrado de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con un nivel A2 de ingles. Con experiencia en atencion al cliente, produccion de gafas posquirurgicas y en el area textil como patinadora. Resalto al tener capacidades de creatividad, orden y en especial empatía en situaciones complejas y en gestionar conflictos.

CONTACTO

Fecha de nacimineto:
06 Febrero del 2002.

C.C: 1001284077

Telefono: 3144483271

06Valentinacorteslara06@gmail.com

Bogotá D.C.

FORMACIÓN ACADEMICA.

*UNIVERSIDAD PEDAGOGÍCA NACIONAL.
Pregrado en ciencias naturales y educación ambiental.
2019 - Actualidad.

*COLEGIO PARROQUIAL SAN LUIS GONZAGA.
Bachiller.
2013-2018.

FORMACION COMPLEMENTARIA.

*CREA.
Al carajo teatro.
Julio 2022 - Septiembre 2023.

*ESCUELA DE FORMACION SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.
La poderosa.
Marzo 2023

*ACUIDARSE: MUJERES ORGANIZADAS SE ARTICULAN AL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO.
Cartografía de las emociones del ciudado comunitario y autocuidado.
Julio 2022.

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

*SENA.
Técnicas de establecimiento de Jardines verticales.
Noviembre 2021.

*FUNDACIÓN DOLORES SOPEÑA.
Cocina básica.
Enero 2019 - Julio 2019.

PRÁCTICAS

*COLEGIO CODEMA IDE
Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.
Agosto 2022 - Noviembre 2022.

*JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS
Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.
Agosto 2023 - Junio 2024.

EXPERIENCIA LABORAL.

*MANAKATAR TEATRO.
Actriz, recreadora y tallerista.
Abril 2022 - Actualidad.

*PROYECTO DE ES CULTURA LOCAL.
Tallerista.
Agosto 2022 - Enero 2023.

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

*ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.
Proyecto Arbolado 1929.
Septiembre 2021 - Febrero 2022.

*CUIDADORA DE NIÑOS.
Niño de 6 años.
Abril 2020 - Agosto 2021

*CAFETERÍA WUASIKAMAS
Mesera y cocinera.
Enero 2020 - Marzo 2020

*HELADERÍA EL MANANTIAL
Mesera, cocinera y ventas.
Marzo 2015 - Diciembre 2017

PUBLICACIONES.

*LOS ALPES HISTORIA POPULAR DE UN BARRIO ENTRE MONTAÑAS
Coautora y tallerista.
ISBN - OBRA INDEPENDIENTE 978-01-2729-3
2023

VOLUNTARIADOS.

*BIBLIOTECA COMUNITARIA RED OTRO MUNDO.
Coordinadora, profesora y tallerista de Biblioteca comunitaria red otro mundo.
Febrero 2022 - Actualidad

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

*COLECTIVO UNAS TALES FEMINISTAS.
Profesora voluntaria.
Julio 2022 - Febrero 2023.

IDIOMAS.

*ESPAÑOL
Nativo

*INGLÉS
A2

REFERENCIA PERSONAL.

*CARLOS ANDRES GAMBOA RODRIGUEZ.
Gestor ambiental.
3002058313.

REFERENCIA LABORAL.

*MARIA CAMILA FLORES RAMIREZ.
Contadora.
3014875628.

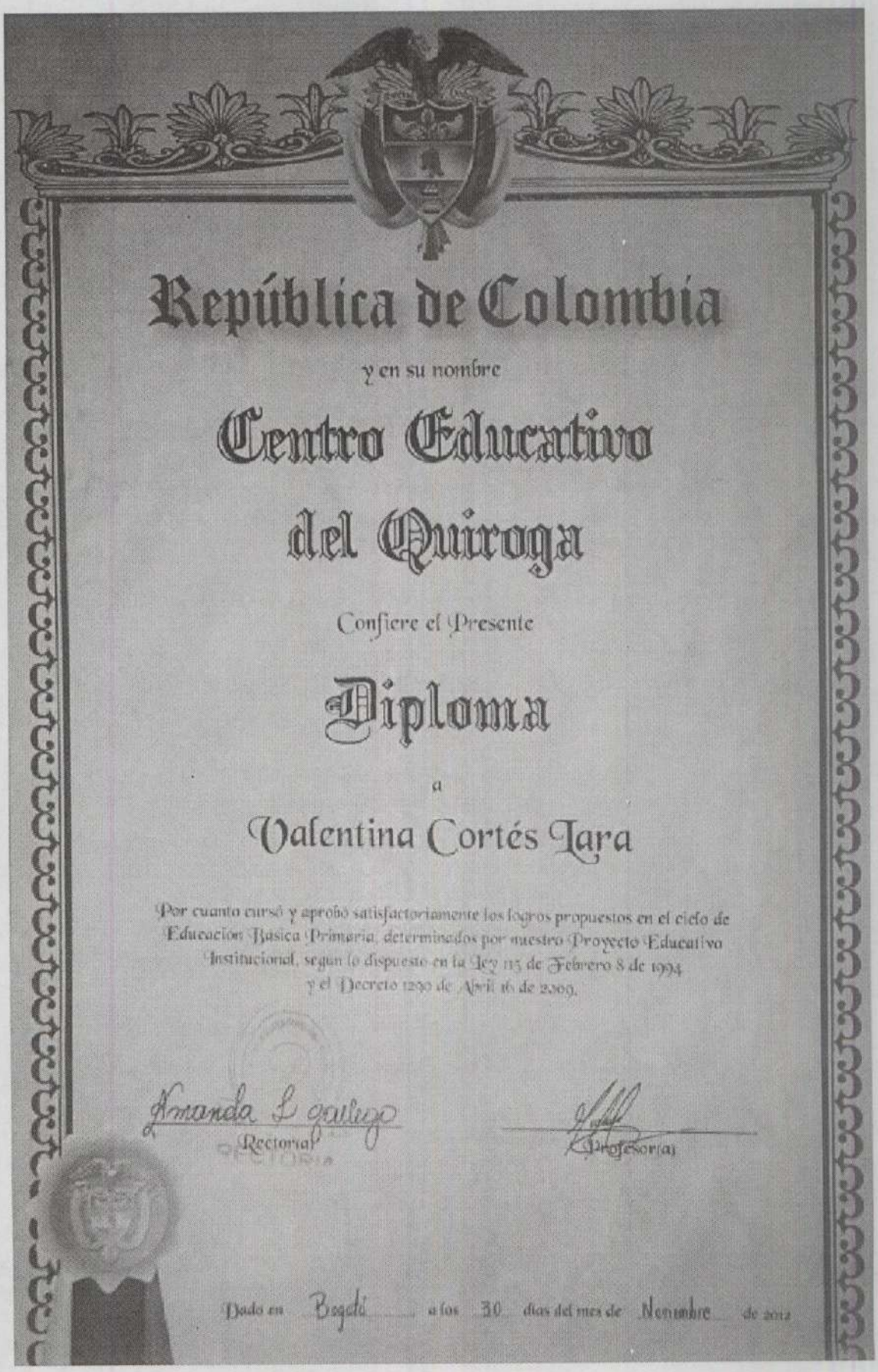
REFERENCIA ACADEMICA.

*HENRY DANILO RODRIGUEZ.
Sociologo.
3124556824.

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

CERTIFICADO PRIMARIA



República de Colombia

y en su nombre

Centro Educativo

del Quiroga

Confiere el Presente

Diploma

a

Valentina Cortés Lara

Por cuanto cursó y aprobó satisfactoriamente los logros propuestos en el ciclo de Educación Básica Primaria, determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional, según lo dispuesto en la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y el Decreto 1290 de Abril 16 de 2009.

Amanda L. Gallego
Rectoría

Profesor(a)

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de Noviembre de 2012

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

CERTIFICADO BACHILLERATO

COLEGIO PARROQUIAL SAN LUIS GONZAGA

Construyo un proyecto de vida con ayuda de mi comunidad
Calle 40 Sur No. 23C-50 - Teléfono: 2791932 - Bogotá D.C.

Inscripción S.E. No 1831 - Código ICFES No. 191884 - INSCRIPCIÓN DANE No. 311001006466

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de noviembre del año 2018 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el COLEGIO PARROQUIAL SAN LUIS GONZAGA confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

VALENTINA CORTÉS LARA

Identificación No. 1001284077

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según Resolución No.18-093 de octubre 2 de 2013.

Es fiel copia del Acta No. 42 de noviembre 26 de 2018, libro No. 2, que consta de 101 alumnos, comienza con el nombre de ALDANA DUARTE MATEO ALEJANDRO y termina con el nombre de VERA QUIROGA VALENTINA.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2018.

El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994.

Firmada

Padre MAURICIO DUEÑAS PÉREZ
C.C. No. 80.490.581 de Bogotá
Rector

COLEGIO PARROQUIAL SAN LUIS GONZAGA
SECRETARIA

MARÍA DE LA O RODRIGUEZ CRUZ
C.C. No. 46.665.953 de Duitama
Secretaria Académica

COLEGIO PARROQUIAL SAN LUIS GONZAGA
SECRETARIA

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

CERTIFICADO BACHILLERATO

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Parroquial
« San Luis Gonzaga »

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 18-093 de Octubre 2 de 2013

Confiere a :

Valentina Cortés Lara

Identificación No. 1001284077

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Bogotá, D.C. a 26 de Noviembre de 2018

Acta General de Graduación No. 42

de Fecha 26 de Noviembre de 2018

Anotado al Libro de Registro No. 2 Folio No. 75

Padre Mauricio Dueñas Pérez

María De La O Rodríguez Cruz

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Nº 162848

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que VALENTINA CORTES LARA, identificada con tarjeta de identidad No. 1001284077, ingresó a la Universidad en el segundo período de 2019, para obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, y actualmente se encuentra matriculada en el primer período de 2023 cursando las siguientes asignaturas y sus respectivos horarios:

Código-Grupo	Asignatura	H/S	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
1324145-1	VIOLEN.CONT MUJE Y ACOMPA	04	14-17	--	--	--	--	--
1441412-1	ORGANIZACIÓN FÍSICA Y BIO	04	09-11	--	--	--	10-12	-- 04
1441420-1	EPISTEMOLOGÍA Y ÉTICA AMB	--	--	--	09-12	--	--	

Edad del estudiante: 21 años

Total de horas a la semana: 12

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de junio de 2023.

Adriana Maritza Herrera Aza
Subdirectora de Admisiones y Registro

Generó: EHFLOREZC 01-06-2023 14:54:43

CERTIFICADO UNIVERSITARIO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

AURY SARA URREGO - ECOFEMINSIMO



La Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo -USO-
y la Corporación para el Fortalecimiento de la Función Social
"Aury Sará Marrugo"

Certifican que:

Valentina Cortes Lara

C.C 1.001.284.077

Participó y cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, acuerdos y compromisos del seminario: **"Hierbateras, ecopersonas y otras rarezas"**, que se desarrolló en la ciudad de Bogotá, el 20 y 21 de marzo 2025, con una intensidad de 24 horas.

Se expide a los 21 dias del mes de marzo 2025.

Libardo Alonso Hernández
Secretario Nacional de Educación
Unión sindical obrera -USO

Cristóbal Silva González
Director
Corporación Aury Sará Marrugo

Bibiana Garcés Briceño
Coordinadora de Educación
Corporación Aury Sará Marrugo

11

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

ESCUELA DE FORMACIÓN SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

NIT: 9014238429

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Que se otorga a:

Valentina Cortés Lara

Con documento de Identidad

1001284077

Por haber asistido a la

Escuela de Formación sobre Violencias Basadas en Género

Alpes - Ciudad Bolivar
Fecha: 18 de marzo del 2023

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

CPC

cuidarSe

OXFAM Colombia

EL CENTRO DE PROMOCIÓN Y CULTURA
Y OXFAM COLOMBIA

CERTIFICAN QUE

VALENTINA CORTÉS LARA

Identificada con Cédula Ciudadanía No. 1000184077

Participó en los encuentros de "Cartografía de las emociones del cuidado comunitario" y de "Autocuidado", realizado los días 16 y 17 de julio 2022, en Chinauta ,Cundinamarca .

Este encuentro se realiza en el marco del Proyecto: "AcuidarSe: Mujeres Organizadas se articulan al Sistema Distrital de Cuidado", financiado por el Ayuntamiento de Barcelona y Oxfam Colombia.

Se firma en constancia a los 16 de julio 2022

Oxfam Colombia

Centro de Promoción y Cultura

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

TECNICA DE ESTABLECIMIENTO DE JARDINES VERTCALES

SENA
REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

CERTIFICA

Que VALENTINA CORTES LARA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1001284077 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de TECNICAS DE ESTABLECIMIENTO DE JARDINES VERTICALES con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Ibagué. a los diecisiete (17) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E) CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9220002445056CC1001284077E.

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

TECNICA DE ESTABLECIMIENTO DE JARDINES VERTCALES

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VALENTINA CORTES LARA

Con Cedula de Ciudadania No. 1001284077

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS DE ESTABLECIMIENTO DE JARDINES VERTICALES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los diecisiete (17) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

80180125 - 17/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002445056CC1001284077C.

VALENTINA CORTÉS LARA.

Licenciada en ciencias naturales y educación ambiental.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SOPEÑA

Institución Educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano
Aprobación de la Secretaria de Educación de Bogotá Resolución No. 2791 del 16 de diciembre de 1991

CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN SOPEÑA

Concede la presente constancia a:

Valentina Cortés Lara

C.C. 1.001.284.077 de Bogotá

Por cuanto asistió al curso: **COCINA BÁSICA**

Durante el primer semestre de 2019 con una Intensidad de **70 Horas**

FUNDACIÓN SOPEÑA BOGOTÁ, D.C.

DIRECTORA

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2022

COCINA BÁSICA

Asistente territorial 2 (2)

YENIS PATRICIA BUELVAS CABALLERO

PERFIL

Bachiller técnico laboral en cosmetología estética integral con experiencia de guarda de seguridad, en general creo hábitos de trabajo que me ayuden a obtener buenos resultados, tiendo a responder bien ante cambio de tareas, tengo un trato agradable y oportuno hacia la atención al cliente.

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES:	Yenis Patricia
APELLIDOS:	Buelvas Caballero
CEDULA:	1.052.981.112
FECHA DE NACIMIENTO:	24 de septiembre 2003
LUGAR DE NACIMIENTO:	Magangué Bolivar
DIRECCION:	carrera 102 a # 130 d -51
CORRERO:	buelvasyenis071@gmail.com
TELEFONO:	313 692 1244

INFORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLER ACADEMICO	Institución El Reposo 2023.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	pan pa ya
Cargo:	auxiliar de cocina
Tiempo laborado:	02-02-2024 / 16-08-2024

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Carlos Daniel Piñerez
Ocupación: jefe supervisor
Teléfono 323 894 9121

Nombre: Cristian Andres Rocha
Ocupación: empleado
Teléfono 314 681 9456

REFERENCIS FAMILIARES

Nombre: Geovannis Buelvas Cogollo
Ocupación: Independiente
Teléfono: 310 822 5427

Nombre: Alba Luz Caballero
Ocupación: Independiente
Teléfono: 322 6170903

YENIS PATRICIA BUELVAS CABALLERO
CEL. 313 692 1244

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL REPOSO

CONCEDE :

MENCION DE HONOR

YENIS PATRICIA BUELVAS C

Por su: EXCELENTE DESEMPEÑO Y COLABORACIÓN

Alfonso Pertuz

PROFESOR

Nini Cardoso

COORDINADORA

Dado en el Copey - Cesar a los 24 días del mes noviembre 2023

La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa

El Reposo

El Copey - Cesar
Autorizado por la Secretaria de Educacion y Cultura Departamental
Segun resolucion No. 005865 del 23 de noviembre del 2015

Confiere a:

YENIS PATRICIA BUELVAS CABALLERO

Identificado (a) con C.C. 1052981112

El Título de

Bachiller Académico

Por cuyo de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Registro de Acta de Grado

Libro No. 01 Acta No. 18 Folio No. 28 y 29 No. de Orden 05

Dado en El Copey, Cesar a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.052.981.112**

BUELVAS CABALLERO

APELLIDOS

YENIS PATRICIA

NOMBRES

Yenis Buelvas Caballero

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-2003**

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

21-OCT-2021 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0502600-01269765-F-1052981112-20211129 0076985260A 1 8503286978

123

14.6 Informe de gestión de comunicaciones digitales

CAMINOS DE EQUIDAD

Informe de Gestión de Comunicaciones Digitales

Proyecto: Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de los derechos y autonomía económica de las mujeres de Ciudad Bolívar – CPS 1016 - 2025

Estado del Proyecto

Fase de Notificación y Citación Completada

Fecha de corte: 15 de abril de 2026

1. Métricas Globales de Impacto

Se presentan los resultados acumulados de la estrategia de comunicación digital dirigida a los beneficiarios del proyecto Caminos de Equidad. Estas métricas reflejan el alcance y la efectividad de las acciones implementadas:



Categoría	Dato	Interpretación Técnica
Envíos Totales	13,347	Alcance bruto de la base de datos procesada.
Entregados con Éxito	12,416	**93.0% de efectividad.** Cumplimiento de estándares de industria.
Aperturas Únicas	5,037	**40.5% de engagement.** Indica una alta relevancia del mensaje, está muy por encima del promedio sectorial (20% - 30%)
Interacción Directa	63	Clics en enlaces de formalización y registro.

2. Análisis de Calidad de la Data (Higiene Digital)

Para asegurar la efectividad y progresividad de la entrega de información, se ha realizado un monitoreo constante del estado de los envíos digitales. A continuación, se detallan las acciones tomadas para preservar la calidad de la base de datos:

- **Gestión de Rebotes Temporales (Soft Bounces):** Se identificaron 483 registros con dificultades técnicas externas, como buzones llenos o servidores no disponibles. Se ha programado una cola de reintento con delay para asegurar su recepción final.
- **Depuración de Errores Permanentes (Hard Bounces):** Se detectaron 14 registros inválidos por razones como dirección de correo inexistente que serán excluidos de futuras comunicaciones para proteger la reputación del dominio.
- **Protocolos de Seguridad (Bloqueados):** Existen 432 registros retenidos por políticas de seguridad de los servidores de destino como filtros de spam corporativos. Se iniciará una revisión técnica de los registros SPF y DKIM para optimizar la entrada en estos nodos, también se analizará la reputación del IP/Dominio y posibles listas negras activas.

3. Segmentación y Líneas de Acción

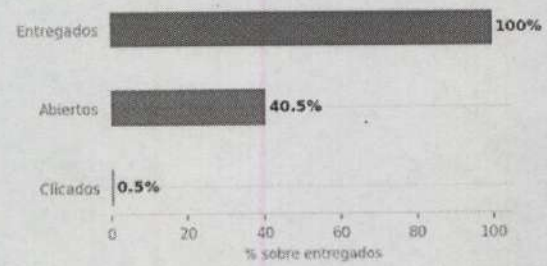
La comunicación digital se ha segmentado para cubrir todas las áreas del proyecto, garantizando que cada beneficiario reciba información acorde a su perfil de formación. Los componentes incluidos en la notificación acumulada son los siguientes:

- **Componentes Incluidos en la Notificación Acumulada:**
 - Cuidado Estético.
 - Vigilancia.
 - Conducción.
 - Emprendimiento.

4. Optimización de Respuesta del Usuario

El análisis del **Funnel de Conversión** evidencia que el 100% de los mensajes entregados han pasado por un proceso de filtrado de calidad. Además, se ha identificado que la "Hora de Oro" de interacción es entre las 14h y 15h, concentrando el 57% de las primeras aperturas. Esta ventana se ha utilizado estratégicamente para coordinar las citaciones físicas, evitando aglomeraciones y permitiendo que el personal gestione las filas de manera eficiente evitando la aglomeración de la jornada de inscripciones. Adicionalmente se considera dentro de la estrategia de comunicación como la hora óptima para futuros envíos.

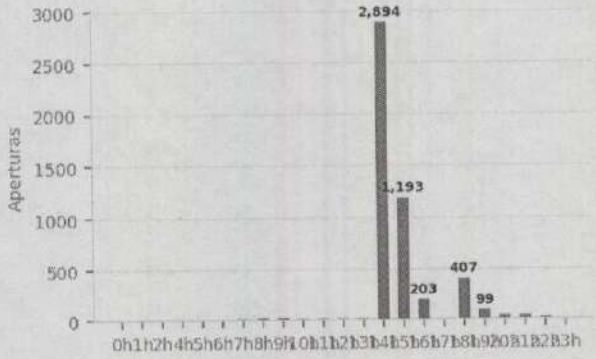
FUNNEL DE CONVERSION



CAMPANAS ENVIADAS

Asunto	Enviados	Tipo
Preseleccion confirmada – Formalizacion	598	Masiva
Estado de tu inscripcion \| CE	12.715	Masiva
[PRUEBA] Preseleccion confirmada \| CE	2	Prueba
[PRUEBA] Estado de inscripcion \| CE	2	Prueba

APERTURAS POR HORA DEL DIA



5. Conclusión de Campañas

- **Gestión Masiva CE:** 12,715 comunicaciones sobre el estado de inscripción.
- **Formalización de Cupos:** 598 comunicaciones de preselección confirmada para inicio de proceso.
- **Validaciones Técnicas:** Pruebas de envío exitosas para garantizar la integridad del mensaje.

Generado por el Área de Ingeniería - ASESOL

Datos exportados vía SMTP Brevo - app.asesol.org

126

14.5 Base de datos de mujeres inscritas.

14.7 Bases de datos consolidadas de mujeres preseleccionadas emprendimiento.

14.8 Bases de datos consolidadas de mujeres preseleccionadas conducción.

14.9 Bases de datos consolidadas de mujeres preseleccionadas vigilancia.

14.10 Bases de datos consolidadas de mujeres preseleccionadas cuidado estético.

14. 12 Registros de llamadas y seguimiento para agendamiento de visitas domiciliarias.

14. 13 Convenios con las academias de formación de los Componentes 2, 3 y 4

HARO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CAMINOS DE EQUIDAD

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO. 003-2026 SUSCRITO ENTRE CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA "HARO" SAS CON NIT. 901561501-3 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ANGELICA HERMIDA ALVIRA C.C. 53.074.932 Y LA UNION TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD CON NIT. 902.006.485-8 REPRESENTANTE LEGAL ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ C.C. 79.434.790.

CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

PARTES: Entre los suscritos, por una parte, **ROBINSON HARVEY ARBELÁEZ MÁRQUEZ**, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD**, y por la otra, **MARÍA ANGÉLICA HERMIDA ALVIRA**, también identificada al pie de su firma, en representación de **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA "HARO" SAS**, hemos convenido celebrar el presente Convenio Marco bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO El presente convenio tiene por objeto establecer una alianza estratégica de cooperación mutua para el fortalecimiento pedagógico del proyecto denominado "Autonomía económica para mujeres que protegen, lideran y transforman su entorno". Esta unión busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y académicos para brindar formación y certificación en conducción (categoría C1 y recategorización a C2) a la población beneficiaria designada.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DE LA COOPERACIÓN Para el cumplimiento del objeto, las partes desarrollarán conjuntamente un esquema de formación integral que incluirá:

1. **Componente Técnico:** Validación de aptitud física y mental a través de Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC).
2. **Diseño Curricular:** Ajuste de los módulos de formación (teórica, taller y práctica) con un enfoque de género y autonomía económica.
3. **Infraestructura:** Disposición de instalaciones físicas, parque automotor con doble comando y plataformas virtuales para garantizar el acceso.
4. **Certificación y Trámites:** Gestión ante el RUNT, aval institucional de competencias y expedición de licencias ante la Ventanilla Única de Servicios.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES

- **LA UNIÓN TEMPORAL:** Se compromete a identificar, seleccionar y remitir a la población objetivo, garantizando el cumplimiento de los criterios de vulnerabilidad y suministrando la información necesaria para el cumplimiento del contrato CPS 1016 de 2025.
- **LA ACADEMIA (HARO SAS):** Se compromete a garantizar la idoneidad docente (instructores certificados), el cumplimiento del marco normativo del Ministerio de Transporte, y el acompañamiento físico para trámites ante el RUNT, preferiblemente en la localidad de Ciudad Bolívar.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO. 003-2026 SUSCRITO ENTRE CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA "HARO" SAS CON NIT. 901561501-3 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ANGELICA HERMIDA ALVIRA C.C. 53.074.932 Y LA UNION TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD CON NIT. 902.006.485-8 REPRESENTANTE LEGAL ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ C.C. 79.434.790.

CLÁUSULA CUARTA: NATURALEZA DEL VÍNCULO El presente convenio es de naturaleza civil y no implica una relación laboral entre el personal de las partes, ni constituye representación legal recíproca. Las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de cursos específicos se regirán exclusivamente por los contratos o órdenes de servicio derivados que para tal efecto se suscriban.

CLÁUSULA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES - Definición y alcance de Información Confidencial y Secreto Empresarial.

Ambas partes se obligan a tratar la información del presente contrato bajo los principios de la Ley 1581 de 2012. La información compartida será utilizada exclusivamente para fines pedagógicos y de ejecución y seguimiento del proyecto.

Para efectos del presente contrato, se considerará Información Confidencial todo dato técnico, operativo o financiero intercambiado. De manera específica, las Partes reconocen como Secreto Empresarial (al amparo de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina):

Estructura Tarifaria Diferencial: Los precios, descuentos y esquemas de costos pactados en este instrumento. Se reconoce que su divulgación afectaría la competitividad de LA INSTITUCION EDUCATIVA en el mercado minorista (retail), donde maneja tarifas estandarizadas para el público general.

Know-How Pedagógico: Los métodos de enseñanza, logística de rutas, software de seguimiento y procesos de capacitación propios de la Escuela.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, las Partes se obligan a tratar los datos personales de alumnos, instructores y administrativos exclusivamente para los fines del contrato. La información sensible o privada recolectada no podrá ser cedida, vendida ni divulgada sin autorización expresa del titular o mandato legal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Prohibición de Divulgación y Uso:
Las Partes se obligan a no revelar, publicar ni compartir los términos económicos de este acuerdo a terceros. La revelación de las tarifas mayoristas aquí pactadas se considera una vulneración grave a los activos comerciales de la Escuela, al ser información con valor económico por no ser de dominio público.

PARÁGRAFO TERCERO: Régimen de Sanciones por Incumplimiento:

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO. 003-2026 SUSCRITO ENTRE CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA "HARO" SAS CON NIT. 901561501-3 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ANGELICA HERMIDA ALVIRA C.C. 53.074.932 Y LA UNION TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD CON NIT. 902.006.485-8 REPRESENTANTE LEGAL ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ C.C. 79.434.790.

El incumplimiento de cualquier obligación de reserva establecida en esta cláusula dará lugar a:

Cláusula Penal: La parte que incumpla deberá pagar a la otra una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, sin perjuicio de las acciones legales por daños y perjuicios.

Sanciones Administrativas: El uso indebido de datos personales podrá ser reportado ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Terminación Unilateral: El quebrantamiento del secreto comercial facultará a la parte afectada a terminar el vínculo contractual de manera inmediata por justa causa.

Esta obligación de confidencialidad y protección de secretos comerciales sobrevivirá a la terminación del contrato por un periodo de 5 años, o mientras la información conserve su carácter de secreto empresarial bajo la Ley y la normativa vigente.

PARÁGRAFO CUARTO: La información sensible o privada recolectada y enmarcada en la presente, no podrá ser cedida, vendida ni divulgada sin autorización expresa del titular o mandato judicial.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA Y DOMICILIO El presente convenio tendrá una vigencia de un (1) año, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo. Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día ____ del mes de marzo de 2026

EL CONTRATANTE
Union Temporal Caminos de Equidad
NIT: 902.006.485-8
Robinson Harvey Arbeláez Márquez
Representante Legal

EL COOPERANTE
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA "HARO" SAS
NIT: 901561501-3
R.L. María Angélica Hermida Alvira
Representante Legal

HARO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CAMINOS DE EQUIDAD

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO. 003-2026 SUSCRITO ENTRE CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA "HARO" SAS CON NIT. 901561501-3 REPRESENTANTE LEGAL MARIA ANGELICA HERMIDA ALVIRA C.C. 53.074.932 Y LA UNION TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD CON NIT. 902.006.485-8 REPRESENTANTE LEGAL ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ C.C. 79.434.790.

C.C. 79.434.790
Cra 46 # 22B – 20 Ofc. 313,
Bogotá D.C.

C.C. 53.074.932
Ac 26 Sur # 68 D - 23 Piso 2
Bogotá D.C.

CAMINOS DE
EQUIDAD

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO. 001-2026 SUSCRITO ENTRE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD INSIGNIA LTDA CON NIT. 900778131-0 REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO GONZÁLEZ QUINTERO C.C. 79.967.123 Y LA UNION TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD CON NIT. 902.006.485-8 REPRESENTANTE LEGAL ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ C.C. 79.434.790.

CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

PARTES SUSCRIBIENTES:

1. **UNIÓN TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD**, identificada con NIT. 902.006.485-8, representada legalmente por **ROBINSON HARVEY ARBELÁEZ MÁRQUEZ.**
2. **ACADEMIA DE SEGURIDAD INSIGNIA SP LTDA**, identificada con NIT: 900.778.131-0, representada legalmente por **LEONARDO GONZÁLEZ QUINTERO.**

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: El presente Convenio Marco tiene por objeto establecer las bases de cooperación técnica, pedagógica y administrativa entre las partes para el desarrollo de programas de formación, capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, con enfoque en el fortalecimiento de la autonomía económica de poblaciones vulnerables, en el marco de los proyectos de inversión social ejecutados por **LA UNIÓN TEMPORAL.**

CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE: La cooperación se desarrollará mediante la suscripción de acuerdos específicos o contratos de prestación de servicios —como el derivado para el proyecto de mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar—, donde se definirán para cada caso:

- Población beneficiaria y cupos.
- Presupuesto y forma de pago.
- Cronograma de ejecución.

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES GENERALES DE LA ACADEMIA:

1. Mantener vigente la Licencia de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
2. Garantizar que los programas de formación cumplan con los ciclos, competencias e intensidades horarias fijadas por el Decreto 1565 de 2022 y demás normas concordantes.
3. Proveer la infraestructura técnica y el personal docente idóneo registrado ante la autoridad competente.
4. Expedir las certificaciones y diplomas que acrediten la idoneidad de las egresadas.

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE LA UNIÓN TEMPORAL:

1. Identificar y caracterizar a la población beneficiaria de los programas de formación.
2. Garantizar el financiamiento de los servicios de capacitación conforme a los términos que se pacten en los contratos derivados.

3. Realizar el seguimiento y supervisión técnica de los procesos formativos.

CLÁUSULA QUINTA - AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA: El presente Convenio no implica delegación de funciones, representación legal ni constituye una sociedad de hecho entre las partes. Cada entidad mantiene su autonomía administrativa y técnica, asumiendo de manera independiente las responsabilidades laborales y civiles que se deriven de su operación.

CLÁUSULA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES - Definición y alcance de Información Confidencial y Secreto Empresarial.

Ambas partes se obligan a tratar la información del presente contrato bajo los principios de la Ley 1581 de 2012. La información compartida será utilizada exclusivamente para fines pedagógicos y de ejecución y seguimiento del proyecto.

Para efectos del presente contrato, se considerará Información Confidencial todo dato técnico, operativo o financiero intercambiado. De manera específica, las Partes reconocen como Secreto Empresarial (al amparo de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina):

Estructura Tarifaria Diferencial: Los precios, descuentos y esquemas de costos pactados en este instrumento. Se reconoce que su divulgación afectaría la competitividad de LA INSTITUCION EDUCATIVA en el mercado minorista (retail), donde maneja tarifas estandarizadas para el público general.

Know-How Pedagógico: Los métodos de enseñanza, logística de rutas, software de seguimiento y procesos de capacitación propios de la Escuela.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, las Partes se obligan a tratar los datos personales de alumnos, instructores y administrativos exclusivamente para los fines del contrato. La información sensible o privada recolectada no podrá ser cedida, vendida ni divulgada sin autorización expresa del titular o mandato legal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Prohibición de Divulgación y Uso:
Las Partes se obligan a no revelar, publicar ni compartir los términos económicos de este acuerdo a terceros. La revelación de las tarifas mayoristas aquí pactadas se considera una vulneración grave a los activos comerciales de la Escuela, al ser información con valor económico por no ser de dominio público.

PARÁGRAFO TERCERO: Régimen de Sanciones por Incumplimiento:

El incumplimiento de cualquier obligación de reserva establecida en esta cláusula dará lugar a:

Cláusula Penal: La parte que incumpla deberá pagar a la otra una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, sin perjuicio de las acciones legales por daños y perjuicios.

Sanciones Administrativas: El uso indebido de datos personales podrá ser reportado ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Terminación Unilateral: El quebrantamiento del secreto comercial facultará a la parte afectada a terminar el vínculo contractual de manera inmediata por justa causa.

Esta obligación de confidencialidad y protección de secretos comerciales sobrevivirá a la terminación del contrato por un periodo de 5 años, o mientras la información conserve su carácter de secreto empresarial bajo la Ley y la normativa vigente.

PARÁGRAFO CUARTO: La información sensible o privada recolectada y enmarcada en la presente, no podrá ser cedida, vendida ni divulgada sin autorización expresa del titular o mandato judicial

CLÁUSULA SÉPTIMA - PROPIEDAD INTELECTUAL: Las metodologías previas de **LA ACADEMIA** continuarán siendo de su propiedad. Los materiales didácticos o contenidos temáticos desarrollados conjuntamente en el marco de este convenio para proyectos específicos serán de propiedad compartida o según se estipule en el contrato derivado.

CLÁUSULA OCTAVA - DURACIÓN: El presente convenio marco tendrá una vigencia de un (1) año, prorrogable por mutuo acuerdo, sin perjuicio de que los contratos específicos derivados tengan sus propios plazos de ejecución.

CLÁUSULA NOVENA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia relativa a la interpretación o ejecución del presente convenio será resuelta preferiblemente de manera directa. En su defecto, las partes acudirán a los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley colombiana.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO. 001-2026 SUSCRITO ENTRE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD INSIGNIA LTDA CON NIT. 900778131-0 REPRESENTANTE LEGAL LEONARDO GONZÁLEZ QUINTERO C.C. 79.967.123 Y LA UNION TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD CON NIT. 902.006.485-8 REPRESENTANTE LEGAL ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ C.C. 79.434.790.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los ___ días del mes de marzo de 2026.

EL CONTRATANTE
Union Temporal Caminos de Equidad
NIT: 902.006.485-8
Robinson Harvey Arbeláez Márquez
Representante Legal
C.C. 79.434.790
Cra 46 # 22B – 20 Ofc. 313, Bogotá

EL COOPERANTE
Academia de Seguridad Insignia
NIT: 900.778.131-0
R.L. Leonardo González Quintero
Representante Legal
C.C. 79.967.123
Av. 1 de mayo #52-18, Bogotá

Campoalto

CAMINOS DE EQUIDAD

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO. 002-2026 SUSCRITO ENTRE CAMPO ALTO ACESALUD S.A.S. CON NIT. 830015970-6 REPRESENTANTE LEGAL HUGO FERNANDO NOVOA MONTOYA C.C. 80.418.945 Y LA UNION TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD CON NIT. 902.006.485-8

CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Entre los suscritos, por una parte, **Robinson Harvey Arbeláez Márquez**, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD** , y por la otra, **Hugo Fernando Novoa Montoya**, también identificado al pie de su firma, en representación de **CAMPO ALTO ACESALUD S.A.S.** , institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, hemos convenido celebrar el presente Convenio Marco bajo las siguientes consideraciones y cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente convenio tiene por objeto establecer una alianza estratégica de cooperación mutua para el fortalecimiento pedagógico del proyecto denominado **"Autonomía económica para mujeres que protegen, lideran y transforman su entorno"**. Esta unión busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y académicos para brindar formación y certificación en artes y oficios a la población beneficiaria designada.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DE LA COOPERACIÓN

Para el cumplimiento del objeto, las partes desarrollarán conjuntamente un esquema de formación integral que incluirá:

- Diseño Curricular: Ajuste de los módulos de formación a un enfoque de género y autonomía económica.
- Infraestructura: Disposición de instalaciones físicas y plataformas virtuales para garantizar el acceso a la formación.
- Certificación: Aval institucional de las competencias adquiridas por las beneficiarias.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES

1. LA UNIÓN TEMPORAL: Se compromete a identificar y remitir a la población objetivo, garantizando el cumplimiento de los criterios de vulnerabilidad.
2. LA ACADEMIA (CAMPO ALTO): Se compromete a garantizar la idoneidad docente y técnica, así como el cumplimiento del marco normativo vigente del sector educación (Decreto 1075 de 2015) y salud.

CLÁUSULA CUARTA: NATURALEZA DEL VÍNCULO

El presente convenio es de naturaleza civil y no implica, por su sola firma, una relación laboral entre el personal de las partes, ni constituye representación legal recíproca. Las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de cursos específicos se regirán por los contratos o órdenes de servicio derivados que para tal efecto se suscriban en la medida del avance del proyecto.

CLÁUSULA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES - Definición y alcance de Información Confidencial y Secreto Empresarial.

Ambas partes se obligan a tratar la información del presente contrato bajo los principios de la Ley 1581 de 2012. La información compartida será utilizada exclusivamente para fines pedagógicos y de ejecución y seguimiento del proyecto.

Para efectos del presente contrato, se considerará Información Confidencial todo dato técnico, operativo o financiero intercambiado. De manera específica, las Partes reconocen como Secreto Empresarial (al amparo de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina):

Estructura Tarifaria Diferencial: Los precios, descuentos y esquemas de costos pactados en este instrumento. Se reconoce que su divulgación afectaría la competitividad de LA INSTITUCION EDUCATIVA en el mercado minorista (retail), donde maneja tarifas estandarizadas para el público general.

Know-How Pedagógico: Los métodos de enseñanza, logística de rutas, software de seguimiento y procesos de capacitación propios de la Escuela.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, las Partes se obligan a tratar los datos personales de alumnos, instructores y administrativos exclusivamente para los fines del contrato. La información sensible o privada recolectada no podrá ser cedida, vendida ni divulgada sin autorización expresa del titular o mandato legal.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Prohibición de Divulgación y Uso:
Las Partes se obligan a no revelar, publicar ni compartir los términos económicos de este acuerdo a terceros. La revelación de las tarifas mayoristas aquí pactadas se considera una vulneración grave a los activos comerciales de la Escuela, al ser información con valor económico por no ser de dominio público.

PARÁGRAFO TERCERO: Régimen de Sanciones por Incumplimiento:
El incumplimiento de cualquier obligación de reserva establecida en esta cláusula dará lugar a:

Cláusula Penal: La parte que incumpla deberá pagar a la otra una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, sin perjuicio de las acciones legales por daños y perjuicios.

Sanciones Administrativas: El uso indebido de datos personales podrá ser reportado ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Terminación Unilateral: El quebrantamiento del secreto comercial facultará a la parte afectada a terminar el vínculo contractual de manera inmediata por justa causa.

Esta obligación de confidencialidad y protección de secretos comerciales sobrevivirá a la terminación del contrato por un periodo de 5 años, o mientras la información conserve su carácter de secreto empresarial bajo la Ley y la normativa vigente.

PARÁGRAFO CUARTO: La información sensible o privada recolectada y enmarcada en la presente, no podrá ser cedida, vendida ni divulgada sin autorización expresa del titular o mandato judicial.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA Y DOMICILIO

El presente convenio tendrá una vigencia de un (1) año, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 05 del mes de marzo de 2026.

POR LA UNION TEMPORAL
Union Temporal Caminos de Equidad
NIT: 902.006.485-8
Robinson Harvey Arbeláez Márquez
Representante Legal
C.C. 79.434.790
Cra 46 # 22B – 20 Ofc. 313,
Bogotá D.C.

EL COOPERANTE
CAMPO ALTO ACESALUD SAS
NIT: 830015970-6
R.L. Hugo Fernando Novoa Montoya
Representante Legal
C.C. 80.418.945
CR 103 D 136 03
Bogotá D.C.

14.14 Informe de seguimiento a los Componentes.

CAMINOS DE
EQUIDAD

INFORME DE SEGUIMIENTO

MES: ABRIL

Componente 2: Formación en conducción para mujeres que abren caminos hacia la independencia económica. Licencia de conducción (C1)

1. Socialización e inicio del proceso

Se notificó por correo a las 250 mujeres preseleccionadas que habían obtenido su cupo, sujeto al cumplimiento de los requisitos para iniciar la formación. El día 15 de abril de 2026 se llevó a cabo la jornada de socialización e inducción del componente de conducción en la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar, con la participación de 108 mujeres previamente preseleccionadas.

Durante la jornada se brindó información detallada sobre el proceso de formación y los requisitos para la formalización de la matrícula, aclarando que la matrícula se hace efectiva una vez que las participantes aprueban el examen médico reglamentario establecido por el Ministerio de Transporte.

De manera complementaria, se ha adelantado un proceso continuo de contacto y búsqueda de las mujeres preseleccionadas, mediante llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos, con el fin de lograr su vinculación efectiva al proceso formativo.

2. Estado actual del proceso de formación

A la fecha, se cuenta con un total de 160 mujeres activas en proceso de formación, quienes han cumplido con los requisitos de aprobación médica, registro en el RUNT e inicio de formación.

La distribución actual es la siguiente:

- Grupos 1 y 2 (40 mujeres): Finalizaron la fase teórica e iniciarán la etapa práctica.
- Grupo 7 (20 mujeres – fines de semana): Finaliza la fase teórica el 7 de mayo. Este grupo está conformado mayoritariamente por mujeres cuidadoras.
- Grupos 3 y 4 (40 mujeres): En desarrollo de la fase teórica.
- Grupos 8 y 13: En proceso de inscripción en el RUNT.
- Grupo 6: En proceso de realizar examen médico.

En relación con la meta de 250 participantes:

- 64% mujeres están activas en formación.
- 22% se encuentran en proceso de exámenes médicos y alistamiento para ingreso.
- 14% mujeres están pendientes por ubicar y vincular al proceso.

3. Novedades del proceso (gestión y control)

Durante la ejecución del componente se han identificado algunas novedades propias del proceso de formación, las cuales han sido gestionadas conforme a la normativa vigente:

Caso	Novedad
2 personas con discapacidad fisica	Examen médico aprueba licencia por un año sujeta a la aprobación de prueba de pericia- En proceso
Mujer con enfermedad pulmunar degenerativa	No pasa examen médico
2 mujeres no pasan examen psicológico	Segundo intento en proceso
Mujer embarazada	Trabajo de parto a finales de junio e inicios de julio - Conflictos con los tiempos para concluir el curso

Estas situaciones han sido abordadas de manera individual, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Transporte y priorizando la seguridad vial y la idoneidad de las participantes.

4. Observaciones generales

El componente presenta un avance satisfactorio, evidenciando una alta participación y continuidad de las beneficiarias en el proceso formativo. Se destaca la consolidación progresiva de los grupos y el avance hacia la fase práctica por parte de las primeras cohortes.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Socialización Inducción Componente 2 Conducción - CEA HARO - CPS 1016-2025
Fecha:	15/04/2026
Lugar:	Casa de la Cultura
Dependencia:	
Hora de inicio:	3:00pm
Hora de finalización:	4:00pm
Nombre del responsable:	JT CAMINOS DE SOMONDOCO

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*					Orientación Sexual *				¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:						Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma	
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano,	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna			
CC	1.013.669.627	Hasbleidy Zaraza Diaz		29		X		X								X							X								X	No	hasbleidyzaraza@gmail.com 3207835216	Hasbleidy Zaraza
CC	1000727400	Leidy Camila Mendez		23		X		X							X								X								X	NO	leidymendez8@estereo.gmail.com 3162819727	Leidy Mendez
CC	1149301430	Maria Fernanda Carrillo		27		X		X								X							X								X	No	mafe1114@hotmail.com	M. Fernanda C.
CC	1010198129	Yuli Andrea Sanchez		34		X		X								X							X									NO	Yulisanchez91@gmail.com	Yuli Sanchez
	1024513167	Adriana M Cardenas		35		X		X								X							X								X	No	Cardenas-06@live.com	Adriana M Cardenas
	1022934774	Diana Mendivelso		38		X		X								X							X								X	NO	diana.mendivelso@gmail.com	Diana Mendivelso
CC	1010240600	Yesica Gallego		27		X		X															X								X	NO	Jessicalejandra gallego1230@gmail.com	Yesica Gallego
CC	1.012.437.228	Heydi Sevillano	Joana	29		X		X								X						X									X	NO	Heydisevillano @gmail.com	Heydi Sevillano
CC	1000931415	Vanessa Medina		24		X		X							X								X								X	NO	31vanessa03@gmail.com	Vanessa Medina
CC	1023939349	Tatihana Medina		31		X		X							X								X								X	NO	melanitotihana@gmail.com	Tatihana Medina
CC	52754088	patricia Roda		43		X		X															X								X	NO	kabandrakasandra.roda@gmail.com	Patricia Roda
CC	43440842	Magnolia Del Socorro restrepo Zapata		53		X		X								X		X						X								NO		

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autoreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser dirigida exclusivamente a: pqrs@gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a recibir información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a ejercer de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y un determinado caso para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

143

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Socialización e Inducción curso Conducción.
Fecha: 15 Abril 2026.
Lugar: Casa Cultura Ciudad Bolivar
Dependencia:
Hora de inicio: 8:00 am
Hora de finalización: 4:00pm
Nombre del responsable: VICTIMAS DE EQUIDAD

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | | Orientación Sexual * | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| C.C. | 1033725771 | Liceth Lorena Ardila Rodriguez | | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | 4.lizardilara@gmail.com 3150053367 | |
| C.C. | 1022976956. | Ingrid Jinnet Suarez Toro. | | 33. | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | Isuarez24@estudiantes.areandina.edu.co 3124916257 | Ingrid Jinnet Suarez. |
| CC | 1000328588 | Ligia Jenadelin Caceres Gonzalez | | 22 | | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | geraldinecaceres07@gmail.com | Ligia caceres |
| C.C | 1118468143 | Yerly Paola Quiroga Vargas | | 22 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | yuritoravargas Paola@gmail.com | Paola Q. |
| CC | 1076382909 | Claribeth Valois Mosquera | | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | X | NO | Clavivi1980@gmail.com | Claribeth valois |
| CC | 1024586193 | YEIMY ALEXANDRA ROMERO | | 28 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | ROMEROALEXANDRA485@GMAIL.COM | YEIMY ROMERO |
| CC | 1193583409 | Esmerlida Sosa | | 27 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | X | SI | esmeraldasosa@gmail.com. | Esmerlida S. |
| CI | 1024573499 | Nathalia Franco | | 29 | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | nfranco1@gmail.com | |
| CC | 1012441838 | Tania Sofia Yate Ayala | | 29 | | X | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | | X | NO | Taniasofiayate@gmail.com 3126057609 | |
| CC | 52751765 | Meicy Yuruny Yate | | 40 | | X | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | | - | NO | Formulasyate@gmail.com 3133346144 | |
| CC | 1071514281 | Blanca Bruna Murcia | | 37 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | NO | Virtamurcia65@gmail.com 3184705036 | BLANCA MURCIA |
| CC | 53074726 | Astrid Niño N. | | 41 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | astridcpk.pmp@gmail.com | |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es cierta, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier omisión o imprecisión relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y de identificación para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

44

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Socialización e Inducción Curso Conducción
Fecha: 15 Abril 2026
Lugar: Casa de la Cultura / Ciudad Bolivar.
Dependencia:
Hora de inicio: 3:00 pm
Hora de finalización: 4:30 pm
Nombre del responsable: JT CAMINOS DE SEGURIDAD

Modalidad: [X] Presencial [] Virtual [] Telefonica [] Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | Orientación Sexual * | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 1033740207 | Ilay Garzón S. | | | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | D N | gorzonizzilay@gmail 3204851729 | |
| CC | 52743936 | Rosmeiry Rangel G. | ROS | 43 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | romarangel@gmail | |
| CC | 1024482467 | Yesenia Machuca | | 37 | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | machucayesenia@gmail 3103687988 | |
| CC | 53090608 | Rocio Silva Ussa | | 42 | | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3012641229 | |
| C.C | 1032189028 | Cristina Daniela Prieto Prieto | | 29 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | cdanielaprieto@ 3214250323 | |
| CC | 1032346704 | Yenifer Murillo | | 38 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | X | | | | | | | | NO | | |
| CC | 1024520165 | Jennifer Mejia | | 34 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Yennifer Mejia@ | |
| CC | 1000003729 | Ivz Angela Mancera Hernandez | | 36 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Imanceraherrandez 528@gmail.com | 3124316925 |
| CC | 1025140805 | Doris A. Meraveleza. | | 26 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | adricaramerchela @gmail.ma | |
| CC | 1033707719 | Karina Marcela P. | | 36 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Marcela 525@yahoo.com | |
| CC | 1000146013 | Jenifer Johana R | | 24 | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Johanarivas c. @gmail.com | |
| CC | 1024584111 | Jennifer Reales | | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Dancy59705@ gmail.com | |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tenidos para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE :NTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Socialización Inducción Corporeté 2 Conducción CEATHARO - CPS 1016-2025
Fecha:	15/04/2025
Lugar:	casa de la cultura
Dependencia:	
Hora de inicio:	8am
Hora de finalización:	4pm
Nombre del responsable:	JT CAMINOS DE ECUADOR

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefonica; Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | | Orientación Sexual * | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 52305983 | Jaxeline Olave Reyes | | 49 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Jolaver30@gmail 3203076141 | Jaxeline Olave R. |
| CC | 1026269888 | Cinta Poda Caballero | | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Jesteka1020@hotmail.com 3228855186 | Cinta C. |
| CC | 1026540516 | Yuman Vanesa Ortiz M. | | 34 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | Gabrielantonio Yulianhertinez@gm. | Yanesa G. |
| CC | 1085249493 | Erda Angelin Rios | | 26 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | | 3108004842 | Angelina Rios |
| CC | 1089000911 | Juliana Salazar | | 23 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | | 3223570023 | Juliana Salazar |
| PPT | 1426678 | Mariam Castillo | | 38 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | SI | 3024044230 | Mariam Castillo |
| CC | 1000725723 | Karen Martinez | | 26 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Karenlmar0@gmail.com 3202462837 | |
| CC | 1013589611 | Ingrid Muñoz | | 38 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | + | | | | | | | | X | NO | Ingridangelica038@gmail.com 3173247405 | |
| CC | 1026580788 | Hugy Milena Cometa. | | 31 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3192111773 ohgycometa@outlook.com | |
| CC | 39819479 | Patricia Melo | | 42 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3213325616 Pattymelodia26@gmail.com. | |
| C.C | 1000858432 | Dayana Alvarez | | 24 | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | alvarezstefanias@gmail | Dayana A. |
| CC | 1001787131 | Leydi Araque. | | 23 | | X | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Ltaraqueu@gmail.com. 3138896302. | |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso/ será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, entre pagina web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esa consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera, entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Socialización inducción Componente 2 Conducción - CEAHARO - CPS 1016-2025
Fecha:	15/04/2026
Lugar:	Casa de la Cultura
Dependencia:	
Hora de inicio:	3 pm
Hora de finalización:	4 pm
Nombre del responsable:	OT CAMINOS DE BOLIVAR

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad: Años cumplidos	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Sexo: Intersexual	Identidad de género*: Femenina	Identidad de género*: Masculina	Identidad de género*: Trans	Identidad de género*: No binaria	Identidad de género*: Otra	Orientación Sexual *: Lesbiana	Orientación Sexual *: Gay	Orientación Sexual *: Bisexual	Orientación Sexual *: Heterosexual	Orientación Sexual *: Otra	¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: Indígena	Gitano/Rom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano,	Ninguno	¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna	¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma	
CC	1061941131	Ana Yoleth Hernandez		29		X		X								X							X								X			Ana Hernandez	Ana Hernandez
CC	1081783539	Angela Espitia		27		X		X								X															X			angelaespitia@gmail.com	Angela Espitia
CC	1003479063	Alejandra Bolaños		26		X		X								X															X			alejandra26945@gmail.com	Alejandra Bolaños C.
CC	1030636984	Angelica Rodriguez		32		X		X								X															X			angelicapaola rodriguez1290@gmail	Rodr R.
CC	1024492365	luz neiry mora		37		X		X								X															X			neirymora89@gmail.com 3229475515	Luz mora
CC	1098170641	Edilma Ariza		38		X										X															X			304660629	Edilma Ariza
CC	52039857	Martha Galindo		53		X		X								X								X										mayagaca999	Martha Galindo
CC	1013690802	Michell Quintero		26		X										X																		michelquintero537@gmail.com	Michell Q.
CC	1022992528	Angelica Rios		32		X		X								X															X			angelicarios633@gmail.com	Angelica R
CC	1090477888	Maryury Pc.		32		X		X																										Maryuryc38@gmail.com	Maryury P.
CC	1007357795	Karen Galeano		26		X					X				X								X								X	NO	karen.galeano.2@hotmail.com	Karen G.	
CC	53089252	Enerieth Leon paez		40		X		X								X															X	SI	enerieth@gmail	Enerieth Leon paez	

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autoreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información propia suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, cuyo responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Socialización Inducción Corporate 2 Conducción CEA HARO - CPS 7016-2025	Modalidad	X Presencial
Fecha:	15/04/2026		___ Virtual
Lugar:	Casa de la Cultura	Hora de inicio: 8:00 am	___ Telefónica
Dependencia:		Hora de finalización: 4:00 pm	___ Mixta
		Nombre del responsable: UT CAMINOS DE EQUIDAD	

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*					Orientación Sexual *				¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autoreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:						¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma	
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna			
CC	1077146296	Angela milena Romero Suarez	MRlera	34		X	X									X							X									NO	angelesfresas@gmail.com	Angela Milena R.
CC	1109003279	Amalfi Anayivi Villada Valencia	Anayivi	33		x	x									x							x								x	NO	anayivi.villada@gmail.com	Amalfi
C.C	1123180495	perdomo Kitiaytelo Kelly Dayana	Kelly	27		x	x									x		x							x						x	NO	perdomo kellyaga@gmail.com	perdomo
C.C	52728892	Nancy Elena Mora	Nancy	52		X	X									X							X								X	No	nancyelenamo@gmail.com	Nancy M.
C.C	1005726484	angelica rocio tirado t.	angelica.	32		x	x									x		x													x	NO	timotetirote1@gmail.com	angelica
PPT	56561999	Marynes valeria Martinez Posada	Marynes	33		X	X									X							X								X	SI	Marynesm18@gmail.com	
C.C	52859028	Jeymmi Paola Hernandez Marino		44		X	X									X							X								X	NO	Paolahernandez52859@gmail.com	Jeymmi
CC	1033774153	Heidy Nataly Mendoza Salinas	Heidy	35		X	X									X							X								X		alexmendoza-07@hotmail.com	Heidy N. Mendoza
PPT	881757	Obdiana Pedraja Trujillo	Obdiana	28		X	X									x							x								x	SI	Pedracobdiana@gmail.com	Obdiana Pedraja
CC	1007601981	LUCY Viviana Franco		25		X	X									X															X	NO	vivianafrancoui@gmail.com	Viviana Franco
CC	1024512568	Ruddy Yineth Reya Varon		35		X	X									x							x								x	NO	ruddyyineth reyavaron@gmail.com	
CC	1028407767	Maria Juliana Ricaurte Arocca	Juliana	29		X	X									X		X													X	NO	Ricaurtemariajuliana@gmail.com 3222574696	Juliana

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autoreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier inexactitud o falsedad en la información suministrada podrá ser de su exclusiva responsabilidad y por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de Encargado del Tratamiento, como responsable del mismo, esta podrá solicitar en cualquier momento, en ejercicio de su derecho de acceso, actualización y rectificación de datos personales, o cuando lo considere necesario, la aclaración o ampliación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, y revocación, cuando sea la finalidad, y Conexión por el año tributario de los datos personales, a menos esta autorización o cuando la supresión de los datos personales comunicativos o acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera acepta que los datos aquí consignados serán usados para alertas estadísticas, de caracterización poblacional y no determinará, en ningún caso, el acceso a cualquier programa social de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Socialización e Inducción Curso Inducción.		Modalidad: X Presencial
Fecha:	8 Abril, 2026	Hora de inicio: 8:00 am	___ Virtual
Lugar:	Casa Cultural Ciudad Bolivar.	Hora de finalización: 4 pm	___ Telefonica
Dependencia:		Nombre del responsable: JT CAMINOS DE EQUIDAD	___ Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | | Orientación Sexual * | | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| C.C. | 45.642.683 | Deissy Florez Rocha | | 41 | | + | ■ | X | | | | | | | | X | | | | | | | + | | | | | | | | X | NO | Deissy10105539@gmail.com | Deissy Florez R. |
| C.C | 1013588402 | Carolain Goyeno | | 29 | | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 25carolain76200@gmail.com | |
| C.C. | 1000747487 | Martha Viana Rodrigue | | 26 | | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | elcmylladnicel@gmail.com | |
| CC. | 1023893 | Fenny Caballero | | 36 | | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Dcaballe@gm.all.com | Fenny C. |
| CC | 1002643819 | Yessica Osma | | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | yessica Osmaci02@Gmail.com | Yessica O. |
| CC. | 1010194611 | Yasmary Hoyos G. | | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | X | | | | | | NO | Ecolla Hospcentschool@gmail.com | Yasmary Hoy |
| CC | 52833134 | Milena Hernandez | | 46 | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | No | milenaespitia0240@gmail.com | Mulle |
| CC | 1032438800 | Yeny Paola Londoño P | | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | X | | | | | | | NO | Yenny532@hotmail.com | |
| CC | 1012389774 | Johanna Saavedra | | 34 | | X | | X | NO | nana_johanna@hotmail.com | |
| CC | 1073723587 | Yatin Gonzalez | | 26 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | no | Yatinyathalia@gmail.com | Yatin Gonzalez |
| C.C. | 1088595890 | Karen M. Rosero T. | | 31 | | X | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | NO | Roserokaren milena@gmail.com | |
| CC | 1032810925 | Angi C. Carmona | | 27 | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | no | guarangiecarmona@gmail.com | |

* Es opcional para la persona responder este ítem. son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y asegura que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, esta página web es www.gobiernobogota.gov.co o en el teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Socialización Curso Conducción
Fecha: 15 Abril 2026
Lugar: Casa Cultura Ciudad Bolivar.
Dependencia:
Hora de inicio: 3pm
Hora de finalización: 4pm
Nombre del responsable: UTCAMINOS DE EQUIDAD

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | | Orientación Sexual * | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | |
| CC | 1025528118 | Michelle Xiomara Hokano B. | Michelle | 20 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | mxmokano bot@outlook.com 321 211 4326 | |
| CC | 1088774983 | Horio Nidia Molina | Nidia | 38 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | nidiadosr@gmail.com | Nidia Molina |
| CC | 1005728520 | Tania Aiza | Tania | 26 | | X | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | NO | taniaaiza790@gmail. | Tania Aiza |
| CC | 52500168 | Rubiela Prieto | Ruby | 47 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | rubyprietd @gmail.com | |
| CC | 52235.335 | Luz Dijeta Gonzalez | Luz | 47 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | [illegible] | |
| CC | 1000937924 | Angelica ventora | Angelica | 22 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | NO | mariaangelica venturamd@gmail | Angelica |
| CC | 1100028000 | Yohanis Montes N | Yohanis | 31 | | X | | | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | NO | yohanis navarro 1994@gmail.com 3135012765 | |
| CC | 1022917242 | Sara Julieth Ocampo Cardenas | Sara | 33 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3004765420 saraocampo@hotmail.com | Sara Ocampo |
| CC | 1013611941 | Katherin Julieth Ramirez Castiblanco | Katherin | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Julieth Katherin @hotmail | |
| CC | 1025140897 | Adriana Diaz | Adriana | 22 | | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | adriag@gmail.com | Adriana D. |
| CC | 1113553417 | Julieth Trochez Labio | Julieth | 30 | | X | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | NO | julieth trochez 07@gmail.com | |
| CC | 1013[illegible] | Carolina perez | carolina | 33 | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | cpsilva1@gmail | Carolina p. |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autoreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, a través de la página web www.gobiernobog.gov.co o las líneas de atención 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de esta consentimiento, y obtener información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional – sin discriminación alguna para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Conducción Socialización inducción Componente 2 Conducción CEA HALO - CPS 1016-2025

Fecha: 15/04/2026 Hora de inicio: 8:00 am

Lugar: Casa de la Cultura Hora de finalización: 4:00 pm

Dependencia: Nombre del responsable: VICAMIWS DE EQUIPO

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | Orientación Sexual * | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autoreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 1[illegible]2[illegible] | Carolina Perez | Carolina | 39 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | CP.5[illegible]1029 | Carolina Perez |
| CC | 1065328[illegible] | Yenifer Gonzalez | Yenifer | 25 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Yenifer35269@gmail.com 3[illegible] | |
| CC | 1062[illegible] | Camila Rivera Peña | Camila | 30 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | camilariverapena465@gmail.com | Camila R. |
| CC | 1[illegible] | Luz Milena Pedraza | | 28 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | @gmail.com MilenaPedraza | Milena Pedraza |
| CC | 1[illegible] | Daniela Michel Parra Lugo | Michel | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Parramichel@g... | Daniela |
| CC | 1023905[illegible] | Kely Johana Rodriguez | Dada | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | rodriguezkelly881@gmail.com | Kelly Rodriguez |
| CC | 28[illegible] | JOHANNA OCAMPO | | 44 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | JOHANNAOCAMPO1@gmail | JOHANNA OCAMPO |
| CC | 1018232505 | Camila Arteaga | Camila | 20 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Camilaarteaga417@gmail.com | Camila Arteaga |
| CC | 1029590693 | Stefany Cabezas | Stefany | 27 | | X | | X | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | stefanycamacho@... | |
| CC | 1007922611 | Lina Bustos | Lina | 25 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | linabustos2@gmail. | Lina Bustos |
| C.C | 1013610566 | Alexandra Naranjo | Alexandra | 26 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | alvaritoalexa1999@30H | Alexandra Naranjo |
| CC | 1023[illegible] | Harolyn Mindiey | Harolyn | 27 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | HarolynH1001@77 | Harolyn |

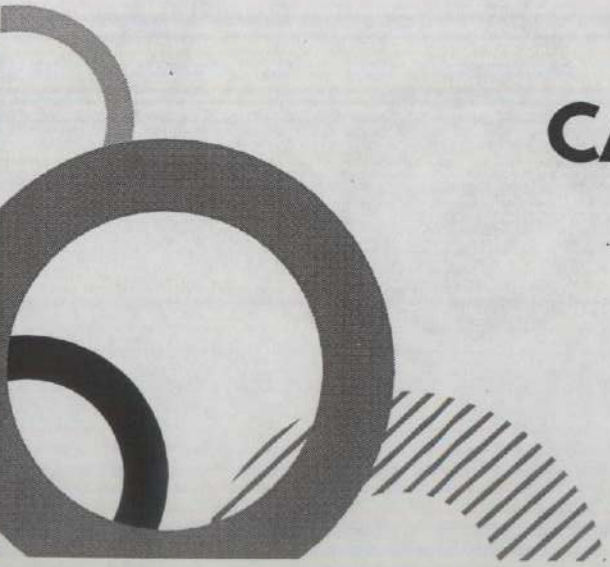
* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los mismos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

HARO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

METODOLOGÍA DE TRABAJO

CAPACITACIÓN MUJERES



53

HARO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Resumen del Proyecto

13 Grupos Organizados

División de 250 alumnas en grupos de 20 mujeres cada uno

Inicio Escalonado

4 bloques de arranque para optimizar recursos y espacios

Rotación Continua

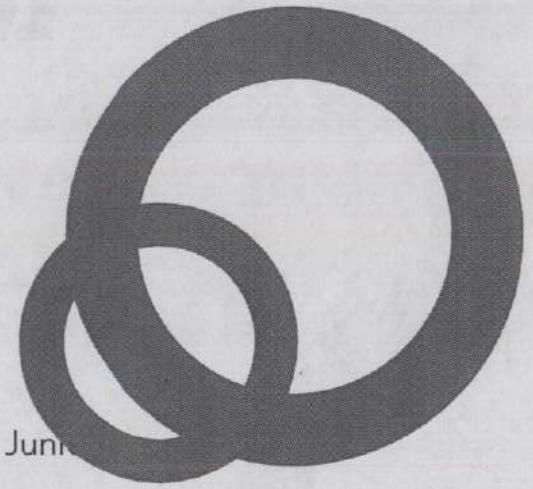
Los grupos rotan cada 6 días entre teoría y práctica

Duración del Proyecto

Proyecto ejecutable en 2.6 meses (9 semanas desde el 20 de abril al 20 de Juni

Beneficiarias Totales

Mujeres capacitadas legalmente en conducción



Ruta del Proceso

HARO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

El programa de formación sigue una ruta estructurada de 6 pasos para garantizar la certificación exitosa de las participantes.

01 Teoría

30 horas de formación teórica en aulas con capacidad de 20 alumnas

02 Mecánica

5 horas de capacitación en mecánica básica para todas las participantes

03 Examen Teórico

Evaluación de los conocimientos teóricos adquiridos en el programa

HARO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Ruta del Proceso

Pasos finales del programa de capacitación para las mujeres. Cada alumna completa prácticas, examen y obtiene certificación.

04 Prácticas

30 horas de práctica de conducción real con instructores

05 Examen Práctico

Evaluación práctica de habilidades de manejo vehicular

06 Certificación

Entrega de certificado oficial al completar el programa

Objetivo Principal

Capacitar a las mujeres en el Proyecto Ciudad Bolívar con una metodología estructurada y eficiente de formación.

250 Mujeres
Meta total de beneficiarias del proyecto de capacitación

2 Aulas Disponibles
Capacidad de 20 alumnas por aula, 40 alumnas por turno

80 Alumnas por Día
2 turnos diarios: mañana (6am-2pm) y tarde (2pm-10pm)

Metodología

250 Alumnas Totales
Base total de participantes del proyecto Ciudad Bolívar

13 Grupos (G1-G13)
Cada grupo conformado por 20 mujeres capacitándose

Rotación cada 6 Días
Sistema de rotación continua para avance progresivo

250 alumnas organizadas en 13 grupos (G1 al G13), con rotación sistemática cada 6 días para optimizar el proceso de capacitación.

HARO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

HARO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

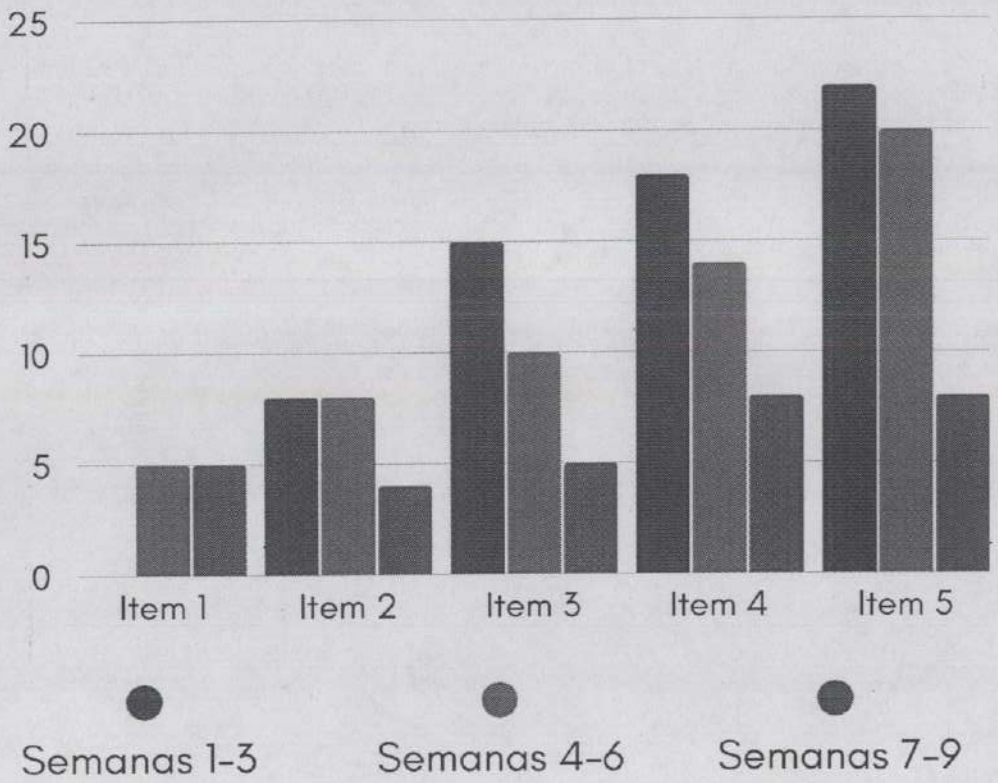
Control de Rotación

Sistema de Seguimiento Individual

A cada alumna se le entregará una ficha de control física que incluye:

- Nombre completo y documento de identidad
- Teléfono de contacto
- Grupo asignado (G1 al G13)
- Aula correspondiente
- Horario fijo: 6am–2pm o 2pm–10pm
- Control de asistencia por cada clase

Estructura General del Proyecto



¡GRACIAS!

Proyecto Ciudad Bolívar
Transformando vidas a través de la conducción



HARO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

FASES DEL PROYECTO

FASE 1: Inicio y organización

Recepción de las 250 mujeres, verificación de asistencia, organización por grupos, socialización del programa y proceso de matrícula en la academia.

FASE 2: Registro y requisitos legales

Inscripción en RUNT y SIET, recolección de documentos y realización de exámenes médicos según la normatividad vigente.

FASE 3: Formación teórica y mecánica

Desarrollo de clases teóricas y fundamentos de mecánica básica, finalizando con la presentación del examen teórico.

FASE 4:Formación práctica y evaluación

Ejecución de clases prácticas de conducción, fortalecimiento de habilidades y presentación del examen práctico.

FASE 5: Certificación y expedición de licencia

Entrega de certificados de aptitud, acompañamiento en la asignación de cita y orientación para la expedición de la licencia de conducción.

www.ceaharo.com

CAMINOS DE
EQUIDAD

INFORME DE SEGUIMIENTO

MES: ABRIL

Componente 3: Formación en vigilancia para mujeres que protegen, lideran y transforman su entorno

1. Socialización e inicio del proceso

Se notificó por correo electrónico a las 226 mujeres preseleccionadas que habían obtenido su cupo, sujeto al cumplimiento de los requisitos para iniciar la formación. El día 15 de abril de 2026 se realizó en la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar, la jornada de socialización e inducción, con la asistencia de 48 mujeres, quienes iniciaron su proceso de inscripción.

De manera complementaria, durante la semana se ha adelantado un proceso continuo de contacto y búsqueda de las mujeres preseleccionadas, mediante llamadas telefónicas y el envío de correos electrónicos, con el fin de lograr un contacto efectivo y facilitar su vinculación al proceso formativo.

2. Estado actual del proceso de formación

A la fecha, el componente tiene mujeres vinculadas en diferentes etapas del proceso, distribuidas de la siguiente manera:

- 43% activas en formación, en su segunda semana.
- 23% en proceso de asignación y ajuste de horarios, con acompañamiento activo del equipo del proyecto y de la academia, a fin de facilitar su ingreso efectivo a la formación.
- 34% sin contacto efectivo (no responden a los intentos de comunicación). En proceso de validación y actualización de información.

3. Acompañamiento y ajustes implementados

Se ha identificado que un número significativo de participantes corresponde a mujeres cuidadoras, lo cual ha generado la necesidad de realizar ajustes en la programación de horarios para facilitar su permanencia en el proceso.

En este sentido, se viene desarrollando un acompañamiento individualizado, orientado a:

- Reagendamiento de horarios
- Búsqueda de alternativas flexibles de formación
- Seguimiento continuo para garantizar su vinculación efectiva

Estas acciones buscan asegurar la inclusión y permanencia de las participantes, en coherencia con el enfoque diferencial del proyecto.

4. Observaciones generales

El componente presenta avances progresivos en la vinculación de participantes, con énfasis en la gestión activa de contacto y la flexibilización de condiciones para favorecer el acceso de la población objetivo.

Se continúa fortaleciendo el proceso de seguimiento para ampliar la cobertura y consolidar los grupos de formación.

CAMINOS DE
EQUIDAD

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Socialización inducción Componente 3 Vigilancia - Academia Insignia CPS 016-2025
Fecha: 15/04/2026
Lugar: Casa de la Cultura
Dependencia:
Hora de inicio: 8:00am
Hora de finalización: 4:00pm
Nombre del responsable: UT CARIÑOS DE BOGOTÁ

Modalidad: X Presencial; ___Virtual; ___Telefonica; ___Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | | Orientación Sexual * | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano o, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 1107258648 | María Fernanda Lozano Aguilar | María | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3015272066 | María Lozano |
| CC | 28836075 | Diosid Garzón | — — | 49 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3118424465 | |
| CC | 53048109 | Diana Sánchez | | 40 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3203925623 | |
| CC | 1024596119 | Karen Huelfando | - -. | 27 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3105528622 | Karen M. |
| CC | 2883676 | Orfani Murcia | — — | 58 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3102110912 | |
| CC | 1023946692 | Dini Mendoza | | 31 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3026354675 | Dinaee |
| PA | 3066141 | Jazbeida Bosquán | | 31 | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | ✓ | | | | | | | X | | | | | | | | X | SI | 3102610594 | Jazbeida Bosquan |
| CC | 52876557 | Jenny Smith Tolosa | Jenny | 43 | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3118091685 | Jenny Smith Tolosa |
| CC | 1025142090 | omaira melo diaz | | 22 | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 304 3413389 | omaira melo |
| CC | 39717491 | María Doris Muñoz | | 60 | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3001442998 | María Doris Muñoz |
| CC | 1110461293 | yodiris Jaramillo | | 38 | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3183102908 | yodiris J. |
| CC | 1123431146 | Yunel Cardenas | | 21 | | ✓ | | ✓ | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3016233813 | Yunel C |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera, entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en documentos cuyo fin el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Vigilancia

160

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Socialización inducción componente 3 Violencia - Academia Insignia - CPS 1016-2025
Fecha:	15/04/2025
Lugar:	Casa de la Cultura
Dependencia:	
Hora de inicio:	8:00am
Hora de finalización:	9:00pm
Nombre del responsable:	UT CAMINOS DE EQUIDAD

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*					Orientación Sexual *				¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:						¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma	
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano,	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna			
CC	52486.476	Mayerlinc Murillo Rueda.	—	45		X		X								X							X								X	NO	3214000651	Mayerlinc Murillo Rueda.
CC	52178052	Erika C Gonzáles		43		X		X								X							X								X	NO	3134318711	
CC	1033693526	Dicho Tomo C		36		X		X								X							X								X	NO	3224843747	Dicho Tomo
CC	52242379	Mirella Vargas C.		49		X		X								X							X								X	NO	3125009396	Mirella Vargas C.
CC	1032411584	Edna Paola Ospina		38		X		X								X							X								X	NO	3014161070	Edna Paola Ospina
CC	1010138303	Jeiro Ramirez		28		X		X								X							X								X	NO	Jeiro2.000@hotmail	Jeiro Ramirez
CC	1017622260	Viviana [illegible]		35				X																							X	NO	Viviana.[illegible]	Viviana [illegible]
CC	1033767770	ANGIE PEDRAZA		32		X										X							X								X	NO	3188097469	
CC	1013627850	NATALY PACCA		34		X		X								X							X								X	NO	3012357930	NATALY PACCA
PPT	5760509	Josimar Canelón		33		X		X								X							X								X	SI	3008052031	
PPT	5509799	Josimar Canelón		28		X		X								X							X								X	SI	3016388709	Josimar C.
CC	1033765215	Karen Hasco L.		32		X										X							X								X	NO	3172526075	

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsables del tratamiento; esta página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que los datos proporcionados le serán suficientes para conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados a excepción de aquellos a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Socialización Inducción Compromiso 3 Vigilancia - Academia Tsigng – CPS 1016-2025		Modalidad: X Presencial
Fecha:	15/04/2025	Hora de inicio: 8 am	___ Virtual
Lugar:	Casa de la Cultura	Hora de finalización: 4 pm	___ Telefónica
Dependencia:		Nombre del responsable: U CAMINOS DE EQUIDAD	___ Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | Orientación Sexual * | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculino | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombian o, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | |
| | 1033716744 | Edwer Stiva Tellez. | | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3144603389. | Edwer |
| | 1030562634. | viviana Pabla Tellez | | 35. | | 1 | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3246847667 | viviana P. T. |
| | 1024532601 | tania Beltrago | | 33 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | cra 6 No 11-65m 3178703041 | Tania Beltrago |
| | 1024Sqw790 | Elena Arenas | | 29 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | correo electrónico gmail.com | Elena Arenas |
| | 1012000920 | karen lorena c. | | 22 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3105868703 | Karen. |
| | 1025520692 | Danna Sofia Landazabal G. | | 22 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | 3175614012 | Danna Landazabal |
| | 1031187664 | claudia Fernanda Rojas | | 39 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | 3027585578 claudia.fernanda1587 | claudia Rojas Franco |
| | 1033088041 | Angelica Valencia | | 39 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3244407424 angelicavalencia80@hotmail.com | Angelica V. |
| | 1090588988 | Leidy Acosta | | 41 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Sant. 9295. Holanda Lima yaza0680@gmail.co. | Leidy Acosta |
| | 52547.144 | Fernanda Parra | | 45 | | X | | X | 3212291307 | Fernanda Parra |
| | 1091654090 | Carlina Pejendo | | 20 | | X | | X | Sandra01302@gmail 3233332915 | Carlina Pejendo |
| | 52843569 | Maria Montaña | | 45 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | 3049480829 | Maria Montaña |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autoreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Otorgo mi voz y/o imagen y autorizo a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, dentro responsable del tratamiento, otra página web en www.gobiernobogota.gov.co, su teléfono de atención es 3307000. Manifiesto que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a obtener información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | MEJOR GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Socialización Inducción Componente 3 Vigilancia – Academia Integra -CPS 1016-2025	Modalidad	X Presencial
Fecha:	15/04/2026	Hora de inicio: 8:00am	___ Virtual
Lugar:	Casa de la Cultura	Hora de finalización: 4:00pm	___ Telefonica
Dependencia:		Nombre del responsable: UT CAMINOS DE ESPERANZA	___ Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | Orientación Sexual * | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano o | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 1031150020 | Mariori Jazmin Salazar Piala | | 32 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | marioriJazmin@outlook.es 3246093472 | |
| PP | 9141947 | Ada Gaitan | | 39 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | SI | 3222640050 | |
| CC | 1073710175 | LAURA VANESSA BALLESTEROS | | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | ballesteroslaura1997@gmail.com | LAURA B. |
| CC | 53089580 | Yuri Serrano | | 47 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | yuriserranogallego@gmail.com | |
| CC | 1106061646 | Diana Paola Rocuro | | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3155955513C | Diana Rocuro |
| CC | 39536924 | Isabel Hernandez | | 47 | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 3202003188 | Isabel H |
| CC | 52741806 | Judy Garcia | | 44 | | X | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | 3166067328 | Judy Garcia |
| CC | 1007428978 | Nicol Ramirez | | 25 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | 3232563306 | Nicol Ramirez |
| CC | 52439085 | Rocio Gomez | | 48 | 3196811471 | Rocio GM |
| |
| |
| |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es cierta, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada exclusivamente a por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; esta página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera, entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Insignia
Academia de Seguridad

1. Presentación Institucional

MISIÓN: Insignia SP LTDA es una academia que brinda servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, fomentando y manejando una cultura de seguridad a través de la capacitación presencial y legal, con altos estándares de calidad en los diferentes ciclos y programas, apoyados en un cuerpo de docentes especializados y la mejor experiencia en el sector de la seguridad pública y privada, con la cual se les entrega la mejor formación a nuestros estudiantes.

VISIÓN: Insignia SP LTDA, se proyecta como una empresa líder a nivel nacional en la prestación de servicios de capacitación, formación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada; aplicando nuevos conocimientos, altos estándares docenciales, tecnología de punta y procedimientos eficientes y eficaces que garantizarán un excelente servicio a nuestros estudiantes, a través de la optimización de recursos físicos, técnicos, tecnológicos y financieros, además, una capacitación que les dará valor dentro de la sociedad.

OBJETIVOS: Unificar criterios técnicos para el entrenamiento del personal en vigilancia y seguridad privada para los ciclos de vigilancia, supervisor, operadores de medios tecnológicos, escolta y manejador canino en Colombia, con el fin de garantizar la calidad y efectividad de éstos en el servicio a la comunidad. El presente PEIS tiene aplicación para todo el personal de la Escuela de capacitación y vigilancia privada Insignia SP LTDA en objetivos, metodologías, pautas y adiestramiento en los ciclos de vigilancia, supervisor, escolta, operador de medios tecnológicos y manejadores canino, para una prestación del servicio eficiente y profesional en el territorio nacional.

Principios de la Institución

Se expresan de los valores institucionales y para dar cumplimiento con su Misión, la Academia Insignia SP Ltda fundamenta su actuar en los siguientes principios transversales al ejercicio de sus tareas y funciones:

Identidad. Representa el sentido de pertenencia por la institución y la adopción de su misión, visión, valores y principios orientadores, como compromiso permanente para con la institución.

Pertinencia. Premisa del quehacer institucional para responder de manera proactiva a las necesidades del medio y transformar el contexto en que se opera, consultando siempre los intereses institucionales, las políticas y planes internacionales,

nacionales, regionales y locales, así como las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general.

Eficacia y Eficiencia en la gestión. Necesario para el cumplimiento de los propósitos formulados y obtener un alto grado de correspondencia con los logros obtenidos, haciendo uso adecuado de los medios de que dispone la institución.

Idoneidad. Compromiso de la institución por garantizar el cumplimiento idóneo de las funciones y condiciones necesarias de los miembros de la comunidad institucional, articulado de manera coherente con la misión y naturaleza de la institución.

Comunicación. Indispensable para la socialización interna y externa de los retos y proyectos de la institución, los logros obtenidos y el impacto de los mismos. Desde un enfoque multidisciplinar, incluye la transmisión de los valores y principios que rigen la labor de la institución, así como la construcción de las relaciones sociales a través del diálogo.

Participación. Comprende el ambiente y los medios necesarios para que los miembros de la comunidad institucional intervengan en las decisiones, procesos y acciones que los afectan. Promueve la representación democrática y se fundamenta en el libre albedrío de todos los ámbitos y niveles de la institución.

Cooperación. Permite signar alianzas estratégicas con terceros, para contribuir al desarrollo de la institución, al fortalecimiento de la educación superior y del sistema educativo colombiano; y en general, procurar la mejora continua y favorecer el desarrollo económico y social de la sociedad en su conjunto.

Internacionalización. Enfoque transversal al quehacer de la institución que amplía el horizonte intercultural y nivel de apertura, extendiendo las funciones institucionales en la construcción de espacios para y en el contexto local y global. Implica la adopción de estándares internacionales, la difusión de valores interculturales, y la cooperación al desarrollo.

Rendición de Cuentas, Transparencia y acceso a la Información. Representa la obligación moral de la institución por informar de manera fidedigna y oportuna a la sociedad y al Estado los resultados obtenidos del ejercicio de su función. Precisa de la imparcialidad en las actuaciones de todos los miembros de la comunidad institucional, así como el libre acceso a la información.

Insignia
Academia de Seguridad

Inclusión. Representa el compromiso de la institución por ofrecer una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación; reconociendo las capacidades y diversidad de identidades de los miembros de la comunidad institucional.

Sustentabilidad. Comprende la capacidad de la institución para hacer frente a las exigencias y necesidades del entorno, en consonancia con el bienestar de los miembros de la comunidad institucional.

Responsabilidad Social. La institución pone sus capacidades a disposición de las necesidades y expectativas de la sociedad con la que se relaciona, estableciendo acciones que contribuyan a mejorar el nivel de bienestar social.

Regionalización. La institución apoya la dinamización productiva y económica de las diferentes regiones del país, ofreciendo una educación superior de calidad que articula las funciones docencia, investigación, extensión y proyección social.

Compromiso con el Medio Ambiente. Consciente de su compromiso con un medio ambiente sostenible, la institución promueve una cultura de preservación, respeto y sensibilidad en toda la comunidad institucional, paralela a las actividades propias del instituto, procurando por el uso eficiente de los recursos y reduciendo al mínimo el impacto hacia el ambiente.

La capacitación fomentada por Insignia SP LTDA es por competencias, esto comprende no solo la provisión de "conocimientos", sino también el desarrollo de las habilidades para "aplicar tales conocimientos" a la vida real y la promoción de una "actitud" positiva hacia el nuevo "conocimiento". La capacitación por competencias es:

Proveer un nuevo conocimiento: Se refiere al contenido, concepto o información que se quiere transmitir. No se trata simplemente de poner información frente a los alumnos, sino de presentarlo de una manera atractiva, convincente, relacionándolo primero con lo que ellos ya conocen del tema y luego tratar de llevarlos hacia lo que no conocen.

Facilitar la aplicación del nuevo conocimiento: El conocimiento por sí solo no es útil si no se demuestra al mismo tiempo como insertarlo a la vida real. Esta es la parte de la

capacitación que lleva tiempo, ya que el alumno podría estar convencido de la validez de un nuevo "conocimiento" pero le podría costar llevarlo a cabo, por lo tanto, en la misma sala de capacitación el alumno debe experimentar la aplicación de lo que está aprendiendo. Muchas veces ahí recién el alumno empieza a comprender a cabalidad el nuevo contenido, a ver ángulos nuevos, aristas o alcances del nuevo contenido. El "saber aplicar el nuevo conocimiento" consolida el aprendizaje, por lo tanto, es tarea del instructor generar una actitud positiva hacia la aplicación del nuevo conocimiento.

Inspirar una actitud positiva hacia el nuevo conocimiento: Se refiere a impulsar en el alumno el deseo o las ganas de incorporar el nuevo conocimiento a su "caja de herramientas" personal. No se puede cambiar de conducta o poner en práctica algo del cual uno tiene dudas o no le parece creíble. La actitud positiva hacia un nuevo conocimiento es la garantía de aplicación del nuevo conocimiento en situaciones futuras en la vida real.

2. Plan Metodológico y Cronograma

Cordial saludo a los estudiantes (226), fomentando ambiente positivo y compromiso Institucional.

Registro de los estudiantes (226) con el formulario de inscripción institucional para la capacitación en Fundamentación en el ciclo de Vigilancia

División del grupo en subgrupos para mejorar y semi personalizar el entorno académico, utilización del aprendizaje colaborativo, con identificación de líderes positivos (entorno físico), con gamificación de las actividades para mantener el interés. Utilización de señales no verbales, contacto visual, y técnicas como cambios de ritmo o dinámicas de movimiento para mantener la atención. La capacitación se impartirá bajo enfoque Teórico y Práctico.

Capacitación de los Subgrupos:

Modalidad Presencialidad Física

Instalaciones Idóneas en bienestar y confort para el estudiante (listado físico).

Subgrupo	Instalaciones - Horario
A	Casa de la Cultura Ciudad Bolívar – Arborizadora baja Cr 38 # 59b – 43 sur 0730 a 1130 hrs (descanso de 20 min 0950 a 1010 hrs)
B	Casa de la Cultura Ciudad Bolívar – Arborizadora baja Cr 38 # 59b – 43 sur 1200 a 1600 hrs (descanso de 20 min 1450 a 1510 hrs)
C	Sede Principal Insignia SP ltda (Av 1era de Mayo # 52 – 18 int 17 piso 3) 0730 a 1130 hrs (descanso de 20 min 0950 a 1010 hrs)
D	Sede Principal Insignia SP ltda (Av 1era de Mayo # 52 – 18 int 17 piso 3) 1200 a 1600 hrs (descanso de 20 min 1450 a 1510 hrs)
E	Sede Principal Insignia SP ltda (Av 1era de Mayo # 52 – 18 int 17 piso 3) 0730 a 1130 hrs (descanso de 20 min 0950 a 1010 hrs)

Numero de estudiantes aproximadamente 45

Modalidad Presencialidad Remota: Envió de Link de conexión y código de sala con Plataforma Zoom para video conferencia con el Instructor. Bajo el mismo horario de la presencialidad Física (listado magnético).

Modalidad Virtual: Entrega de Usuario para iniciar la capacitación con la plataforma Moodle (evidencia por competencia en la plataforma).

El contenido se basa en módulos de Competencia Laboral, con su respectivo contenido de Unidades de <conocimiento y están identificadas con un Código Institucional para su debida identificación en el horario a ejecutar en 15 días.

Curso Fundamentación		
Modulo Básico Común		
Competencia Laboral	**Conocimientos Esenciales**	**Código**
Conoce los elementos básicos en Vigilancia y Seguridad Privada	- Introducción, Principios Básicos del Estado Colombiano - Conceptos Básicos - Competencias y Funciones, instituciones públicas de la seguridad y Defensa - Introducción al sistema Penal Colombiano. Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004	1
Conoce el sistema normativo de Colombia en Vigilancia y Seguridad Privada	- Derechos Humanos - Normatividad vigente Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto/Ley 356 de 1994, DUR 1070de 2015, Decreto/Ley 2535 de 1993)	2

	- Código Nacional de convivencia y Seguridad ciudadana, Ley 1801 de 2016 - Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana RASCI - Medios y Modalidades - Seguridad Móvil y Fija - Seguridad Electrónica y Física	
Conoce e Identifica las Áreas y Procedimientos en Vigilancia y Seguridad Privada	- Protocolos de Seguridad, concepto, Objetivos, Responsables, Condiciones generales de la Prestación de Servicio - Factores de Inseguridad, Estudio de Seguridad, Análisis de Áreas de Perdidas Potenciales, Análisis de Riesgos y Niveles de Riesgo, Identificación de Personas, Principios y Técnicas de Identificación - Procedimientos de Vigilancia - Procedimientos de Prevención de Incidentes, Sistemas de Rondas, Operación de Sistemas Tecnológicos - Modus Operandi Delincuencial y Riesgo Público	3
Adquiere Conocimientos Básicos en Tecnología y Comunicación	- Sistemas Operativos - Conocimiento y Manejo de Equipos de Comunicación - Conocimiento de Manejo de Equipos Tecnológicos - Conocimiento Básico de Seguridad Informática y Electrónica (tipos, normativa, procedimientos de uso) - Tecnologías para Identificación y Control de Accesos (objetos y personas), Manejo de Información	4
Conoce y Adquiere Técnicas de cuidado y Conservación	- Defensa Personal - Acondicionamiento Físico - Situación de Crisis, definición, clases, Valoración - Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de emergencias - Respuesta ante Incendios - Protocolo para Responder a Alarmas y Alertas	5

	- Respuesta ante Intrusiones No Autorizadas - Amenazas Terroristas o Actos Criminales	
Conoce el Manejo y Cuidado de las Armas de Fuego	- Conocimiento de las Armas de Fuego - Tipos, Clases y Formas de Uso, Respecto de Armas Permitidas en la Vigilancia y la Seguridad Privada - Normas y Protocolos de seguridad en su Manejo - Ejercicio Practico de Tiro - Ejercicio Practico de Uso	6
Aplica Técnicas del Desarrollo Humano y Social	- Relaciones Humanas e Interpersonales - Ética y Prevención de adicciones - Liderazgo y Motivación Personal - Manejo de Servicios - Protocolo de Atención al Cliente - Toma de Decisiones	7
Conoce y Aplica Estrategias de Mitigación de Riesgo Biológico y Ambiental	- Protocolos de Bioseguridad - Elementos de Protección - Cuidado Personal y Social	8
Conoce y Aplica Estrategias de Emergencia y Primeros Auxilios	- Conocimiento Básico de Primeros Auxilios - Primer Respondiente - Prevención y Manejo de Equipo de Primeros auxilios - Protocolo de Atención de Emergencias Médicas	9
Competencias Comportamentales		
Desarrolla Habilidades Personales y Sociales	- Habilidades Sociales - Conducta Asertiva - Empatía y Escucha Activa - Autocontrol y Manejo de Estrés - Técnicas de Comunicación Interpersonal - Técnicas de Control de Masas - Urbanidad	10
Desarrolla Habilidades Comunicativas	- Normas de Comunicación - Redacción, estructura del Escrito - Tipos de Informes, Minutas, Información Prioritaria - Lenguaje Utilizado	11

	- Normas de Presentación Básica	
Modulo Énfasis Ciclo Vigilancia		
Conoce los Fundamentos de Vigilancia y Seguridad Privada	- Conceptos Básicos - Funciones y responsabilidades del Vigilante - Técnicas de Observación y Conocimiento del Entorno - Conocimiento Básico del Sistema de Salud y Riesgos en el Trabajo - Factores de Inseguridad - Modus Operandi Delincuencial - Protocolos y Procedimientos del Vigilancia - Conocimiento y Empleo de Equipos de Comunicación	**12**
Desarrolla Habilidades Para Mantener un Acondicionamiento Físico Adecuado para la Prestación de Servicio en Vigilancia y Seguridad Privada	- Conocimientos Básicos y Diferencias Entre Acondicionamiento y Actividad Física - Técnicas de Defensa Personal	**13**
Conoce el Manejo y Cuidado de las Armas de Fuego	- Conocimiento de las Armas autorizadas para los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Instrucción Para el Manejo Seguro de Armas, Posiciones, Protocolos y Recomendaciones - Ejercicios Prácticos de Tiro	**14**
Conoce los Fundamentos y Normas de los Centros o Establecimientos de Detención Preventiva y Carcelaria	- Constitución Política de Colombia - Reglas Mínimas Para el Tratamiento de los Reclusos - Conocimiento de Normas Propias del Sistema Penitenciario y Carcelario, Centros o Establecimientos de Detención Preventiva	**15**

Insignia
Academia de Seguridad

Horario de Clases Presenciales y Remotas

Lun20/Abr/2026	Mar21/Abr/2026	Mie22/Abr/2026	Jue23/Abr/2026	Vie24/Abr/2026	Sab25/Abr/2026
1	2	3	6	7	
Lun27/May/2026	Mar28/Abr/2026	Mie29/Abr/2026	Jue30/Abr/2026	Vie01/May/2026	Sab02/May /2026
8 - 12	9	10	11	13	
Lun04/May/2026	Mar05/May/2026	Mie06/May/2026	Jue07/May/2026	Vie08/May/2026	Sab09/May/2026
12	15	4	5	6 - 14	

3. Ajustes razonables para personas con discapacidad

La Academia Insignia SP ltda genera en sus estudiantes un enfoque personalizado, inclusivo y basado en sus fortalezas, utilizando materiales accesibles (lectura fácil, apoyos visuales). Se realizan ajustes razonables para fomentar la autonomía, eliminar barreras actitudinales y se utilizan metodologías cooperativas para asegurar un aprendizaje efectivo y su plena inclusión social y laboral. Las estrategias clave para la capacitación:

Ajustes Razonables e Individualizados (apoyo que requiera cada persona, considerando sus ritmos y estilos de aprendizaje).

Accesibilidad en el Aula/Entorno (libertad de expresión)

Discapacidad Visual (describir verbalmente lo que se escribe o muestra, usar materiales táctiles y asegurar una buena iluminación).

Discapacidad Intelectual (estructurar el espacio, usar pictogramas, agendas diarias y dividir las tareas en pasos sencillos).

Discapacidad Psicosocial (crear un ambiente seguro, sin estrés, con tiempos flexibles reagendados en la Academia y apoyo emocional).

Enfoque de Derechos y Respeto (actuar con naturalidad, evitar el paternalismo o la lástima, y valorar sus decisiones).

Herramientas Tecnológicas (incorporar aplicaciones de apoyo, software especializado y plataformas de formación accesibles).

Insignia
Academia de Seguridad

4. Requisitos Normativos

Licencia de funcionamiento Inicial y Renovación

SuperVigilancia

RESOLUCIÓN
No. 20176440085757

MINDEFENSA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada denominada **ACADEMIA INSIGNIA S.P. LTDA.**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006 y,

CONSIDERANDO

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

De la competencia de la Superintendencia:

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que señala dentro de los fines esenciales del Estado, los de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y como deberes institucionales la protección de todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 2 del Decreto 2355 de 2006 establece como objetivos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el de asegurar la confianza pública en la industria y servicios de vigilancia y seguridad privada; evitar que personas no autorizadas conforme a la ley, ejerzan las actividades exclusivas de los vigilados; garantizar el cumplimiento de las normas legales y procedimientos para la adecuada prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada; asegurar que en cumplimiento de las actividades de vigilancia y seguridad privada se respeten los derechos y libertades de la comunidad; adoptar correctivos e imponer sanciones en los casos en que se violen las normas que regulan los servicios de vigilancia y seguridad privada, o cuando se ejerza esta actividad sin las autorizaciones legales correspondientes.

Que conforme al artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la inspección, vigilancia y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, los cuales solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4° numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2355 de 2006, le corresponde ejercer control, inspección y

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GTH-030-013
Fecha de aprobación: 04/12/2014
Versión: 11

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Calle 26ª No. 69 – 43 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Arrecife Bogotá
PBX: (571) 3678616 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111755
www.supervigilancia.gov.co

Insignia
Academia de Seguridad

La seguridad es de todos

RESOLUCIÓN
No.20204400011287

SuperVigilancia

Por la cual se prorroga el término de la licencia de funcionamiento a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA INSIGNIA S.P. LTDA**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, el Decreto 2106 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019 expidió el Decreto 2106 de 2019 "*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*".

Que el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019 adicionó un artículo al Decreto Ley 356 de 1994, así: "*Artículo 115A. Las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó la licencia de funcionamiento o permiso de estado y por el término de cinco (5) años para los departamentos de seguridad, servicios especiales y servicios comunitarios.*"

Que el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contempla los eventos en los cuales los actos administrativos quedarán en firme.

Que con el radicado **No.2020PR10000192 de Enero 2 del 2020**, la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA INSIGNIA S.P. LTDA**, solicitó la prórroga de su licencia de funcionamiento otorgada mediante la resolución **No.20174440085757 de Noviembre 2 de 2017**.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución **No.20174440085757 de Noviembre 2 de 2017**, renovó por el término de tres (3) años la licencia de funcionamiento a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA INSIGNIA S.P. LTDA**, identificada con el **NIT.900.778.131-0**, con domicilio principal en la ciudad de **Bogotá D.C.** ubicado en la **Avenida Primero de Mayo No.52-18 Int.17, Piso 4**, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.

Que la Resolución **No.20174440085757 del 2 de Noviembre de 2017**, quedó en firme el **9 de Noviembre de 2017**.

Insignia
Academia de Seguridad

La seguridad es de todos

RESOLUCIÓN
No.20204440014387

SuperVigilancia

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA INSIGNIA S.P. LTDA**, identificada con **NIT.900.778.131-0**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el **9 de Noviembre de 2027**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **LEONARDO ALFONSO GONZALEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.987.123, actuando como Representante legal de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA INSIGNIA S.P. LTDA**, identificada con el **NIT.900.778.131-0**, ubicada en la **Avenida Primero de Mayo No.52-18 Int.17, Piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. De acuerdo a lo previsto por el parágrafo 3 del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994 adicionado por el artículo 83 del Decreto 2106 de 2019, una vez en firme el presente acto administrativo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Secretaria General comunicará a la Cámara de Comercio del domicilio principal del servicio vigilado el acto administrativo por medio del cual se prorroga la licencia de funcionamiento, para su respectiva inscripción en la matrícula mercantil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente: CRL MIGUEL CLAVIJO CLAVIJO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CÓDIGO 1120
Fecha firma: 11-04-2020 16:18:47 GMT-05:00

Insignia
Academia de Seguridad

Resolución Aprobación Proyecto Educativo Institucional en Vigilancia y Seguridad Privada (PEIS)

Supervigilancia

20254300056217CS

Resolución N°

Por la cual se resuelve la solicitud de Proyecto Educativo Institucional en Vigilancia y Seguridad Privada – PEIS a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada ACADEMIA INSIGNIA S.P LTDA

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 1070 de 2015, Decreto 1565 de 2022 y conforme a los siguientes,

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

De la competencia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia. Son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir las licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de Vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º numeral 2º del Decreto 2355 de 2006.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 4° numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2355 de 2006, le corresponde ejercer

190

Resolución N°

Que a través de la Resolución No. 20214440045147 del 28 de mayo de 2021, le fue autorizado a la **ACADEMIA INSIGNIA S.P LTDA**, la apertura de una agencia , en la ciudad de **Bucaramanga, Santander.**

Que a través de la Resolución No. 20224440068847 del 23 de septiembre de 2022, le fue autorizado a la **ACADEMIA INSIGNIA S.P LTDA**, la apertura de una agencia en la ciudad de **Cereté, Córdoba.**

Que mediante Resolución No. 20234440061587 del 06 de septiembre de 2023, le fue autorizado a la **ACADEMIA INSIGNIA S.P LTDA**, la apertura de una agencia en la ciudad de **Barranquilla, Atlántico.**

Que a través de la Resolución No. 20234440065577 del 19 de septiembre de 2023, le fue autorizado a la **ACADEMIA INSIGNIA S.P LTDA**, la apertura de una agencia en la ciudad de **Medellín, Antioquia.**

Que a través de la Resolución No. 20234440054907 del 23 de agosto de 2023, le fue autorizado a la **ACADEMIA INSIGNIA S.P LTDA**, la apertura de una agencia en la ciudad de **Riohacha, Guajira.**

De la solicitud:

Que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **ACADEMIA INSIGNIA S.P LTDA**, con NIT. **900.778.131-0**, a través del radicado No. 20240080ISCE del 30 de julio de 2024, solicitó la aprobación del **Proyecto Educativo Institucional en Vigilancia y Seguridad Privada – PEIS;** por lo cual allegó la documentación pertinente para aprobación de los siguientes cursos de capacitación:

1. **Curso de Fundamentación: Módulo Básico Común** a todos los ciclos de capacitación. (Vigilante, Escolta, Supervisor y Operador de Medios Tecnológicos).

2. En el **CICLO DE VIGILANTE:** Curso de **Fundamentación** Módulo de Énfasis. Curso de **Reentrenamiento** Módulo Básico. **Curso de reentrenamiento módulo electivo** Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística. **Las especializaciones en:** Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística, Seguridad de centros o establecimientos de detención preventiva y carcelarios. **Las profundizaciones en:** Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial,

Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística, Seguridad de centros o establecimientos de detención preventiva y carcelarios.

3. En el **CICLO DE SUPERVISOR:** Curso de **Fundamentación** Módulo de Énfasis. Curso de **Reentrenamiento** Módulo Básico. **Curso de reentrenamiento módulo electivo** en Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística. Las **especializaciones en:** Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística, Seguridad de centros o establecimientos de detención preventiva y carcelarios. Las **profundizaciones en:** Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística, Medios Tecnológicos, Seguridad de centros o establecimientos de detención preventiva y carcelarios.

4. En el **CICLO DE ESCOLTA:** Curso de Fundamentación Módulo de Énfasis. Curso de **Reentrenamiento** Módulo Básico. **Curso de reentrenamiento módulo electivo** en Protección Personas, Protección Vehículos, Protección Mercancías, Manejo Defensivo, Transporte de Valores, Protección a Dignatarios. Las **especializaciones en:** Protección Personas, Protección Vehículos, Protección Mercancías, Manejo Defensivo, Transporte de Valores, Protección a Dignatarios. Las **profundizaciones en:** Protección Personas, Protección Vehículos, Protección Mercancías, Manejo Defensivo, Transporte de Valores, Protección a Dignatarios.

5. En el **CICLO DE OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:** Curso de Fundamentación Módulo de Énfasis. Curso de **Reentrenamiento** Módulo Básico. **Curso de reentrenamiento módulo electivo** en Coordinador de Medios Tecnológicos, Instalador de Medios Tecnológicos. Las **especializaciones en:** Coordinador de Medios Tecnológicos, Instalador de Medios Tecnológicos, Seguridad de centros o establecimientos de detención preventiva y carcelarios. Las **profundizaciones en:** Coordinador de Medios Tecnológicos, Instalador de Medios Tecnológicos, Seguridad de centros o establecimientos de detención preventiva y carcelarios.

6. **SEMINARIOS PARA ADMINISTRATIVOS, COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:** 1) Administración de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, 2) Director de Recursos Humanos, 3) Director de Operación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, 4) Espectáculos Públicos, 5) Jefe de Seguridad de departamentos de seguridad, 6) Coordinador de Medios Tecnológicos, 7) Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, 8) Gerente y/o Jefe de Riesgo. 9) Análisis de Seguridad, 10) Jefe de Escolta, 11) Centrales de Comunicación, 12) Servicio al Cliente, 13) Seminario Tripulante y 14)

Insignia
Academia de Seguridad

Supervigilancia

20254300056217CS

Resolución N°

1. **Curso de Fundamentación: Módulo Básico Común** a todos los ciclos de capacitación. (Vigilante, Escolta, Supervisor y Operador de Medios Tecnológicos).

2. En el **CICLO DE VIGILANTE:** Curso de **Fundamentación** Módulo de Énfasis. Curso de **Reentrenamiento** Módulo Básico. **Curso de reentrenamiento módulo electivo** en seguridad Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística. Las **especializaciones en:** Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Turística y Seguridad de Centros o Establecimientos de Detención Preventiva y Carcelaria. Las **profundizaciones en:** Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística.

3. En el **CICLO DE SUPERVISOR:** Curso de **Fundamentación** Módulo de Énfasis. Curso de **Reentrenamiento** Módulo Básico. **Curso de reentrenamiento módulo electivo** en seguridad Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo Y Turística. Las **especializaciones en:** Aeroportuaria, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Minera, Petrolera, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo, Turística, Medios Tecnológicos, y Seguridad de Centros o Establecimientos de Detención Preventiva y Carcelaria. Las **profundizaciones en:** Aeroportuaria, Comercial, Educativa, Entidades Oficiales, Eventos Públicos, Grandes Superficies, Hospitalaria, Industrial, Minera, Petrolera, Portuaria, Residencial, Sector Financiero, Transporte Masivo y Turística.

4. En el **CICLO DE ESCOLTA:** Curso de Fundamentación Módulo de Énfasis. Curso de **Reentrenamiento** Módulo Básico. **Curso de reentrenamiento módulo electivo** en Personas, Vehículos, Mercancías, Manejo Defensivo, Transporte de Valores y Protección a Dignatarios. Las **especializaciones en:** Personas, Vehículos, Mercancías, Manejo Defensivo, Transporte de Valores y Protección a Dignatarios. Las **profundizaciones en:** Personas, Vehículos, Mercancías, Manejo Defensivo, Transporte de Valores y Protección a Dignatarios.

5. En el **CICLO DE OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS:** Curso de Fundamentación Módulo de Énfasis. Curso de **Reentrenamiento** Módulo Básico. **Curso de reentrenamiento módulo electivo** en Coordinador de medios tecnológicos e Instalador de medios tecnológicos. Las **especializaciones en:** Coordinador de medios tecnológicos, Instalador de medios tecnológicos y Seguridad de Centros o Establecimientos de Detención Preventiva y Carcelaria. Las **profundizaciones en:** Coordinador de medios

Resolución N°

tecnológicos, Instalador de medios tecnológicos y Seguridad de Centros o Establecimientos de Detención Preventiva y Carcelaria.

6. **SEMINARIOS PARA ADMINISTRATIVOS, COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:** 1) Administración de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, 2) Director de Recursos Humanos, 3) Director de Operación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, 4) Espectáculos Públicos, 5) Jefe de Seguridad de departamentos de seguridad, 6) Coordinador de Medios Tecnológicos, 7) Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, 8) Gerente y/o Jefe de Riesgo. 9) Análisis de Seguridad, 10) Jefe de Escolta, 11) Centrales de Comunicación, 12) Servicio al Cliente, 13) Seminario Tripulante y 14) Seminario conocimiento, control, administración de los Centros o establecimientos de detención preventiva y carcelaria.

Los anteriores cursos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y seminarios para administrativos, coordinadores y directivos, **CUMPLEN** con lo dispuesto en el Decreto 1565 de 2022; por cuanto su estructura curricular se encuentra conforme a los diferentes ciclos de capacitación encaminados al desarrollo de competencias a través de: 1) el saber, 2) el saber hacer y 3) el saber en concordancia con la ampliación de los conocimientos, desarrollo habilidades y aptitudes del personal operativo que labora en los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Aunado a lo anterior se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.6.1.1.13.2.2 del Decreto 1565 de 2022 y se aportaron las condiciones de calidad que conforman el Proyecto Educativo Institucional en Vigilancia y Seguridad Privada a través de las cuales se evidencian las unidades de aprendizaje de cada uno de los cursos solicitados, el currículo y los conocimientos esenciales que desarrollan las competencias laborales que se trabajarán y potencializarán a lo largo de cada uno de los cursos de los diferentes ciclos de capacitación, relacionados con los retos, las obligaciones y las funciones que tendrá el personal de Vigilante, Supervisores, Escolta y Operadores de Medios Tecnológicos para enfrentar los retos laborales que se les presenten.

Insignia
Academia de Seguridad

5. La formación del curso Fundamentación ciclo Vigilancia de la Academia Insignia SP ltda como prestador de servicios en vigilancia y seguridad privada, tiene como objetivo y primicia profesional satisfacer las siguientes características de sus estudiantes:

Conocimientos

a. Marco Legal de la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia
b. Seguridad Física en la Protección de Activos
c. Seguridad de Información
d. Prevención de Riesgos
e. Observación y Percepción de Amenazas

Habilidades

a. Manejo Seguro de Armas
b. Manejo de Sistemas de Control de Accesos (peatonal, vehicular, áreas comunes, otros)
c. Uso de Equipos de Comunicación
d. Composición y Redacción de Informes, Libros de Control, Reportes, Plantillas, Formatos, Otros
e. Primeros Auxilios

Capacidad de Gestión

a. Gestionar Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada con Eficacia
b. Atención al Cliente
c. Implementación de Protocolos y Procedimientos de Vigilancia
d. Prevenir Incidentes de Seguridad
e. Prestar Servicios de Respuesta al Sistema de Alarmas Según Protocolos y Normativa de Seguridad

Capacidad de Relacionamiento

a. Preservar la ética en la Prestación de los Servicios
b. Generar adecuadas Relaciones Interpersonales
c. Actitud de Servicio al Cliente
d. Manejo del Estrés y Trabajo Bajo Presión
e. Evitar Violencia en el Lugar de Trabajo
f. Solución de Conflictos

Insignia
Academia de Seguridad

g. Normas y Protocolos de Comportamiento
h. Actuar con Inteligencia Emocional
i. Comunicación Asertivamente
j. Actualizarse en las Nuevas Tecnologías

CAMINOS DE
EQUIDAD

INFORME DE SEGUIMIENTO

MES: ABRIL

Componente 4: Formación en cuidado estético de manos y pies con enfoque de género y autonomía económica

1. Socialización e inicio del proceso

Se notificó por correo electrónico a las 126 mujeres preseleccionadas que habían obtenido su cupo, sujeto al cumplimiento de los requisitos para iniciar la formación. En el marco de la implementación del componente, el día 15 de abril de 2026 se llevó a cabo la jornada de socialización e inducción en la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar, en articulación con los demás componentes del proyecto.

A esta jornada asistieron 44 mujeres, quienes realizaron su proceso de matrícula e ingreso a la formación.

De manera complementaria, durante el desarrollo de la semana se ha adelantado un proceso continuo de contacto y búsqueda de las mujeres preseleccionadas, mediante llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos, con el fin de lograr su vinculación efectiva al proceso formativo.

2. Estado actual del proceso de formación

A la fecha, el componente cuenta con 80 mujeres activas en formación (63%), quienes cursan su segunda semana.

Las participantes:

- Ya realizaron el proceso de inducción en la institución de formación
- Se encuentran actualmente en el módulo de bioseguridad

46 (37%) se encuentran pendientes de contacto para su vinculación al proceso

3. Enfoque diferencial e inclusión

Se destaca que, dentro del grupo de participantes, hay mujeres con discapacidad auditiva para quienes ya se gestionó el acompañamiento de intérprete.

Se prevé el inicio de sus clases con apoyo especializado los días miércoles y viernes, garantizando condiciones de acceso equitativo y fortaleciendo el enfoque inclusivo del proyecto.

4. Observaciones generales

El componente presenta un desarrollo satisfactorio, con alta participación y motivación por parte de las beneficiarias, quienes han manifestado interés y compromiso con el proceso formativo.

Se resalta el avance en la implementación de estrategias de inclusión y el inicio progresivo de la fase presencial.

BOGOTÁ | MEJOR GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Socialización Inducción Componente de Estética de manos y pies - Contrato - CPS 1016-2025
Fecha: 15/04/2026
Lugar: Casa de la Cultura
Dependencia:
Hora de inicio: 8:00am
Hora de finalización: 4:00pm
Nombre del responsable: UT GANINOS DE EQUIDAD

Modalidad: ___Presencial ___Virtual ___Telefonica ___Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | Orientación Sexual * | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 1124005408 | Diana Rocio Diaz Castro | Diana | 18 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | NO | dianadiaz7100@gmail.com 3001400259 | Diana Diaz |
| CC | 1021563721 | Claudia Lorena Mendoza | | 27 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | manriquelorena9@gmail.com | Claudia MM. |
| CC | 1030540123 | LORENA PARRA | LORENA | 38 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | laparra1126@gmail.com | LORENA PARRA M. |
| CC | 1057014778 | Sharom Bohorquez | sharom | 20 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | X | | | | | | NO | sharombohorquez@gmail.com | |
| CC | 539864 | Yulitza Materan | Yulitza | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | Yulitza.materan923@gmail.com | Yulitza |
| CC | 1004163088 | Maria Geraldine Bonilla | Geraldine | 23 | | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | Pecascati2019@gmail.com | Maria Bonilla |
| CC. | 52826380 | SANDRA CARREÑO | SANDRA | 42 | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | | | Sandrabibiana@Gmail.com | SANDRA CARREÑO |
| CC | 1030564786 | Sandra Patricia Gonzalez Largo | Sandra | 36 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | ✓ | | | | | | | | | X | NO | Sandrabog073@gmail.com | |
| CC. | 1027547283 | Jhoselin murillo | Jhoselin | 30 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | Jhoselinmurillo@hotmail.com | Jhoselin murillo |
| C.C | 1074811408 | Laura Ballen | Laura | 19 | | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | NO | camilaragat1ook | Laura Ballen |
| T.I | 1067898521 | Luis Mayllin Palencia | Magolbin | 17 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | NO | palenciamaily15@gmail.com | Luis Mayllin |
| T.I | 1033722147 | Luisa Fernanda Ramirez Cortes | Luisa | 17 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | X | | | | | | | NO | 3026499428 | Luisa Ramirez |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados (uso, el diligenciamiento de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Socialización Inducción Componente 4 Estética de manos y pies - Compañito - CAS 10-6-2025
Fecha: 15/04/2026
Lugar: Casa de la Cultura
Dependencia:
Hora de inicio: 3:00pm
Hora de finalización: 4:00pm
Nombre del responsable: UT GAMINES DE ECUADOR

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | Orientación Sexual * | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 1022974083 | Lady Astrid Rubio | | 38 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | lady hermosa 6@gmail.com | Lady A Rubio |
| CC | 1113066981 | Karol Muñoz Duque | | 19 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | X | | | | | NO | kmd03duque123@gmail.com | Karol Muñoz |
| CC | 1023895480 | Nikol Ariana R.E | | 18 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Nr756.967490 gmail.com | Nikol. |
| CC | 1018501336 | Geraldinne Gomez Polanía | | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | gerithalgamez@gmail.com | Geraldinne Gomez |
| CC | 1018463388 | Viviana Paez | | 33 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 301-4503055 [illegible] | Viviana Paez |
| CC | 1109446660 | Emy Judeth Cuellar | | 27 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | judethcuellar39@gmail.com | E. Cuellar |
| CC | 1033751150 | Estefany Gonzalez | | 33 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | stefy1993gio@gmail.com | estefany Gonzalez |
| CC | 28 968523 | Margarita María Loy | | 43 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | maica margai, la 213@gmail.com | [illegible] |
| CC | 1033746520 | Yimi Soto | | 33 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Yssoto225@gmail. | Paola Soto |
| CC | 1077855385 | Carol Baron | | 18 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | X | | | | | | | | | Carolbaron6@hotmail.com | Carol N. Baron |
| CC | 1033728178 | Maria Serrano | | 35 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | mariangyescorano [illegible] | [illegible] |
| CC | 1013668140 | Heidy Rodriguez | | 30 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | X | [illegible] gmail.com | [illegible] |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Que suscribo, mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno. – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, esta página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesto que con mis datos personales tengo el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a obtener información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para cruces académicos de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Socialización inducción Componente 4 Estética menos y pies - Campo alto - CPS 1016-2025
Fecha: 15/04/2026
Lugar: Casa de la Cultura
Dependencia:
Hora de inicio: 8:00 am
Hora de finalización: 4:00 pm
Nombre del responsable: JT CAMINOS DE EQUIDAD

Modalidad: ___Presencial ___Virtual ___Telefonica ___Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Jurídico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | | Orientación Sexual * | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 32780523 | Sandra Patricia Velasq Beltran | Sandra. | 50 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | | | | X | | Sandra Patricia 81@gmail.com | Sandra. |
| CC | 1000494453 | Juani Xiley Rocad Angel | Juani | 24 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Juani xilero 00 gmail.com | Juani. |
| CC | 1129953205 | Laura milena Rojas Morales | Laura | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | 3104707202 | |
| CC | 1033700623 | Yenny Marcela Murillo Gutierrez | Marcela | 37 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | Sambry1aw@gmail | Yenny Murillo |
| CC | 1005130688 | Natalia Burgos Gonzalez | Natalia | 26 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | | 3143210610 | Natalia Burgos |
| CC | 1024569241 | OSLANDA STEPANY OVIEDO SOLER | OSLANDA | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | √ | | | | | | | | | | | ONIS3981@GMAIL.COM 3182732260 | |
| CC | 1122516132 | MICHEL AMAI HOYOS ROJAS | MICHEL | 18 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | 3103140289 | MICHEL AMAI |
| |
| CC | 52849160 | Maribel Alfonso N19 | N19 | 46 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | 3004342008 Samisan22309@gmail | Maribel N |
| CC | 1053800396 | Liceth Ustales | | 28 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | 3128669973 Licethustales@ | Liceth. |
| CC | 1000981730 | Ingrid Paola Carrera Diaz | Paola | 30 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | ingrid.paola.carrera1498@ | Paola carrera |
| CC | 1033007105 | Julied Katerine Florez | Julied | 27 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | juliedflorez001@gmail.com | Juliedflórez. |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autoreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser atendida verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención a la Ciudadanía, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3308000. Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a revocar parcial o totalmente el consentimiento, y obtener información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal uso dado de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para emitir certificados de caracterización poblacional y en determinados casos para el envío a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Socialización inducción Componente 4 Estetica manos y pies - Compoalto - CPS 1076-2025
Fecha: 15/04/2025
Lugar: Casa de la Cultura
Dependencia:
Hora de inicio: 8am
Hora de finalización: 4pm
Nombre del responsable: VT CAMINOS

Modalidad: [X] Presencial [] Virtual [] Telefonica [] Mixta

| Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Nombres y Apellidos (Juridico o legal) | Nombre identitario | Edad | Sexo | | | Identidad de género* | | | | | Orientación Sexual * | | | | | ¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autoreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: | | | | | | | ¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: | | | | | | | | | ¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO) | Correo electrónico - Teléfono de contacto | Firma |
|---|
| | | | | Años cumplidos | Hombre | Mujer | Intersexual | Femenina | Masculina | Trans | No binaria | Otra | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | Otra | Indígena | Gitano/Rrom | Raizal | Palenquero | Negro, Afrocolombiano, | Ninguno | Física | Auditiva | Visual | Sordoceguera | Cognitiva | Psicosocial | Múltiple | Ninguna | | | |
| CC | 1000379427 | Brillyth Baron | | 22 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Antonellabaron25@gmi.com | Brillyth Carrillo. |
| CC | 53088175 | Nella Joli Baron F. | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Variedadesnena@gmail.com | Nella Baron |
| | 1024513139 | Lauren Luna. | | 17 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | clunalaurena03@gmail.com | Lauren Luna. |
| ~~CC~~ | ~~1032~~ | ~~Heidy Fernandez~~ | | ~~20~~ | | ~~X~~ | | | | | | | | | | ~~X~~ | | | | | | | ~~X~~ | | | | | | | | | | | | |
| CC | 1024481170 | Heidy Fernandez | // | 20 | | X | | | | | | | | | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | X | | geanaheidy@gmail.com | Heidy |
| CC | 1068908308 | Yoranis Gomez | | 26 | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Yoranisgomez1430@gmail.com | Yoranis Gomez |
| CC | 1233192421 | Angy Tatiana Peña Garcia | | 27 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | Penagarciaangytatiana@gmail.com 3142120933 | |
| CC | 52457184 | Martha Villegas | | 47 | | X | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | NO | 3006661772 | Martha V. |
| |
| |
| |
| |
| |

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registre sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para retroalimentación, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Bella 79

PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Programa de Formación Integral en Cuidado Estético de Manos y Pies con Enfoque de Género y Autonomía Económica

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL: CAMPOALTO ACESALUD S.A.S.

Campoalto es una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) con más de **30 años de trayectoria** en el sector educativo colombiano. Nos especializamos en la formación técnica y laboral, con un enfoque en la empleabilidad y el emprendimiento.

- **Alcance:** Contamos con 6 sedes estratégicas en Bogotá y 16 programas de Formación para el trabajo y el desarrollo humano, 4 programas del Subsistema de formación para el trabajo y un amplio portafolio en formación continuada.
- **Legalidad:** Institución debidamente constituida bajo la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015.
- **Experiencia:** 30 años en el sector educativo, en formación técnica laboral, y líderes en convenios de formación para poblaciones vulnerables, garantizando estándares de calidad, Certificados con NTC 5581, 5663,5665,5666, 5555 y 9001. Así mismo un amplio portafolio de empresas aliadas en la estrategia de estudia patrocinado y convenios para prácticas laborales.

2. ESTRUCTURA CURRICULAR (MÓDULOS)

La formación se divide en tres ejes fundamentales diseñados para la autonomía económica:

- **Módulo 1: Fundamentos y Cuidado de Uñas**
 - Diagnóstico, morfología y patologías de la uña.
 - Técnicas de manicura y pedicura tradicional.
 - Taller de color y decoración básica.
- **Módulo 2: Técnicas Avanzadas y Extensiones**
 - Sistemas de gel, acrílico y uñas esculturales.
 - Uso de tips y esmaltado semipermanente.
 - Manejo de herramientas especializadas (lámparas UV/LED).
- **Módulo 3: Emprendimiento y Ética con Enfoque de Género**
 - **Emprendimiento Digital:** Uso de redes sociales para la comercialización de servicios.
 - **Bioseguridad:** Normativa legal vigente para la apertura de establecimientos (Curso certificado).

3. METODOLOGÍA Y AJUSTES RAZONABLES

Campoalto implementa una metodología **Teórico-Práctica**, centrada en el aprendizaje basado en proyectos y diseñada para maximizar la retención de habilidades, así como el trabajo autónomo necesario para su adquisición.

- Sesión de inducción Presencial en la sede de **Kennedy Campoalto dirección: Avenida Boyacá # 37- 55 Sur** de acuerdo al horario asignado así:

Grupo	Fecha de inducción	Horario de inducción
Grupo 1	27/04/2026	8:00 - 10:00 am
Grupo 2	27/04/2026	2:00 - 4:00 pm
Grupo 3	27/04/2026	10:30 - 12:30
Grupo 4	27/04/2026	4:30 - 6:30 pm
Grupo 5	25/04/2026	8:00 - 10:00 am

- Entrega de uniformes y kit básico (tradicional): 1 de Junio todas las jornadas
- Inicio actividades virtuales: Módulo de Bioseguridad 27 de abril
- Inicio de actividades presenciales: En la sede de **Kennedy Campoalto dirección: Avenida Boyacá # 37- 55 Sur** de acuerdo al horario asignado así:

Grupo	Fecha inicio en sede	Días	Horario
Grupo 1	12/05/2026	Martes y Jueves	8:00 AM A 1:00 PM
Grupo 2	12/05/2026	Martes y Jueves	2:00 PM A 7:00 PM
Grupo 3	13/05/2026	Miércoles y Viernes	8:00 AM A 1:00 PM
Grupo 4	13/05/2026	Miércoles y Viernes	2:00 PM A 7:00 PM
Grupo 5	9/05/2026	Sábado	7:00 AM A 12:00 PM
			1:00 PM A 6:00 PM

- Distribución de las sesiones presenciales: 7 de Fundamentos y técnica tradicional, 3 de pedicure y 6 de técnicas avanzadas (Semi con decoración avanzada, Extensiones, Softgel, Acrilicas, y Poligel)

Para este convenio, se aplican los siguientes **Ajustes Razonables e Inclusión**:

- **Población Priorizada:** Adaptación de contenidos y lenguaje para mujeres víctimas del conflicto, población migrante, indígenas, afrodescendientes y mujeres rurales de la localidad de Ciudad Bolívar.
- **Enfoque de Género:** Horarios flexibles (lunes a sábado) y rutas de atención para mujeres cuidadoras, permitiendo la conciliación de la formación con sus labores del hogar.

Horarios: 2 días en la semana de lunes a viernes en horarios de 8:00 am a 1:00 pm ó 2:00 pm a 7:00 pm, sábado todo el día de 8:00 am a 7:00 pm de acuerdo a la siguiente relación:

Grupo	Días de formación	Horario
Grupo 1	Martes y Jueves	8:00 AM A 1:00 PM
Grupo 2	Martes y Jueves	2:00 PM A 7:00 PM
Grupo 3	Miércoles y Viernes	8:00 AM A 1:00 PM

Grupo 4	Miércoles y Viernes	2:00 PM A 7:00 PM
Grupo 5	Sábado	7:00 AM A 12:00 PM
		1:00 PM A 6:00 PM

- **Flexibilidad Tecnológica:** Metodología híbrida que permite vinculación virtual en casos de fuerza mayor, asegurando la permanencia.
- **Entrega de Insumos:** Garantía de kits completos (materiales, uniformes y guías) para eliminar barreras económicas de acceso, entregados durante el programa, una vez se inicie la formación práctica y cada una de las técnicas programadas.

4. REQUISITOS DE INGRESO

Para asegurar la calidad académica y el cumplimiento contractual, las beneficiarias deben cumplir con:

1. **Edad:** Ser mayores de 14 años.
2. **Escolaridad:** Haber cursado y aprobado como mínimo el noveno (9°) grado de bachillerato.
3. **Residencia:** Pertenecer a la localidad de Ciudad Bolívar (según directriz del proyecto).

PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR
DIPLOMADO CUIDADO ESTÉTICO MANOS Y PIES

Módulo	Nombre Módulo	Temario	Autónomas	Teóricas	Prácticas	Total horas
Módulo 1	Curso de bioseguridad	Desarrollo del curso virtual	10			**10**
Módulo 2	Fundamentos y Cuidado de Uñas	Diagnóstico, morfología de manos y pies. Enfermedades y tratamientos de la uña. Técnicas de manicura y pedicura tradicional. Tratamientos estéticos de manos y pies Taller de color y decoración básica.	10	5	45	**60**
Módulo 3	Técnicas Avanzadas y Extensiones	Diseño y extensión de uñas Técnicas de extensiones en gel y acrílico Extensiones con Tips Uñas semipermanentes Uñas esculturales	10	5	25	**40**
Módulo 4	Servicio al cliente y Emprendimiento con Enfoque de Género	Cliente Modelo AIDA Tipo de cliente Clínica de ventas Apertura y funcionamiento de establecimientos legales Desarrollo de competencias integrando lineamientos éticos y de valores con enfoque de género	5	5		**10**
		Total de horas	**35**	**15**	**70**	**120**

14.15 Respuesta derecho de petición Edil Dilmer Obed

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

Doctores,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

NYDIA CRUZ DÍAZ
Supervisora Contrato 1016-2025

Asunto: Insumos técnicos para respuestas al Derecho de Petición con radicado No. 2026-691-006315-2 (Edil Dilmer Obed Núñez Vaca)

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios No. 1016 de 2025

Respetados Dres,

En atención al traslado del Derecho de Petición de la referencia, me permito remitir los soportes técnicos que sustentan la ejecución del proyecto cuyo objeto es el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres en nuestra localidad a la fecha:

1. **De manera detallada, ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de convocatoria pública? ¿Qué medios de difusión se utilizaron para garantizar que las mujeres de las zonas más alejadas de la localidad tuvieran conocimiento de esta?**

El proceso de convocatoria se realizó conforme a lo establecido en la Fase 2 del Anexo Técnico, por lo cual se llevó a cabo la presentación de una distribución estratégica de puntos por toda la localidad, misma que fue presentada ante el comité técnico del proyecto quien la estudio, realizó sugerencias, se socializó y dialogó con todas las partes asistentes, se propuso quitar algunos lugares y añadir otros, según el conocimiento de las zonas, lo que permitió garantizar una divulgación a lo largo de la localidad, en todas y cada una de las UPL de la misma; puntos pensados y consensuados como Juntas de Acción Comunal, colegios, parroquias, parques y puntos de atención al ciudadano.

Para las zonas rurales, alejadas del territorio y de difícil acceso (veredas Quiba, Pasquilla y Mochuelo), se realizó una propuesta estratégica donde establecimos -

gracias a análisis detallados de las áreas, lugares con alto flujo de personas o puntos de interés y reunión como tiendas barriales, escenarios deportivos, oficinas de prestaciones de servicios comunitarios, entre otros. En estos lugares se realizó perifoneo local, apoyo a redes sociales territoriales, material oficial (volantes y afiches) informativo, entre otros.

Adicionalmente, se ejecutó un Plan de Medios, que también fue socializado con el comité y la oficina de prensa de la Alcaldía Local, donde se articula la mesa local de medios comunitarios y alternativos, así como las redes sociales propias de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, noticieros y periódicos reconocidos que incluso sacaron la noticia de la convocatoria por varios medios tanto físicos, como audiovisuales y digitales para ampliar el alcance de la información. Para todas estas piezas publicitarias se recibió sensibilización y capacitación por parte de la Secretaría de la Distrital Mujer, se garantizó el uso estricto de lenguaje inclusivo, asegurando que el mensaje llega de forma clara y respetuosa a todas las mujeres, incluso en muchos casos, concejales y ediles de la localidad estuvieron compartiendo en sus propias redes propagandas y reels acerca de la convocatoria, lugar, fecha y hasta documentos que se exigían. El alcance fue bastante amplio, superando por mucho lo requerido en el anexo, lo que justamente se vio reflejado en que en la jornada donde esperábamos reunir 1.102 mujeres, se realizó la inscripción de 14.522 mujeres.

2. **Explique la aplicación de la rúbrica de puntuación para la selección. ¿Cuántas mujeres fueron seleccionadas bajo el criterio de "¿Mujer cuidadora", "Víctima del conflicto" y "Mujer rural"?**

Para la selección de las participantes se aplica una rúbrica de priorización indicada puntualmente por el anexo técnico que otorga 1 punto por cada condición acreditada: mujer cuidadora, con discapacidad, indígena, víctima del conflicto, firmante del acuerdo de paz, afrodescendiente, con medida de protección, rural, LGBTI o migrante. Adicionalmente, se coordinaron y aprobaron por comité técnico, los criterios de desempate que fueron la fecha y hora de inscripción, tipo de afiliación a salud (Sisbén, beneficiario o cotizante dando prioridad a los 2 primeros), estrato y ocupación (priorizando los más bajos y las mujeres desempleadas).

A la fecha, el desglose de mujeres selecciona

- Mujer Cuidadora: 602
- Mujer Víctima del Conflicto: 255
- Mujer Rural: 61

Nota: Puede que varias mujeres apliquen a los 3 criterios.

3. **Explique la aplicación de la rúbrica de puntuación para la selección. ¿Cuántas mujeres fueron seleccionadas bajo el criterio de "¿Mujer cuidadora", "Víctima del conflicto" y "Mujer rural"?**

El día 7 de febrero del presente año se llevó a cabo el proceso de inscripciones presenciales y virtuales que resultó en 14.522 inscripciones. En este sentido y ante la superación de los cupos, el Anexo Técnico estipula que, en caso de que las inscripciones superen los cupos, se tomarán en cuenta en primer lugar, los puntajes de los criterios de priorización, en segundo lugar, el orden cronológico; dando prelación a las primeras inscritas y por último, los criterios en caso de desempate estipulados, concertados y socializados con el Comité Técnico y mencionados en el punto anterior.

4. **Sedes de Formación: Indique las direcciones exactas y las Unidades de Planeamiento Local (UPL) donde se están dictando o se dictarán los cursos. ¿Se está utilizando la infraestructura del colegio Gimnasio Integral Guatiquia como se planteó en las propuestas ganadoras?**

Información correspondiente a las direcciones y las UPL donde se están dictando los cursos:

- **Conducción:** La academia HARO SAS cuenta con dos puntos de atención; uno ubicado en la localidad de Kennedy en la dirección Av. 1 de mayo # 68D - 23 Piso 2, lugar donde se está llevando a cabo el proceso de formación, y la segunda en el Centro Comercial el Eden. Es de indicar que las beneficiarias escogen el horario y el lugar de atención para las clases teóricas, y las clases prácticas, se realizarán en la localidad de Ciudad Bolívar.
- **Vigilancia:** La sede principal de la academia INSIGNIA S.P. LTDA se encuentra en la dirección Av. 1 de mayo # 52 - 18, sin embargo, el curso de formación en su etapa teórica se está dictando en la Casa de la Cultura de la localidad de Ciudad Bolívar, para mayor facilidad y acceso a las mujeres beneficiarias.
- **Estética de manos y pies:** La institución educativa CAMPOALTO ACESALUD cuenta con seis (6) sedes y puntos de atención desplegados en toda Bogotá D.C. y el más cercano a la localidad de Ciudad Bolívar (a 7 minutos en transporte público) es el ubicado en la dirección Av. Caracas # 41B – 31 en la estación de la Calle 40 sur, lugar donde se está llevando a cabo el proceso de formación.
- **Emprendimiento:** Aún se encuentra en etapa de diagnóstico y caracterización de las beneficiarias.

Respecto al uso del colegio Gimnasio Integral Guatiquia, que fue planteado como sede en la propuesta de presupuestos participativos CB37785 para la formación académica presencial y mixta para el componente 1 ("Formación en emprendimiento, innovación digital e impulso de iniciativas comunitarias promoviendo autonomía económica para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en Ciudad Bolívar"). Es importante aclarar que, este componente se encuentra en etapa de diagnóstico y caracterización de las beneficiarias, por ende, aún no se adelanta el proceso de formación, para el cual efectivamente se dispondrá y dará uso de dichas instalaciones.

5. **Desglose de Costos: Remita el cuadro de precios unitarios ofertado por el contratista. Cuál es el valor individual asignado por cada cupo en:**
 ¿Formación en emprendimiento e innovación?
 ¿Curso de conducción y trámite de licencia Cl?
 ¿Curso de vigilancia y seguridad privada?

Atendiendo a la Propuesta Económica presentada y aprobada en el contrato suscrito, los valores individuales asignados IVA INCLUIDO para cada cupo son:

- Formación en emprendimiento e innovación: $940.364 por unidad.
- Curso de conducción y trámite de licencia C1: $1.440.186 por unidad.
- Curso de vigilancia y seguridad privada: $793.940 por unidad.

Nota: Para el componente de emprendimiento e innovación, no se incluye el valor del incentivo ni el valor de la feria, los cuales corresponden a montos adicionales en el marco de la convocatoria, formación, formulación, seguimiento y acompañamiento.

6. **Cumplimiento Normativo (Seguridad): Allegue copia de la licencia de funcionamiento vigente ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de las escuelas donde se imparte el Componente 3.**

Se adjunta a la presente, copia solicitada de la licencia vigente ante el órgano de control.

7. **Cumplimiento Normativo (Conducción): Certifique que los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) cuentan con el registro activo ante el RUNT y el Ministerio de Transporte.**

Se adjunta a la presente, copia que certifica el cumplimiento normativo a cabalidad por el Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) según lo enmarcado en la Ley.

8. **Sobre la carga horaria: Detalle el cronograma de clases. ¿Se está cumpliendo con el máximo del 40% de virtualidad y el mínimo del 60% de presencialidad exigido para la formación en vigilancia?**

Para el curso de vigilancia, se cumple estrictamente con el Decreto 1565 de 2022, que permite un máximo del 40% de virtualidad y exige un mínimo del 60% de presencialidad. Se enviará el cronograma completo y definitivo de las clases, una vez se cuente con la completitud en la disposición de los espacios acordados con las beneficiarias.

9. **Sobre los contenidos Técnicos: Remita el sílabo o pensum detallado de cada componente. ¿Incluyen los módulos de Inteligencia Artificial, Marketing Digital y Educación Financiera prometidos en la fase de planeación?**

Se adjunta a la presente, la información suministrada para cada uno de los componentes.

10. **Sobre el enfoque de Género: ¿Cómo se está integrando el curso de acciones afirmativas y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el currículo técnico?**

El proyecto incluye un curso transversal obligatorio de "Acciones Afirmativas" de 12 horas de duración, basado en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), el cual debe realizarse previo a la entrega de certificaciones.

También se indica que, el operador realizó la capacitación en este tema de su equipo de colaboradores e intervinientes en el proceso con la Secretaría de la Mujer; así mismo, por su parte, los proveedores de formación de cada uno de los componentes también tienen asignada la misma capacitación como lo indica el anexo, sin contar con que, dentro de sus procesos de formación, cuentan con conocimientos y competencias en servicio al cliente y enfoque de género especializadas para los fines del proyecto.

11. **Sobre el vínculo Legal: Si el operador principal no es una escuela de conducción o de vigilancia, allegue copia del contrato de alianza o convenio suscrito con las instituciones especializadas que prestan el servicio.**

El Anexo Técnico requiere que el contratista presente carta de compromiso y/o suscripción de alianzas estratégicas formales con instituciones acreditadas (CEA,

academia(s) de vigilancia y escuela(s) de belleza) para certificar debidamente los componentes técnicos.

En cumplimiento del principio de transparencia y atendiendo a las facultades de control político de la JAL, se adjunta copia de los convenios de asociación/alianza suscritos por el contratista. Se aclara que dichos documentos se remiten para efectos exclusivos de verificar la trazabilidad y legalidad de la operación técnica del componente, respetando la confidencialidad de la información comercial y privada suscrita en los mismos y que en su estructura y consistencia, no sea estrictamente necesaria para el seguimiento en el cumplimiento de la ejecución en el marco del objeto contractual.

12. **Sobre la capacidad instalada: Demuestre con registros técnicos que el operador y sus aliados tienen la capacidad instalada (aulas, vehículos, instructores) para atender simultáneamente a la población de 1,072 mujeres proyectada para la vigencia.**

La capacidad instalada fue uno de los criterios técnicos que tuvo en cuenta el operador para la adecuada selección de cada uno de sus aliados. Para ello se estructuró una matriz que tuvo en cuenta los siguientes elementos, en el mismo orden relacionado a continuación:

Criterio	Descripción y Especificaciones de Valor
1. Legalidad	Cumplimiento normativo y registro ante el respectivo ente de control (Si aplica).
2. Pensum Normativo	Cumplimiento estricto de la normatividad vigente en el marco del componente tanto en su formación teórica como práctica según el caso.
3. Ubicación	Cercanía a la localidad o facilidad de acceso (transporte público/TransMiCable y otros servicios de transporte) con el fin de eliminar barreras de acceso.
4. Infraestructura	Infraestructura y sedes con la capacidad suficiente para atender a la totalidad de las mujeres beneficiadas. Aulas dotadas, tecnología disponible, espacios disponibles.
5. Experiencia	Años en el mercado, preferiblemente, experiencia previa en convenios con entidades públicas y/o privadas o proyectos de enfoque poblacional (mujeres).
6. Capacidad Instalada – Según necesidad	Número de vehículos disponibles (Categoría C1), armamento disponible, prácticas de tiro, recursos a utilizar y características más favorables de los mismos (Según el caso). Herramientas tecnológicas disponibles.
7. Propuesta formación	Propuesta técnica con características, ejecución en el tiempo y estructura sólida para lograr la formación y certificación de las

	beneficiarias de manera oportuna y adecuada en el marco del proyecto.
7. Talento Humano	Instructores certificados por entes autorizados y del nivel requerido por el proyecto. **Ventaja:** Contar con instructoras mujeres para generar mayor confianza y seguridad en las beneficiarias frente al proyecto.
8. Servicio y Horarios	Flexibilidad horaria (fines de semana o jornadas extendidas) para mujeres que tengan cargas de cuidado, empleos informales y/o condiciones particulares a tener en cuenta.
9. Valores Agregados	Talleres complementarios, acompañamiento en las diferentes etapas del proceso, servicios adicionales y/o propuestas de valor.
10. Precio	Propuesta económica que incluya los servicios de manera integral bajo las mejores condiciones.

13. **Sobre el seguimiento y Supervisión: Informe quién ejerce la supervisión del contrato y remita los informes mensuales de ejecución donde se verifique el cumplimiento de la asistencia (mínimo 80%) para el desembolso de los incentivos.**

La supervisión es ejercida por el Alcalde Local y ordenador del gasto y el apoyo a la supervisión por la Dra. Nydia Cruz Díaz. Respecto a los informes mensuales de ejecución, se recuerda que, estos están disponibles para acceso público a través de la plataforma de contratación SECOP II, desde donde se pueden descargar en su totalidad.

Respecto al pago de los incentivos económicos de hasta $2.000.000 se realiza tal cual está establecido por el anexo técnico del proyecto de la siguiente manera, *"Para la entrega del incentivo, las beneficiarias deberán cumplir con los siguientes requisitos: Participar y aprobar el 80% o más del proceso de formación. Presentar el Plan de Inversión técnico validado. Firmar: 1.) Carta de Compromiso de buen uso del recurso. 2.) Autorización para el seguimiento posterior al desembolso y 3.) Declaración juramentada de veracidad de la información entregada. Presentar documento de identidad, certificación bancaria o de la billetera digital propia. Póliza de cumplimiento o garantía de buen uso del recurso, expedida por entidad aseguradora, por el 100% del valor entregado, con una vigencia mínima de 6 meses contados desde la fecha de desembolso."*, dicho desembolso se contempla en la etapa de ejecución de las actividades de formación del componente uno, y como se manifestó anteriormente, dicho componente se encuentra en este momento en etapa de diagnóstico y caracterización de las beneficiarias, por lo cual aún no es procedente hacer la entrega de los mismos.

Por medio de la presente, esperamos haber dado respuesta a todas las dudas planteadas y reiteramos nuestra disposición constante a atender las dudas e inquietudes frente al proceso en curso.

Atentamente,

UNIÓN TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD

14.16 Respuesta derecho de petición Lina Maria Machado

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

Doctores,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

NYDIA CRUZ DÍAZ
Apoyo a la Supervisión Contrato 1016-2025

Asunto: Insumos técnicos para respuestas al Derecho de Petición de Personería Local con radicado SINPROC No. 4576646

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios No. 1016 de 2025

Respetados Dres,

En atención al traslado del Derecho de Petición de la referencia, respecto a la petición de la Sra. Lina María Machado Gómez (C.C. 65.770.293), nos permitimos suministrar el sustento técnico para la respuesta de fondo:

- Referente a los requisitos de inscripción y criterios de priorización en la selección establecidos en el anexo técnico del contrato 1016 de 2025, esto así: *"Requisitos de inscripción componente 2. Formación en conducción para mujeres que abren caminos hacia la independencia económica. Licencia de conducción (C1). Dirigido a mujeres diversas mayores de 18 años de la localidad..."*

Requisito	***Descripción***	***Tipo de requisito***
Formulario de inscripción	*Diligenciado en su totalidad*	*Obligatorio*
Cédula de ciudadanía	*Fotocopia por ambas caras, ampliada al 150%*	*Obligatorio*
Certificado de afiliación SISBEN	*https://sdp.sisben-gov.co/certificado-sisben/*	*Obligatorio*
Factura de servicio público	*Recibo de servicio público con dirección en Ciudad Bolívar, del mes*	*Obligatorio*

	inmediatamente anterior al proceso de inscripción.	
Carta de compromiso	*Confirmando la lectura de los términos de referencia del componente al que aplica y aceptando las condiciones del proceso. Firmada por cada participante*	*Obligatorio*
Carta motivación	*Documento con las expectativas y resultados esperados por los participantes*	*Obligatorio*

(anexo técnico, pág. 27)

Seguido indica el anexo técnico: *"En caso de presentarse un número de inscripciones superior al número de cupos disponibles, se tomará en cuenta el orden cronológico de las inscripciones realizadas dando prelación a aquellas que se hicieron primero y se aplicarán los criterios de priorización para el proceso de selección. Las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el doble de registros del número total de cupos abiertos".*

Frente a los criterios de priorización y puntuación se estableció que: *"Rubrica de selección de las participantes Para seleccionar y priorizar a las interesadas, que tras ser verificadas ostentarán la condición de Participantes, se aplicará los siguientes criterios de priorización:"*

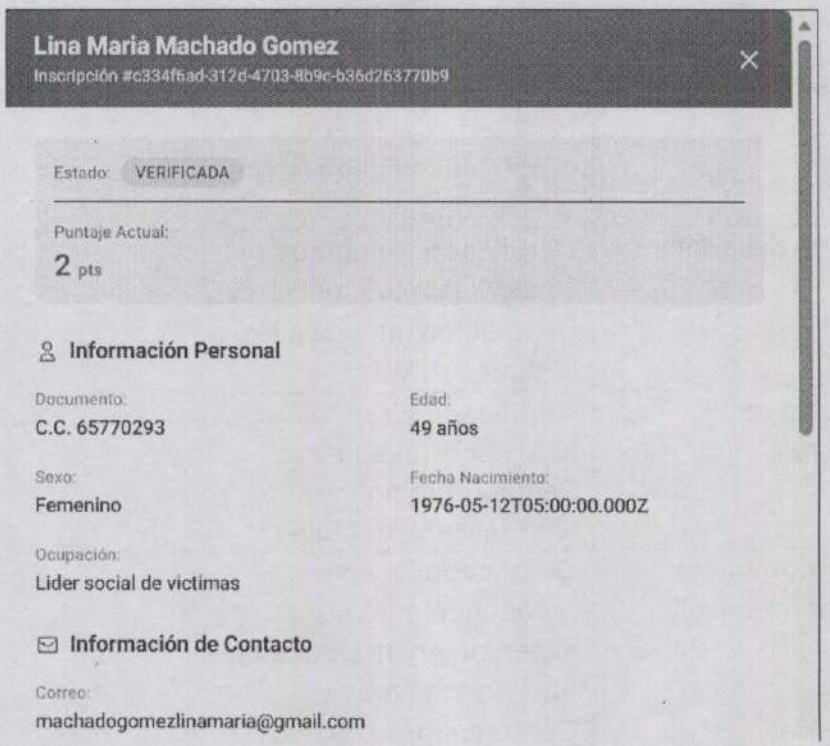
Criterio de priorización	**Documento de acreditación**	**Puntaje**
Mujer cuidadora.	Autodeclaración como cuidadora que especifique la tipología de cuidado correspondiente (de personas mayores, personas con discapacidad, niños, cuidadoras paliativas, a domicilio, en instituciones, a distancia, voluntarias).	1 punto
Mujer con discapacidad.	Certificado de personas en situación de discapacidad	1 punto

	expedido por la Secretaría de Salud	
Mujer indígena	Certificado expedido por el Ministerio del Interior o por el cabildo Indígena (según corresponda).	1 punto
Mujer víctima del conflicto armado	Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV).	1 punto
Mujer firmante del acuerdo de paz	Certificación expedida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	1 punto
Mujer afrocolombiana, raizal o palenquera	Certificado de auto reconocimiento afro, expedido por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	1 punto
Mujer con una medida de protección	Medida de protección a favor emitida por una comisaría de familia y/o por la Fiscalía General de la Nación	1 punto
Mujer rural	Certificación expedida por la Junta de Acción Comunal de la zona rural	1 punto
Mujer LGBTI	Certificado de auto reconocimiento	1 punto
Mujer migrante	Certificación de estado del Permiso por Protección Temporal (PPT)	1 punto
Puntaje total		**10 puntos**

(anexo técnico, pág. 27)

Teniendo en cuenta lo anterior se indica que, revisada la inscripción realizada por la aquí solicitante, se tiene que se verificaron y aprobaron los requisitos obligatorios cargados por Lina María Machado, esto así:

- Referente a la inscripción: Se adjunta evidencia de la información diligenciada por la inscrita:

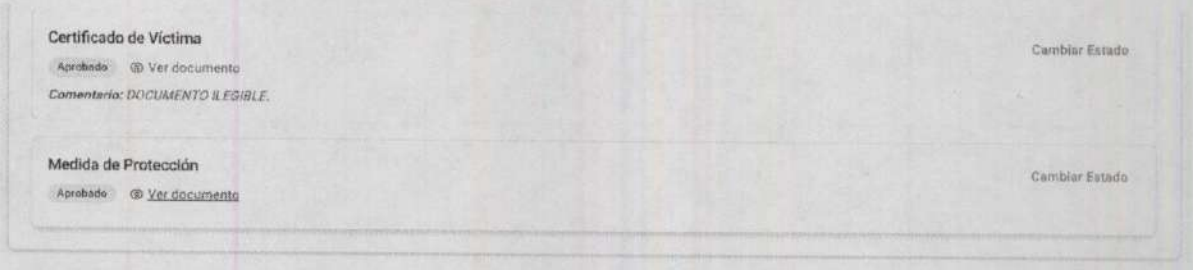


- Documentos mínimos requeridos para la inscripción: Se adjunta evidencia de los documentos cargados en esta etapa.



Se puede evidenciar los archivos cargados por parte de la interesada frente a los requisitos de inscripción, también se evidencia la revisión y aprobación de los documentos aportados, razón por la cual se procede a establecer los puntos según los criterios de priorización para así determinar su posición dentro de la lista de elegibles como beneficiarias y lista de espera.

Criterios de priorización cargados por Lina María Machado en su inscripción:



En la plataforma se registra que en cuanto a criterio de priorización se cargaron únicamente dos (2) documentos correspondientes a "Certificados de víctimas" y "Medida de protección", documentos que cumplen con lo establecido en el anexo técnico y por ende fueron aprobados en su revisión.

Ahora bien, indica Lina María Machado que *"DE LOS 7 REQUISITOS QUE EXIGIAN PARA PRIORIZACIÓN CUMPLI Y APORTE 4"*, señalando que corresponden a *"CONDICIÓN DE VICTIMA DEL CONFLICTO, MADRE CABEZA DE HOGAR, LIDER DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, LIDER AMENAZADA, VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO"*, en ese sentido es pertinente aclarar lo siguiente:

- No se cargó documento que acredite la situación de madre cabeza de hogar, correspondiente al documento denominado "Mujer Cuidadora" de niños, documento que se encontraba disponible para diligenciar, firmar y cargar
- La condición de víctima se encuentra acreditada mediante documento cargado en "Certificado de víctimas"
- La condición de mujer amenazada y víctima de violencia se encuentra acreditada y aprobada por documento cargado en "medida de protección"
- Dentro del anexo técnico no se contempla "líder defensora de derechos humanos" como criterio de priorización puntuable

Adicionalmente se adjunta imagen de la plataforma donde evidencian los datos de calculadora de puntaje otorgados para la solicitante:

Datos de Calculadora de Puntaje

Es Cuidadora:
No

Tiene Discapacidad:
No

Es Mujer Indígena:
No

Es Mujer Afro:
No

Es Víctima:
Sí

Firmante de Paz:
No

Tiene Protección:
Sí

Vive en Zona Rural:
No

Es LBT:
No

Es Migrante:
No

Régimen de Salud:
subsidiado

Cabe indicar que, una vez realizada la inscripción y cargue de documentos por parte de la interesada, ni la Alcaldía ni el operador están facultados para generar adición o modificación alguna a la inscripción realizada, esto en aras a la transparencia y equidad en la participación de todas las mujeres y posibles beneficiarias.

Por último, se informa que según se establece en el anexo técnico, se debe tener una lista de espera que para el componente de conducción corresponde al doble de los cupos establecidos inicialmente. Lo que indica que la postulación de la Sra. Lina no quedó dentro de las beneficiarias con cupo asignado, sin embargo, sí quedó dentro de la lista de espera del componente.

Por medio de la presente, esperamos haber dado respuesta a todas las dudas planteadas y reiteramos nuestra disposición constante a atender las dudas e inquietudes frente al proceso en curso.

Atentamente,

UNIÓN TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD